

ACTA 176-19
Sesión Ordinaria 150

Acta número ciento setenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria número ciento cincuenta celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del once de marzo del año dos mil diecinueve, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Heidy Arias Ovarés (PYPE)
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Grettel Alfaro Camacho (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Juramentación a la señora Nátaly Valverde Siliezar de la Fundación**

- 1 **Internacional para la Educación y Capacitación en Agro Industria y Ganadería.**
2 • **Reconocimiento a los Comités de Emergencia.**
3 • **Atención a los usuarios de Tenis.**
4 • **Atención a la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo.**
5 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 175.**
6 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
7 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
8 **V. MOCIONES.**
9 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**
10 **VII. INFORME DE LA ALCALDÍA.**
11 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

12
13 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

14
15 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

16
17 **Inciso 1. Juramentación a la señora Nátaly Valverde Siliezar de la Fundación Internacional para**
18 **la Educación y Capacitación en Agro Industria y Ganadería.**

19
20 La Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Nátaly Valverde Siliezar de la Fundación
21 Internacional para la Educación y Capacitación en Agro Industria y Ganadería.

22
23 **Inciso 2. Reconocimiento a los Comités de Emergencia.**

24
25 La Presidente Municipal explica que; el dos de marzo hubo una Expo Inter Cantonal de Comunidades y
26 la Reducción de Desastres en la Villa Olímpica de Desamparados, donde participaron cincuenta y tres
27 comités inscritos y los representantes del cantón de Escazú, obtuvieron el segundo lugar en prácticas y
28 en buena utilización de todos los conocimientos que han adquirido en el Comité de Emergencia, por lo
29 que se les hará un merecido reconocimiento.

30
31 El funcionario Daniel Cubero Ramírez comenta que; en esta expo los comités presentaron todo el trabajo
32 que han venido desarrollando, desde maquetas, los planes de emergencia, cómo se han venido
33 preparando para la prevención de emergencias, participaron cuatro cantones del área metropolitana y
34 seis de zonas rurales, hubo Stand de Filtros Rápidos, de Bebedero y de Juan Santana, los representantes
35 de Filtros Rápidos fueron reconocidos como segundos a nivel nacional, con mejores prácticas en
36 prevención de riesgo de desastres.

37
38 Los vecinos integrantes de los comités externan agradecimiento a la Municipalidad de Escazú, por todo
39 el apoyo que han recibido en su labor.

40
41 La Presidente Municipal procede a entregar reconocimiento a los Comités de Emergencia.

42
43 **Inciso 3. Atención a los usuarios de Tenis.**

1 El señor Oswaldo Jiménez menciona que; vienen con el fin de exponer lo que está sucediendo con las
2 nuevas tarifas para el alquiler de las canchas de tenis, ya que, debido al aumento en las mismas, la gente
3 de la comunidad que las utilizaba está emigrando a otros sitios en donde la tarifa es más barata.
4

5 La Presidente Municipal explica que; como Concejo Municipal nunca interviene en el tema de tarifas
6 del Comité de Deportes, ya que eso es competencia de ellos, pero se compromete a conversarlo con el
7 Presidente del Comité para tratar de encontrar una solución.
8

9 **Inciso 4. Atención a la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo.**

10
11 La señora Marianela González Castro, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín
12 Herrera Angulo, procede a realizar la siguiente presentación:
13



Miembros Activos Junta de Educación

- ▶ Marianela González Castro
- ▶ Viviana Corrales Solís
- ▶ Carlos Guillermo Castro Aguilar
- ▶ Lidia Vanessa Solano Cerdas
- ▶ Jorge Arias Vega



Ingresos

- ❑ Fuentes de financiamiento C149.030.845 provenientes:
 - ▶ Gobierno Central
 - ▶ Municipalidad de Escazú
 - ▶ Fondos propios

- ❑ PANEA (Programa de Alimentación y Nutrición del Estudiante y del Adolescente): C71.444.260,50

Ingresos totales C 220.475.105,5



Egresos

Total C 158.364.960

Diferencia en contra C9.334.115,06

- ▶ Gastos operativos
 - Servicios públicos: agua, energía eléctrica, teléfonos
 - Salarios, cargas sociales, aguinaldos
- ▶ Servicio de internet
- ▶ Soporte de red incluyendo sistema PIAD
- ▶ Pago de copias de exámenes
- ▶ Pago informes de Educación Especial
- ▶ Materiales de aseo y oficina que no cubre el Pricemart
- ▶ Mobiliario educacional y de oficina





1
2

Ventanas pabellones 1 y 2

C6.000.000 (de los cuales C3.000.000 fue aporte Municipal)



1
2

Enchape entrada principal Monto invertido C6.451.725



1
2

Techado pabellón 4

Monto C25.496.469,37 (de los cuales C15.930.970,37 fue aporte Municipal)



1
2
3

Sala Convivencia

Monto invertido C22.136.158



1
2

Proyectos varios

Bodegas debajo
gimnasio C1.100.000

División gradas C600.000



1
2

Egresos

Egresos PANEA

- ▶ La alimentación brindada durante el año en un menú de calidad
- ▶ Abastecimiento del gas para el comedor

❖ Egresos totales PANEA C58.788.822



Agradecimientos

- ▶ Municipalidad de Escazú
- ▶ Dirección Centro Educativo
- ▶ Padres de Familia



1
2

3 La Presidente Municipal, la regidora María Antonieta Grijalba, el regidor Guillermo Durán Flores, la
4 regidora Heidy Arias Ovaes y el regidor Ricardo López Granados extienden agradecimiento a la Junta
5 de Educación de la Escuela Benjamín Herrera por la labor que realizan en beneficio de la escuela y por
6 ser el mejor ejemplo para las demás Juntas de Educación Pública del Cantón de Escazú.

7

8 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 175.**

9

10 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 175. Se aprueba por una-
11 nimidad.

12

13 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

14

15 **Inciso 1. Licda. Marcela Bogantes Rosales, Servicios Administrativos y Financieros, Dirección**
16 **Regional de Educación de San José-Oeste.**

17

1 Remite oficio DRESJO-DSAF-031-2019, al amparo de lo establecido en el artículo 28, del Reglamento
2 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, hago referencia a la Sumaria realizada por la señora
3 Marta Eugenia Jiménez Valverde, Supervisora Circuito 03, Escazú, contra la Junta Administrativa del
4 Liceo de Escazú, Junta que se encuentra dentro del ámbito de cobertura de la Dirección Regional de San
5 José Oeste, de la cual, su persona como Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y
6 Financieros, me corresponde actuar conforme lo establece la supracitada Reglamentación, por lo cual,
7 una vez analizado el expediente me permito solicitar al Concejo Municipal la destitución de la Junta en
8 pleno de acuerdo a lo que establece el artículo 23, inciso d).

9
10 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11
12 **Inciso 2. Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y**
13 **Evaluativa, Área de Denuncias e Investigaciones, Contraloría General de la República.**

14
15 Remite oficio DFOE-DI-0361, dirigido al Alcalde y Secretaria Municipal, en el que indica que dentro de
16 las funciones de fiscalización superior, otorgadas mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución
17 Política y las potestades de investigación previstas en el artículo 22 de su Ley Orgánica, informa que tuvo
18 conocimiento de la construcción de varias obras realizadas en terreno municipal, a saber, un puente
19 vehicular, un puente peatonal, infraestructura vial (calle, cordón, caño y aceras), y caseta de control de
20 acceso con las respectivas barreras de uso privado y otras obras conexas, desarrolladas en un predio que
21 actualmente está afectando a un fin público, sea el de facilidades comunales. De conformidad con las
22 competencias asignadas a este órgano contralor, se ordena al Concejo Municipal y Alcalde en su condición
23 de Jerarcas bifrontes del gobierno local, que adopten los acuerdos y acciones necesarias para que todo lo
24 actuado, en relación con los predios en mención destinados a "facilidades comunales", se ajuste al
25 ordenamiento jurídico conforme al marco legal aplicable.

26
27 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-045-19.

28
29 **Inciso 3. Rossana Garnier, Presidenta Fundación DAADIOS.**

30
31 Documento en el que solicita autorización de cambio de destino de ¢8 643 750.00 del proyecto del pago de
32 psicólogos que fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo AC-155-18, para reforzar el
33 programa de becas de la fundación y cubrir una mayor población que requiere el apoyo económico, como
34 prorrogar por seis meses, el vencimiento del convenio que se firmó el 14 de marzo de 2018.

35
36 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

37
38 **Inciso 4. Ronny Vargas Sánchez, Administrador CCDRE.**

39
40 Remite oficio C.C.D.R.E 42-19, en el que informa acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDRE, en
41 sesión ordinaria 26, acta 27: ACUERDO 371-19: Con cuatro votos a favor se acuerda solicitar al Concejo
42 Municipal interponga sus buenos oficios para la donación del material de construcción necesario para las
43 mejoras a la cancha de fútbol Chipopa Madrigal en San Antonio de Escazú. Acuerdo firme y se ratifica la

1 firmeza con cuatro votos.

2

3 Se remite a la Administración.

4

5 **Inciso 5. Ronny Vargas Sánchez, Administrador CCDRE.**

6

7 Remite oficio C.C.D.R.E 53-19, en el que informa acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDRE, en
8 sesión ordinaria 28, acta 29 del 26 de febrero del 2019: ACUERDO 442-19: Con cinco votos a favor se
9 acuerda solicitar al Concejo Municipal las funciones de un profesional ejecutor 1 y base salarial más pluses.
10 Acuerdo firme y se ratifica la firmeza con 5 votos.

11

12 Se remite a la Administración.

13

14 **Inciso 6. Ronny Vargas Sánchez, Administrador CCDRE.**

15

16 Remite oficio C.C.D.R.E 54-19, en el que informa acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDRE, en
17 sesión ordinaria 29, acta 30 del 05 de marzo del 2019: ACUERDO 442-19: Con tres votos a favor se acuerda
18 cambiar la hora de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
19 Recreación de Escazú de las 4:00 p.m. a las 4:30 p.m., a partir del martes 12 de marzo del 2019. Acuerdo
20 firme y se ratifica la firmeza con 3 votos.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 7. Jenny Phillips Aguilar, La Defensoría de los Habitantes.**

25

26 Remite solicitud de intervención N°284800-20189-SI, interpuesta por el señor Carlos Enrique Guidi
27 Landaburo, en relación con las solicitudes de modificación al Plan Regulador, por lo que solicita un
28 informe acerca de lo señalado por la persona denunciante en un plazo de cinco días hábiles.

29

30 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31

32 **Inciso 8. José Oviedo Chávez, Presidente y Noe Corrales Corrales, Secretario, Junta Directiva del**
33 **Centro Agrícola Cantonal de Escazú.**

34

35 Nota en la que extienden invitación a la Asamblea anual a efectuarse el día dieciocho de marzo del
36 presente año en la ermita de Barrio El Carmen a las tres de la tarde. En dicha asamblea se elegirá la
37 nueva Junta Directiva para los próximos dos años.

38

39 Se toma nota.

40

41 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

42

43 Remite oficio AL-389-2019, en seguimiento a la nota suscrita por varias Juntas de Educación de las

1 Escuelas Públicas del Cantón, remitida a este Despacho mediante "Traslado de Correspondencia" de la
2 Sesión Ordinaria 147-19; informa que el pasado viernes 08 de marzo de 2019 se sostuvo una reunión
3 con las Juntas Educativas donde se les aclaró los términos del proyecto "Aulas Interactivas Digitales del
4 Cantón de Escazú" y las mismas manifestaron conformidad.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 10. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

9

10 Remite oficio AL-390-2019, en el que traslada oficio RHM-110-19 de la Gerencia Recursos Humanos
11 y Materiales donde se adjunta propuesta para ajustar e "Protocolo de Seguridad Institucional", misma
12 que se remite en este acto para su análisis y aprobación.

13

14 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16 **Inciso 11. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

17

18 Remite oficio AL-391-19, moción con dispensa de trámite de Comisión, Plan Quinquenal de la Ley
19 8114.

20

21 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-046-19.

22

23 **Inciso 12. Arnoldo Barahona Cortés y Luisiana Toledo Quirós, Alcalde y Vicealcaldesa Municipal.**

24

25 Remite oficio AL-387-2019, en el que trasladan oficio N°VIC-I-193-19 en el cual se remite expediente
26 que contiene el Convenio con CODECE para la carrera Trail denominado "Corramos a Salvar los Cerros
27 de Escazú", que consta de 11 folios en perfecto estado de conservación y limpieza, para la respectiva
28 aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.

29

30 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31

32 **Inciso 13. Vecinos del Cantón.**

33

34 Documento en el que; externan preocupación por los hechos que han estado ocurriendo en el sitio indicado
35 por la presencia de un grupo de personas que se dedican a socializar de una manera escandalosa a altas
36 horas de la noche y día, alterando el bienestar y la tranquilidad de quienes han vivido en forma armoniosa
37 y respetuosa en la zona delimitada por la avenida 36 y la calle 134 en San Miguel de Escazú.

38

39 Se remite a la Administración.

40

41 **Inciso 14. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

42

43 Remite oficio AL-397-2019, en el que traslada para conocimiento y aprobación, el "Convenio de

1 Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por
2 Emergencias y la Atención de Asentamientos Informales" entre el Ministerio de Vivienda y
3 Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Escazú.

4

5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 La Presidente Municipal indica que; en la correspondencia ingresó un oficio de la Contraloría General de
8 la República, en relación con Portafolio Inmobiliario y están solicitando que el documento sea leído, por
9 lo que la Secretaria Municipal procederá con la lectura del documento:

10



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **03295**

06 de marzo, 2019
DFOE-DI-0361

Priscilla RB
MUNICIPALIDAD LOCAL
11 de marzo del 2019
SECRETARÍA CONCEJO

Licenciado
Arnoldo Barahona Cortés
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Acta: 176-19
Sesión: Ord. 150-19
Oficio: 107-19E

Licenciada
Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaría Concejo
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Estimados(as) señores(as):

Asunto: Órdenes en relación con la construcción de un puente de uso privado y otras obras conexas en terreno municipal.

El presente oficio se le comunica con el propósito de que, de manera integral e inmediata, lo haga del conocimiento individual de todos los miembros del Concejo. Asimismo, para que en forma concomitante lo incluya en la agenda de la sesión ordinaria o extraordinaria siguiente a su recepción, con el fin de que sea conocido por parte del Concejo Municipal, realizando una lectura completa, el respectivo análisis y discusión sobre su contenido, a efecto de que se adopten e implementen los acuerdos pertinentes en esa sesión y que deban ser ejecutados por la Administración.

En relación con lo anterior, se le comunica lo siguiente:

Esta Contraloría General de la República, dentro de sus funciones de fiscalización superior, otorgadas mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y las potestades de investigación previstas en el artículo 22 de su Ley Orgánica, les informa que tuvo conocimiento de la construcción de varias obras realizadas en terreno municipal, a saber, un puente vehicular, un puente peatonal, infraestructura vial (calle, cordón, caño y aceras), y caseta de control de acceso con las respectivas barreras de uso privado y otras obras conexas, desarrolladas en un predio¹ que actualmente está afectado a un fin

¹ Inicialmente correspondía al plano original número SJ-1093990-2006 (cabida total de 7.882,56 m²) según el Registro Nacional de la República de Costa Rica), sin embargo, de éste se generaron dos planos correspondientes al plano número SJ-1983844-2017 (finca 695211-000 denominada "Lote 1") y al plano número SJ-1983843-2017 (finca 695213-000 denominada "Lote 3"). Consulta actualizada el 10



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

DFOE-DI-0361

2

06 de marzo, 2019

público, sea el de facilidades comunales.

Como parte del análisis llevado a cabo, esta Área de Denuncias e Investigaciones realizó varias visitas de inspección de campo a dichas obras²; además, efectuó una revisión de los respectivos expedientes³ de los permisos de construcción otorgados por ese Municipio, obteniéndose como resultado que:

1. El terreno identificado con el número de plano catastrado Nro. SJ-1093990-2006, con un área de 7.882,56 m², fue donado a la Municipalidad de Escazú, por Compañía de Urbanizaciones Comerciales Sociedad Anónima (CUCSA), para "facilidades comunales". Al respecto es menester señalar que no se realizó de inmediato el procedimiento legal correspondiente al traspaso de ese terreno en el Registro Público de la Propiedad, en atención a dicha donación.
2. Posteriormente, estando la propiedad del plano Nro. SJ-1093990-2006 en la condición indicada en el punto anterior, una empresa privada hizo del conocimiento de ese Municipio una propuesta en el sentido de adquirir una parte de esa propiedad, destinada a "facilidades comunales", con una cabida de 3.479 m², por lo cual, habiendo aceptado dicha propuesta el Concejo Municipal⁴, esa empresa de común acuerdo con CUCSA procedió a segregar⁵ dicho lote en dos predios, registrados actualmente como finca Nro. 695211-000 denominada "lote 1", con la cabida de anterior cita, y la finca Nro. 695213-000 denominada "lote 3"⁶, con un área de 4.205 m². Al respecto es importante señalar que la suma de las dos áreas segregadas, presenta una disminución de 198,56 m² con respecto al terreno cedido, lo cual deviene en una afectación de la hacienda pública.
3. Ahora bien, de las diligencias realizadas por este órgano contralor, se logró determinar la existencia de las obras supra descritas, en el lote identificado como Lote 1, por lo que existe una desviación en la naturaleza del bien donado a ese gobierno local para facilidades comunales. De las inspecciones en campo

de enero de 2019.

² Según inspecciones realizadas los días 02 de abril, 31 de mayo y el 31 de octubre, todos del año 2018, el 11 y 23 de enero, ambos de año 2019.

³ Expediente número 337-13 (*Permiso de construcción*); Expediente número 194-16 (*Puente Country Avenida Escazú*); Expediente número 116-17 (*Obras de infraestructura*); y Expediente número 033-18 (*Tipo de proyecto: Caseta control acceso*).

⁴ Según se acordó por ese Concejo en su Sesión Ordinaria Nro. 296, Acta Nro. 445, acuerdo AC-406-15 del 14 de diciembre del 2015 y en Sesión Ordinaria Nro. 298, Acta Nro. 448, acuerdo AC-004-16 del 11 de enero de 2016, ambas ratificadas en Sesión Ordinaria Nro. 07, Acta Nro. 07, acuerdo AC-164-16 del 13 de junio de 2016.

⁵ En relación con esta segregación es menester señalar que se observa una diferencia de 198,56 m² con respecto a la propiedad originalmente cedida por el desarrollador para facilidades comunales, la cual contaba con una cuantía de 7.882,56 m². Esto según consulta realizada en el sistema de gestión en línea del Registro Nacional de Costa Rica, Sección de Bienes Inmuebles, la cual fue actualizada el 10 de enero de 2019.

⁶ "Lote 1" con el plano catastrado número SJ-1983844-2017 y el "Lote 3" con el plano catastrado número SJ-1983843-2017.

Contraloría General de la República

T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

DFOE-DI-0361

3

06 de marzo, 2019

realizadas por el equipo del Área de Denuncias e Investigaciones, también se logró determinar que actualmente existe un uso ajeno al fin del predio (Lote 1) que está a nombre del gobierno local por parte de un tercero en donde se ha construido una caseta de control de acceso, donde se realiza una gestión de cobro de parqueo, que es administrada por un privado.

Tomando en consideración los hechos indicados, se procede a informar que de según la legislación vigente, no es procedente conceder a un privado la explotación de un terreno municipal, con naturaleza de "facilidades comunales", en las condiciones descritas. En esa línea, la Contraloría tiene por acreditado que un privado, está haciendo uso y explotando un terreno municipal.

En este punto, es importante recordar que el objetivo de los terrenos otorgados bajo la figura de "facilidades comunales", se da para el disfrute y esparcimiento de la comunidad y en cumplimiento de la normativa vigente por parte del Desarrollador.

Además, es menester indicar que el fundamento jurídico de las áreas destinadas a las facilidades comunales se encuentra en la obligación impuesta a los fraccionadores de terrenos en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Nro. 4240 del 15 de noviembre de 1968, que establece:

*"Artículo 40.- Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador **cederá gratuitamente** al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a **parques y facilidades comunales**; (...) No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicada indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juego infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, **servirán para instalar facilidades comunales** que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que **en todo caso ha de definir la Municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante la Municipalidad podrá autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades***



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

DFOE-DI-0361

4

06 de marzo, 2019

de su respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato anterior." (El destacado de negrita y el subrayado no corresponde al original).

Con respecto a la naturaleza jurídica de las llamadas "facilidades comunales" y al necesario beneficio para la comunidad, la Sala Constitucional en su Sentencia número 2000-08023, de las diez horas con veintidós minutos del 08 de setiembre del 2000, mencionada en el criterio de la Procuraduría General de la República C-204-2012 del 28 de agosto del 2012, delimitó su concepto de la siguiente forma:

"(...) se entiende que 'facilidades comunales' son todos aquellos bienes destinados al uso y disfrute de los miembros de una comunidad o vecinos, con el fin de beneficiarlos. No en vano, la citada Ley, en su artículo 40 señala que las áreas aprovechables en esta clase de facilidades sólo pueden ser eliminadas o reducidas a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se derive un mayor beneficio para la comunidad. Así las cosas, a criterio de esta Sala, se debe entender que el beneficio o gracia producto de las facilidades comunales, repercute en el ámbito de lo social, de lo síquico, de la salud, y de todo aquello que rodea al ser humano y su medio - entendiendo a éste como el entorno específico donde aquél desarrolla sus actividades comunes- y que, indefectiblemente, forma parte del medio ambiente, con el fin de permitirle mejorar o maximizar las condiciones para llevar una vida digna, con bienestar y salud. (...)"

Por el interés público afectado, estos bienes están destinados a maximizar la calidad de vida de la comunidad de forma digna, traducido en bienestar y salud. Es competencia de la entidad municipal velar porque tengan un destino según las necesidades de la comunidad a la que sirven.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con las competencias asignadas a éste órgano contralor⁷, se ordena al Concejo Municipal y Alcalde en su condición de Jerarcas bifrontes del gobierno local, que adopten los acuerdos y acciones necesarias para que todo lo actuado, en relación con los predios en mención destinados a "facilidades comunales", se ajuste al ordenamiento jurídico conforme al marco legal aplicable, procediendo a:

⁷ Artículos 183 y 184 de la Constitución Política, 12 y 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro. 7428.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

DFOE-DI-0361

5

06 de marzo, 2019

1. La suspensión inmediata de la explotación del área pública citada por parte del privado, cuyo fin son "facilidades comunales" y de cualquier acción que distraiga o limite el uso de tales predios de la finalidad pública para la cual están dispuestos, pues los mismos son propiedad del Estado y su función es justamente el disfrute por parte de la comunidad.
2. Asegurar el acceso directo y fácil de los lotes destinados para "facilidades comunales" y "parque municipal". Es importante acotar que el uso y disfrute de estos terrenos debe ser totalmente libre, quedando bajo la administración y responsabilidad municipal la salvaguarda del bien.

El acatamiento de lo ordenado es obligatorio y deberá cumplirse dentro del plazo que de seguido se confiere para ello; de manera que, su incumplimiento injustificado, constituye causal de responsabilidad. Asimismo, este órgano contralor se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de lo aquí requerido, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de esta orden.

Por lo antes dispuesto, deben remitir a esta Contraloría General, en el término de cinco (5) días hábiles, contado a partir del recibo de este oficio, copia de los acuerdos dictados para atender lo requerido, con indicación de las fechas previstas y los responsables de su ejecución; así como la evidencia de que fueron comunicados a las instancias competentes; lo cual se puede enviar al correo electrónico contraloria.general@cgr.go.cr, mediante un documento firmado digitalmente⁸, o bien se puede entregar, de manera física, en la plataforma de servicios de este órgano contralor, ubicada en el primer piso del edificio principal ubicado en Sabana Sur.

Consecuentemente, queda bajo la exclusiva responsabilidad de ese órgano colegiado, así como del Alcalde la atención oportuna, diligente, objetiva e independiente de lo solicitado en este oficio, así como la eventual ejecución, dentro de los plazos establecidos, de cualquier acción administrativa o judicial, que considere pertinente.

⁸ Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, Nro. 8454.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

DFOE-DI-0361

6

06 de marzo, 2019

Finalmente, se advierte, que una vez cumplida dicha orden, los resultados se informarán directamente al Área de Denuncias e Investigaciones.

Atentamente,

Lic. Rafael Picado López
Gerente de Área



AMVS/YVA/NDP/acz

Ce: Expediente
Dra. Magda Inés Roja Chaves, Procuradora General Adjunta de la República, Notaría del Estado, Procuraduría General de la República.
G: 2018003395
C: 738-2018
NI: 24787-2018

1 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2

3 La Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

4

5 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

6

7 **Inciso 1. Moción presentada por la Presidente Municipal, orientada en solicitar respetuosamente al**
8 **señor Alcalde que, en razón de la competencia exclusiva y excluyente que le asiste como**
9 **administrador general y jefe de las dependencias municipales, se sirva atender lo ordenado por la**
10 **Contraloría General de la República mediante su oficio 03295 (DFOE-DI-0361).**

11

12 “La suscrita regidora, con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal, y en las siguientes
13 consideraciones:

14

15 **PRIMERO:** Que en esta fecha ingresó el oficio 03295 (DFOE-DI-0361 de la Contraloría General de la
16 República, cuyo Asunto es: “Órdenes en relación con la construcción de un puente de uso privado y otras
17 obras conexas en terreno municipal”.

18

19 **SEGUNDO:** Que se informa en dicho oficio que la Contraloría General de la República:

20

21 *“... tuvo conocimiento de la construcción de varias obras realizadas en terreno municipal, a saber;*
22 *un puente vehicular; un puente peatonal, infraestructura vial (calle, cordón, caño y aceras), y caseta*
23 *de control de acceso con las respectivas barreras de uso privado y otras obras conexas, desarrolladas*
24 *en un predio que actualmente está afectado a un fin público, sea el de facilidades comunales.*

25

26 *Como parte del análisis llevado a cabo, esta Área de Denuncias e Investigaciones realizó varias*
27 *visitas de inspección de campo a dichas obras; además, efectuó una revisión de los respectivos*
28 *expedientes de los permisos de construcción otorgados por ese Municipio, obteniéndose como*
29 *resultado que:*

30

31 *1. El terreno identificado con el número de plano catastrado Nro. SJ-1093990-2006, con un área*
32 *de 7.882,56 m², fue donado a la Municipalidad de Escazú, por Compañía de Urbanizaciones*
33 *Comerciales Sociedad Anónima (CUCSA), para “facilidades comunales”. Al respecto es menester*
34 *señalar que no se realizó de inmediato el procedimiento legal correspondiente al traspaso de ese*
35 *terreno en el Registro Público de la Propiedad, en atención a dicha donación.*

36

37 *2. Posteriormente, estando la propiedad del plano Nro. SJ-1093990-2006 en la condición*
38 *indicada en el punto anterior, una empresa privada hizo del conocimiento de ese Municipio una*
39 *propuesta en el sentido de adquirir una parte de esa propiedad, destinada a “facilidades*
40 *comunales”, con cabida de 3.479 m², por lo cual, habiendo aceptado dicha propuesta el Concejo*
41 *Municipal, esa empresa d común acuerdo con CUCSA procedió a segregar dicho lote en dos*
42 *predios, registrados actualmente como finca Nro. 695211-000 denominada “lote 1”, con la cabida*
43 *de anterior cita, y la finca Nro. 695213-000 denominada “lote 3”, con un área de 4205 m². Al*
respecto es importante señalar que la suma de las dos áreas segregadas, presenta una disminución
de 198,56 m² con respecto al terreno cedido, lo cual deviene en una afectación de la hacienda
pública.

43

3. Ahora bien, de las diligencias realizadas por este órgano contralor, se logró determinar la

1 existencia de las obras supra descritas, en el lote identificado como Lote 1, por lo que existe una
2 desviación en la naturaleza del bien donado a ese gobierno local para facilidades comunales. De
3 las inspecciones en campo realizadas por el equipo del Área de Denuncias e Investigaciones,
4 también se logró determinar que actualmente existe un uso ajeno al fin del predio (Lote 1) que
5 está a nombre del gobierno local por parte de un tercero en donde se ha construido una caseta
6 de control de acceso, donde se realiza una gestión de cobro de parqueo, que es administrada por
7 un privado.

8 Tomando en consideración los hechos indicados, se procede a informar que de según la legislación
9 vigente, no es procedente conceder a un privado la explotación de un terreno municipal, con
10 naturaleza de “facilidades comunales”, en las condiciones descritas. En esa línea, la Contraloría
11 tiene por acreditado que un privado, está haciendo uso y explotando un terreno municipal.
12 En este punto, es importante recordar que el objetivo de los terrenos otorgados bajo la figura de
13 “facilidades comunales”, se da para el disfrute y esparcimiento de la comunidad y en cumplimiento
14 de la normativa vigente por parte del Desarrollador.”

15
16 **TERCERO:** Que como corolario de lo anterior se consignó lo siguiente:

17 “En virtud de lo expuesto, de conformidad con las competencias asignadas a éste órgano contralor,
18 se ordena al Concejo Municipal y Alcalde en su condición de Jerarcas bifrontes del gobierno local,
19 que adopten los acuerdos y acciones necesarias para que todo lo actuado, en relación con los predios
20 en mención destinados a “facilidades comunales”, se ajuste al ordenamiento jurídico conforme al
21 marco legal aplicable, procediendo a:

22 1. La suspensión inmediata de la explotación del área pública citada por parte del privado, cuyo fin
23 son “facilidades comunales” y de cualquier acción que distraiga o limite el uso de tales predios de
24 la finalidad pública para la cual están dispuestos, pues los mismos son propiedad del Estado y su
25 función es justamente el disfrute por parte de la comunidad.

26 2. Asegurar el acceso directo y fácil de los lotes destinados para “facilidades comunales” y “parque
27 municipal”. Es importante acota que el uso y disfrute de estos terrenos debe ser totalmente libre,
28 quedando bajo la administración y responsabilidad municipal la salvaguarda del bien.

29 El acatamiento de lo ordenado es obligatorio y deberá cumplirse dentro del plazo que de seguido se
30 confiere para ello; de manera que, su incumplimiento injustificado, constituye causal de
31 responsabilidad. Asimismo, este órgano contralor se reserva la posibilidad de verificar, mediante los
32 medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de lo aquí requerido, así como de
33 valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de
34 incumplimiento injustificado de esta orden.

35 Por lo antes dispuesto, deben remitir a esta Contraloría General, en el término de cinco (5) días
36 hábiles, contando a partir del recibo de este oficio, copia de los acuerdos dictados para atender lo
37 requerido, con indicación de las fechas previstas y las instancias competentes; lo cual se puede enviar
38 al correo electrónico contraloria.general@cgr.go.cr; mediante un documento firmado digitalmente,
39 o bien se puede entregar, de manera física, en la plataforma de servicios de este órgano contralor,
40 ubicada en el primer piso del edificio principal ubicado en Sabana Sur.”

41
42 **CUARTO:** Que por designio del Código Municipal, Ley N° 7794, de conformidad con su artículo 17, le
43 corresponde al Alcalde Municipal, ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general

1 y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el
2 fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general. Así como el delegar
3 las funciones encomendadas por dicho Código Municipal, con base en los Artículos 89 y siguientes de la
4 Ley General de la Administración Pública. Asimismo dicha Ley en su numeral 31 inciso c), inhibe al
5 Concejo Municipal de intervenir en asuntos y funciones de la competencia del Alcalde Municipal.

6
7 **QUINTO:** Que lo ordenado al Concejo Municipal, mediante oficio 03295 (DFOE-DI-0361) de la
8 Contraloría General de la República, devienen ser funciones exclusivas y excluyentes, legalmente
9 atribuidas al señor Alcalde Municipal.

10
11 **POR TANTO:** La suscrita regidora en aras de que el Concejo Municipal cumpla con lo ordenado en el
12 citado oficio, recomienda que, en razón de la competencia exclusiva y excluyente del señor Alcalde
13 Municipal como administrador general y jefe de las dependencias municipales, se le remita respetuosa
14 solicitud de atender los asuntos mandados por la Contraloría General de la República en su oficio 03295
15 (DFOE-DI-0361); por lo que propone la adopción del siguiente acuerdo:

16
17 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
18 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso p), 17 inciso a) y 31 inciso c) del Código
19 Municipal; el oficio 03295 (DFOE-DI-0361) de la Contraloría General de la República; y siguiendo las
20 consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como
21 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: SOLICITAR respetuosamente al señor Alcalde que, en
22 razón de la competencia exclusiva y excluyente que le asiste como administrador general y jefe de las
23 dependencias municipales, se sirva atender lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante
24 su oficio 03295 (DFOE-DI-0361). Notifíquese este acuerdo a la Contraloría General de la República, y al
25 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”

26
27 El regidor Ricardo López menciona que; ha sido una lucha desgastante y muchas horas de trabajo junto
28 al regidor Chacón, para darle seguimiento a este caso tan importante para el cantón de Escazú, en algún
29 momento dijo que el tiempo daba las mejores respuestas y hoy el tiempo está dando la razón a Eduardo
30 Chacón y Ricardo López, de que este proceso ha tenido presuntas irregularidades que requirieron de la
31 atención de la Contraloría General de la República, y le gustaría que quedara claro, si dentro de esa
32 moción que se aprobará, si efectivamente el Alcalde atenderá el punto uno y dos de lo solicitado.

33
34 El Alcalde Municipal aclara que; este proyecto nace a la luz de una propuesta que hiciera la empresa
35 Portafolio Inmobiliario a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal anterior, esa
36 comisión estaba conformada por un representante del Partido Liberación Nacional, del Partido Acción
37 Ciudadana y del Movimiento Libertario; cabe aclarar que esa comisión que fue la que mocionó y aprobó
38 este proyecto no tenía representación de la Yunta Progresista Escazuceña.

39 Lee:

40

41 **“MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**
42 **CONCEJO MUNICIPAL**
43 **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1 **DICTAMEN NÚMERO C-AJ-045-15**

2

3 Al ser las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves 10 de diciembre 2015, se da inicio a la sesión
4 de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora ROSEMARIE MAYNARD
5 FERNÁNDEZ en su condición de Coordinadora de la Comisión, el regidor MAX GAMBOA ZAVALA
6 en su condición de Secretario de esta Comisión; no estuvo presente el regidor PEDRO TOLEDO QUIRÓS
7 integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor
8 Legal del Concejo Municipal.

9

10 **Se procedió a conocer el siguiente asunto:**

11

12 Acuerdo AC-399-15 de Sesión Ordinaria 294, Acta 443 del día 08 de diciembre 2015, trasladando **propuesta de “Permuta” de Portafolio Inmobiliario S.A.**

13

14 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce acuerdo AC-399-15 de Sesión Ordinaria 294, Acta 443 del día 08 de
15 diciembre 2015.

16

17 **A.- ANTECEDENTES:**

18 **1-** Que el acuerdo remitido dispone en lo medular:

19 “(...) PRIMERO: *Trasladar para su estudio y recomendación la solicitud de Portafolio Inmobiliario*
20 *S.A., de permuta de un terreno destinado a las facilidades comunales a la Comisión de Asuntos Ju-*
21 *ridicos. SEGUNDO: Que en efecto de contar con un criterio técnico, se le solita al señor Alcalde*
22 *Municipal convocar al funcionario Christian Boraschi, a la sesión de la comisión de Asuntos Jurí-*
23 *dicos el jueves 10 de diciembre a las 17:30 horas. (...)*”

24 **2-** Que se recibió al Ing. Cristian Boraschi en el seno de esta Comisión de Asuntos Jurídicos, quien
25 aportó el documento de solicitud de visto bueno de permuta, por parte de Portafolio Inmobiliario S.A.,
26 dirigido al Concejo Municipal; asimismo explicó sobre la viabilidad de la propuesta de Portafolio In-
27 mobiliario S.A., de segregar y permutar 3478.59 m² de la propiedad con plano catastrado número SJ-
28 1093990-2006 con cabida total de 7882.56 m² conservando los restantes 4404.56 m² su destino de fa-
29 cilidades comunales. A cambio de dos propiedades ubicadas en la Urbanización Trejos Montealegre,
30 identificadas con los números de plano catastrados SJ-1137905-2007 con área de 1024.59 m², y SJ-
31 1585418-2012 con área de 2454.00 m², cuya sumatoria corresponde metro a metro con el área a permutar,
32 sea a 3478.59m².

33 **3-** Que los componentes de la propuesta son los siguientes:

34 **3.1-** Permutar los 3478.59 m² antes mencionados por dos lotes en la misma Urbanización correspon-
35 dientes a la misma sumatoria de metros del área propuesta a permutar.

36 **3.2-** Equipar los predios ofrecidos en permuta con el equipamiento urbano o infraestructura edilicia
37 a convenir, cuyo costo final está incluido en la oferta de permuta, así como todo tipo de gastos de
38 tramitología, anteproyectos, permisos, pólizas, traspasos, etcétera.

39 **3.3-** Se mejorará el área restante de la permuta, que corresponde a facilidades comunales, como par-
40 que lineal dándole continuidad al área destinada como parque y que corresponde al plano número SJ-
41 1093992-2006.
42

- 1 **3.4-** Realizarán los trámites pertinentes para que todos los inmuebles sean registrados a nombre de la
2 Municipalidad de Escazú.
- 3 **3.5-** Que el área solicitada en permuta, tendrá vedado todo tipo de acceso hacia la Urbanización
4 Trejos Montealegre.
- 5 **4-** Que aporta el Ing. Boraschi el oficio PDT-2261-2015 mediante el que le informa a la empresa Portafolio
6 Inmobiliario S.A., que:
7 *“...Una vez valorada la propuesta para la construcción del puente privado se le informa que la*
8 *misma podría ser viable en el tanto se aclare el aspecto de la permuta de los terrenos indicados.*
9 *La autorización de la permuta debe ser emitida por el Concejo Municipal de Escazú, debido a que*
10 *involucra el terreno de facilidades comunales plano de catastro número SJ-1093990-2006 de la Ur-*
11 *banización Trejos Montealegre.*
12 *Se le advierte que la construcción del puente no habilita el Transitorio del Art. 48 del Plan Regulador*
13 *debido a que no existe la vía propuesta CRCC-CIMA que se indica en el Mapa de Vialidad del Plan*
14 *Regulador de Escazú, tal como se indica en el artículo que dice lo siguiente:*
15 *“...CAPÍTULO V*
16 *Transitorios...*
17 *...Artículo 48. Zona de comercio Lineal Sector Centro Comercial Plaza Country-Río San*
18 *Rafael.*
19 *El sector desde la esquina Noreste del CRCC hasta el Río San Rafael tendrá uso de Zona de*
20 *Comercio Lineal (ZCL) pero aplicable hasta que se construya la radial propuesta a conectar*
21 *con la autopista Próspero Fernández...”*
22 *Así las cosas, si bien es cierto el presente anteproyecto atiende los pendientes solicitados en el oficio*
23 *No. PDT-2261-2015; para poder otorgar el visto bueno definitivo debe aportar el Acuerdo Municipal*
24 *de parte del Concejo Municipal donde se indique la aprobación de la permuta que se requiere para*
25 *hacer viable el proyecto.*
26 *Una vez recibida la documentación indicada, procederemos con el visto bueno final para lo que*
27 *corresponda.*
28 *(...)”*
29

30 **B.- CONSIDERACIONES:**

- 31 **1-** Que el pasado martes 08 de diciembre 2015 el señor Alfredo Volio, Gerente de Proyectos de Portafolio
32 Inmobiliario S.A., presentó ante el Honorable Concejo Municipal, mediante exposición digital, la propuesta
33 supra citada. Llevándose a cabo un conversatorio en virtud de la presencia de vecinos de la Urbanización
34 Trejos Montealegre, de representantes de ACUTREM, y también del Condominio Central Park; en donde
35 se realizaron preguntas y observaciones tanto por parte de regidores como de los vecinos presentes en la
36 audiencia, dirigidas a los representantes de Portafolio Inmobiliario S.A; de cuyas participaciones esta Co-
37 misión rescata como más beneficiosas para la comunidad de la Urbanización Trejos Montealegre, las rela-
38 cionadas con la construcción de un anfiteatro así como de un parqueo público.
- 39 **2-** Que entre otras propuestas consideradas a lo interno de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se considera
40 como oportuna la sugerida por el Ing. Boraschi en cuanto a que se solicite la construcción de una tapia que
41 separe toda la colindancia de la zona a permutar que incluya además la colindancia de la calle pública con
42 el Condominio Comercial Avenida Escazú, de manera que se clausure materialmente todo tipo de acceso
43 hacia la Urbanización Trejos Montealegre.

1 **3-** Que la administración del parqueo público y del anfiteatro, podrán oportunamente cederse a la Asocia-
2 ción Cívica de la Urbanización Trejos Montealegre.

3

4 **C.- RECOMENDACIONES:**

5 Una vez recibidos los aportes del Ing. Boraschi, así como con vista en la versión digital de la presenta-
6 ción, esta Comisión de Asuntos Jurídicos con el objetivo de tutelar el fin público, ha ponderado la actual
7 realidad material del inmueble destinado a facilidades comunales, en el que predomina la maleza y vec-
8 tores, que lejos de brindar provecho a la comunidad, se constituyen en un riesgo para salud y la seguri-
9 dad; con la propuesta de permuta según los términos consignados en el punto tercero de los Antecedentes,
10 concluyendo que es de fácil apreciación el beneficio que dicha propuesta genera para los vecinos de
11 la Urbanización Trejos Montealegre; en razón de lo cual, tomando en cuenta las sugerencias y observa-
12 ciones de los vecinos de esa comunidad, de los regidores, así como las del Ing. Boraschi, esta Comisión
13 recomienda lo siguiente:

14 **1-** Aceptar la propuesta de Portafolio Inmobiliario S.A., de segregar y permutar 3478.59 m² de las faci-
15 lidades comunales identificadas con plano catastrado número SJ-1093990-2006 con cabida total de
16 7882.56 m², conservando los restantes 4404.56 m² su destino de facilidades comunales. A cambio de
17 dos propiedades ubicadas en la Urbanización Trejos Montealegre, identificadas con los números de
18 plano catastrados SJ-1137905-2007 con área de 1024.59 m², y SJ-1585418-2012 con área de 2454.00
19 m², cuya sumatoria corresponde metro a metro con el área a permutar, sea a 3478.59m².

20 **2-** Que la oferta de permuta incluya:

21 **2.1-** Los trámites pertinentes para que el área restante de facilidades comunales, el parque público, y
22 las áreas ofrecidas en permuta sean registrados a nombre de la Municipalidad de Escazú.

23 **2.2-** La construcción de una tapia que separe toda la colindancia de la zona a permutar que incluya
24 además la colindancia de la calle pública con el Condominio Comercial Avenida Escazú, de manera
25 que se clausure materialmente todo tipo de acceso hacia la Urbanización Trejos Montealegre.

26 **2.3-** La mejora del área de facilidades comunales resultante de la permuta, como parque lineal dán-
27 dole continuidad al área destinada como parque correspondiente al plano número SJ-1093992-2006.

28 **2.4-** Que se equipen los predios ofrecidos en permuta de la siguiente manera:

29

TABLA No. 1

Propiedad	Destino	Condiciones	Observaciones
SJ-1137905-2007	Parqueo Público	Proyecto tipo llave en mano, con cerramiento perimetral, elementos de seguridad (caseta), control de acceso, superficie	Deberá contar con la aprobación del Proceso Desarrollo Territorial

		de ruedo, y demás requerimientos propios de este tipo de infraestructura	
SJ-1585518-2012	Anfiteatro	Proyecto tipo llave en mano con tapia perimetral sólida, área de parqueo, gradería y concha acústica, y demás requerimientos propios de este tipo de infraestructura	Deberá cumplir con la legislación vigente de accesibilidad, vestidores, servicios sanitarios y demás infraestructura propia de este tipo de proyecto así como contar con la aprobación del Proceso Desarrollo Territorial

- 1
2 **2.5-** Que la recepción de obras del puente privado referido supra en el oficio PDT-2261-2015 quedará
3 condicionada a la satisfactoria recepción de los proyectos detallados en la Tabla No 1 citada en el punto
4 anterior.
- 5 **2.6-** La cobertura económica de todos los gastos legales, permisos de construcción, planos y demás que
6 se generen para la plena consecución de los proyectos propuestos.
- 7 **3-** Que la eficacia del acuerdo de aprobación de permuta quedará sujeta a la presentación de documento
8 idóneo de aceptación y compromiso de las condiciones plasmadas.
9
- 10 Por todo lo anterior, se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:
11
- 12 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
13 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 40 y 42 de la Ley de Planificación Urbana;
14 1, 2, 3, 4 incisos f y h, 12, y 13 inciso p) del Código Municipal; el documento de solicitud de visto bueno
15 de permuta presentado por Portafolio Inmobiliario S.A., y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
16 dictamen C-AJ-045-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma
17 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Aceptar la propuesta de Portafolio
18 Inmobiliario S.A., de segregar y permutar 3478.59 m² de las facilidades comunales identificadas con plano
19 catastrado número SJ-1093990-2006 con cabida total de 7882.56 m², conservando los restantes 4404.56 m²
20 su destino de facilidades comunales. A cambio de dos propiedades ubicadas en la Urbanización Trejos
21 Montealegre, identificadas con los números de plano catastrados SJ-1137905-2007 con área de 1024.59 m²,
22 y SJ-1585418-2012 con área de 2454.00 m², cuya sumatoria corresponde metro a metro con el área a per-
23 mutar, sea a 3478.59m²; siempre y cuando dicha propuesta incluya cubrir: 1- Los trámites pertinentes para
24 que el área restante de facilidades comunales, el parque público, y las áreas ofrecidas en permuta sean
25 registrados a nombre de la Municipalidad de Escazú. 2- La construcción de una tapia que separe toda la

1 colindancia de la zona a permutar que incluya además la colindancia de la calle pública con el Condominio
2 Comercial Avenida Escazú, de manera que se clausure materialmente todo tipo de acceso hacia la Urbani-
3 zación Trejos Montealegre. 3- La mejora del área de facilidades comunales resultante de la permuta, como
4 parque lineal dándole continuidad al área destinada como parque correspondiente al plano número SJ-
5 1093992-2006. 4- Que se equipen los predios ofrecidos en permuta de la manera consignada en la Tabla
6 N°1 de las recomendaciones del Dictamen C-AJ-045-15. 5- Que la recepción de obras del puente privado
7 referido supra en el oficio PDT-2261-2015 quedará condicionada a la plena y satisfactoria recepción de los
8 proyectos detallados en la citada Tabla N°1. 6- La cobertura económica de todos los gastos legales, permisos
9 de construcción, planos y demás que se generen para la plena consecución de los proyectos propuestos.
10 SEGUNDO: La eficacia del presente acuerdo de aprobación de permuta quedará sujeta a la presentación
11 de documento idóneo de aceptación y compromiso de las condiciones aquí plasmadas. Notifíquese este
12 acuerdo a Portafolio Inmobiliario S.A., conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-045-
13 15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y asimismo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”
14

15 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON MAYORITA-
16 RIAMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA CO-
17 MISIÓN.
18

19 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.
20

21 ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ
22 COORDINADORA

MAX GAMBOA ZAVALETA
SECRETARIO”

23 Explica que; hace esta aclaración porque durante este proceso inicia desde todos los análisis que hace la
24 Comisión hasta el levantamiento de las propiedades que deben ser medidas, catastradas, comparadas,
25 confrontadas, registradas en el Registro de la Propiedad, hasta la elaboración de los proyectos solicitados
26 por la comunidad de Trejos Montealegre a través de la figura de ACUTREM, en donde se deben
27 establecer anteproyectos que deben ser conocidos por la Administración, deben ser presupuestados por
28 el permutante y además de eso deben gestionarse los permisos conforme lo manda el acuerdo, que deben
29 ser proyectos llave en mano, debe tramitarse SETENA, Fuerza y Luz, Bomberos, Colegio Federado de
30 Ingenieros y Arquitectos, Municipalidad de Escazú y una vez que se haya pasado por todo ese proceso
31 se inicia los procesos constructivos, los cuales fueron muy supervisados por algunos miembros de este
32 Concejo Municipal, por los vecinos de Trejos Montealegre, etc.; por lo que de acuerdo a lo que fue
33 esbozado, solicitado y promovido por el regidor de Liberación Nacional y del Partido Acción Ciudadana,
34 es claro y evidente que la Administración se ha sometido, única y exclusivamente a dar seguimiento fiel
35 al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal anterior, en el cual instruía a la Administración Municipal
36 para que gestionara todos los contenidos de este proyecto el cual finalmente derivó con un parque lineal,
37 dos lotes mucho más valiosos económicamente, sino que del mismo tamaño y además de eso con dos
38 infraestructuras que están a disposición en el momento en que se consolide la permuta a favor o en la
39 Administración si así lo tiene a bien la Asociación de Trejos Montealegre para ser explotados para
40 generar recursos para esta asociación; a la fecha el trámite de escritura para la permita está suspendido
41 temporalmente, sujeto a que se cumpla y acate lo solicitado en estos tres puntos por la Contraloría
42 General de la República, los cuales uno y dos ya fueron cumplidos y se estaba a la espera del acuerdo
43 que se ha tomado para el día de mañana informar a la Contraloría General de la República, que se ha

1 cumplido cabalmente con lo solicitado por ellos el documento cero tres dos noventa y cinco, y se le
2 solicitará a la Procuraduría General de la República de que en virtud de que el caso ha sido cerrado se
3 proceda con la redacción y firma de la escritura respectiva para concluir el episodio de permuta con
4 Portafolio Inmobiliario y las propiedades de Trejos Montealegre.

5
6 La Presidente Municipal acota que; se tuvo que hacer un avalúo de los inmuebles por el lote seiscientos
7 noventa y cinco mil doscientos once que mide tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros, que es el
8 de la Municipalidad de Escazú, ese lote fue valorado en ochocientos cincuenta y ocho millones
9 novecientos mil colones, ese lote que tiene ese precio se está cambiando por el lote del parqueo que es
10 en Trejos Montealegre, que está valorado en trecientos cincuenta y nueve millones de colones y el lote
11 del anfiteatro que está valorado en ochocientos setenta millones de colones, para una diferencia de lo
12 que la Municipalidad estaría entregando a través de la permuta a lo que estaría recibiendo para beneficio
13 de la Comunidad de Trejos Montealegre de setecientos treinta y seis millones de colones sin mejoras.

14
15 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco
16 votos a favor. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

17
18 Se somete a votación la moción presentada. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López
19 Granados no votan.

20
21 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James Eduardo
22 Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

23
24 **ACUERDO AC-045-19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
25 **169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso p),**
26 **17 inciso a) y 31 inciso c) del Código Municipal; el oficio 03295 (DFOE-DI-0361) de la Contraloría**
27 **General de la República; y siguiendo las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las**
28 **cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**
29 **SOLICITAR respetuosamente al señor Alcalde que, en razón de la competencia exclusiva y exclu-**
30 **yente que le asiste como administrador general y jefe de las dependencias municipales, se sirva aten-**
31 **der lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante su oficio 03295 (DFOE-DI-**
32 **0361). Notifíquese este acuerdo a la Contraloría General de la República, y al señor Alcalde Municip-**
33 **al en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en aprobar los acuerdos del acta**
36 **JVC-01-19, de la Junta Vial Cantonal.**

37
38 **1- “Acuerdo para definir Plan Quinquenal de la Ley 8114**

39
40 Que se utilicen los fondos de la Ley 8114 y sus reformas, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria,
41 para ejecutar el plan quinquenal propuesto 2019- 2023 que deben incluirse en los presupuestos del 2019 al
42 20123 respectivamente, los fondos de dicha Ley 8114, los cuales aún no se conocen con certeza, pero andan
43 por año en un 15 a 20 por ciento del monto que se asignó cada año anterior. Dichos fondos para disponer

1 en las mejoras en las Vías locales cantonales que a continuación se indican:
2

Año	Calle	Ubicación
2019	Calle la Macadamia (Vía secundaria)	San Antonio
2019	Calle el Alto (Vía Primaria)	San Antonio
2020	Intersección Ruta Nacional 121, calle Maynard -Country Club (Vía secundaria)	San Rafael
2020	Calle Sócola y Urbanización la Primavera (Vía secundaria)	San Rafael
2021	Cuadrante Villa Deportiva-San Basilio (Vía Secundaria)	San Antonio
2021	Calle Los Delgado- Curio a RN105 (vía Secundaria)	San Antonio
2022	Calle Chirca- Lotes Perú a Cuesta Grande (Vía Secundaria)	San Antonio
2023	Calle Koala al Sur (Vía Secundaria)	San Rafael

3 **Acuerdo firme, Comuníquese”**
4
5

6 **2 – “Modificación Acuerdo JVC-05-2018.**
7

8 Se debe modificar acuerdo JVC-05-2018 referente a las calles código 63 y 65 y código 66 respectivamente,
9 localizadas en San Rafael, conocidas como la Calle Maynard hasta salir al Country Club y Calle La Sócola
10 ubicada al costado norte del Banco Nacional hasta la RN 121, para que dichas calles se ejecuten en el año
11 2020 (como se indica en el cuadro anterior) y que los fondos de la Ley 8114 asignados para este año 2019,
12 por un monto de ₡ 476.966.651,00 se utilicen para ejecutar las calles La Macadamia código 243 ubicada
13 en San Antonio y en la Colocación de 4071 toneladas para mezcla asfáltica en la modalidad de recarpeteo
14 por demanda en calles del cantón de Escazú. **Acuerdo firme, Comuníquese”**
15

16 Dado lo anterior se solicita la dispensa del trámite de comisión para aprobar los acuerdos del acta JVC-01-
17 19, mencionado en el párrafo primero, con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
18 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2,3,4 y 13 inciso e) del Código
19 Municipal, artículo 5 y 18 del Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT publicado en la Gaceta No. 138 del
20 17/07/2008.

21
22 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
23
24

25 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
26

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

2

3 **ACUERDO AC-046-19 “SE ACUERDA: Dado lo anterior se solicita la dispensa del trámite de comisión para aprobar los acuerdos del acta JVC-01-19, mencionado en el párrafo primero, con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2,3,4 y 13 inciso e) del Código Municipal, artículo 5 y 18 del Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT publicado en la Gaceta No. 138 del 17/07/2008.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9
10 **Inciso 3. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro, orientada en advertir a todas las instancias municipales que conforman el Gobierno Local de Escazú, de la ilegalidad de denominar al otrora inmueble el Country Day School de otra forma que no sea el suyo propio.**

14

15 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17

18 Se somete a votación la moción presentada. Sólo dos votos a favor de los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados, por tanto, se rechaza la moción presentada.

20

21 El Alcalde Municipal explica que; la moción es improcedente puesto que todavía no se ha dado ningún acto oficial de nombramiento de esas instalaciones, por lo tanto no hay violación a la ley alguna.

23

24 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

25

26 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-08-19.**

27

28 “Al ser las quince horas del día miércoles 06 de marzo 2019, se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **DIANA GUZMÁN CALZADA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor **MIGUEL HIDALGO ROMERO** en su condición de Secretario de esta Comisión y la regidora **CARMEN FERNÁNDEZ ARAYA** Integrante de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

33

34 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

35 **1-** Moción regidores tendiente a solicitar al Alcalde Municipal gestione ante Consejo Público de Transporte y Empresa Tapachula, que analicen **reactivación de parada de buses diagonal a Iglesia Las Ánimas.**

36 **2-** Moción regidores tendiente a solicitar al MOPT que analice **posibilidad de colocar semáforos en sector oeste del Centro Comercial La Paco.**

37 **3-** Moción regidores tendiente a solicitar al Alcalde Municipal, análisis técnico de **posibilidad de convenio con Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos.**

38 **4-** Solicitud de **Licencia Ocasional** para expendio de bebidas con contenido alcohólico”, para ser utilizada en actividad ocasional denominada **“BBQ FEST 2019”.**

42

- 1 **5-** Solicitud de **Licencia Ocasional** para expendio de bebidas con contenido alcohólico”, para ser utilizada
2 en actividad ocasional denominada **“VERANO AVENIDA ESCAZÚ”**.
3 **6-** Solicitud de **Licencia Ocasional** para expendio de bebidas con contenido alcohólico”, para ser utilizada
4 en actividad ocasional denominada **“VERANO EN ESCAZÚ VILLAGE”**.
5 **7-** Oficio AL-337-2019 de la Alcaldía Municipal en atención al Acuerdo AC-23-19 emitido en relación con
6 **atención a oficio Contraloría General de la República en relación con rotulación de vehículos muni-**
7 **cipales.**
8 **8-** Nota del presidente de la **Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín externando recomenda-**
9 **ción para nombramiento en dicha Junta.**

10
11 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce moción regidores tendiente a solicitar al Alcalde Municipal gestione ante
12 Consejo Público de Transporte y Empresa Tapachula, que analicen reactivación de parada de buses diagonal
13 a Iglesia Las Ánimas.

14
15 **A.- ANTECEDENTES:**

16 **1-** Que la moción en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el 18 de febrero 2019 e ingresó
17 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 147, Acta 172 de esa misma fecha, con
18 el número de oficio de trámite 68-19-I.

19 **2-** Que el tenor de la moción presentada es el siguiente:

20 *“**PRIMERO:** Que en el Plan de Desarrollo Cantonal se incluye dentro de las líneas estratégicas de*
21 *infraestructura y transporte como una de las aspiraciones ciudadanas el “mejoramiento del sistema de*
22 *transporte público”.*

23 ***SEGUNDO:** Que el artículo 3 del Código Municipal establece que “el gobierno y la administración de*
24 *los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno Municipal”.*

25 ***TERCERO:** Que la Municipalidad está en la obligación de velar por los intereses y el bienestar de los*
26 *ciudadanos y ciudadanas del cantón, especialmente aquellos que presentan alguna discapacidad, las*
27 *personas de la tercera edad, etc.*

28 ***CUARTO:** Que durante muchos años los buses que brindan el transporte hasta San José tenían estable-*
29 *cida una parada en la avenida 10, concretamente en el parque de juegos que se ubica diagonal a la*
30 *Iglesia de Las Ánimas, lo que claramente beneficiaba a las personas que deben acudir a la Clínica*
31 *Moreno Cañas.*

32 ***QUINTO:** Que hace algunos años se eliminó esta parada de los autobuses de Escazú, con el consi-*
33 *guiente perjuicio para los habitantes del cantón, pues como se indicó, son muchas las personas de Es-*
34 *cazú que reciben tratamiento en ese centro médico, especialmente personas de la tercera edad.*

35 ***SEXTO:** En vista de la situación, las personas deben trasladarse caminando, tomar otro autobús e in-*
36 *cluso un taxi para llegar a la clínica.*

37
38 *Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:*
39 *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 Y 13 de*
40 *la Ley General de la Administración Pública, 3 del Código Municipal, se acuerda ; **PRIMERO :** soli-*
41 *citar a la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, interponga sus buenos oficios ante*
42 *el Concejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la empresa de au-*
43 *tobuses “La Tapachula”, para que se analice la reactivación de la parada de autobuses que se ubica*

1 diagonal a la Iglesia de las Ánimas en la avenida 10 o habilitar como parada obligatoria la que se
2 ubica al costado sur del cementerio Obrero . Ya que muchos ciudadanos del cantón sobre todo personas
3 de la tercera edad recibe atención médica en la Clínica Dr. Moreno Cañas y les resulta muy difícil
4 trasladarse hasta el centro médico. Notifíquese este acuerdo al señor Director Ejecutivo del Concejo
5 de Transporte público, Gerencia general de la Empresa de Inversiones La Tapachula y al Alcalde Mu-
6 nicipal en su despacho para lo de su cargo”.”
7

8 **B.- CONSIDERACIONES:**

9 **1-** Que consta en Acta 006 de Sesión Ordinaria 004 del 24 de mayo del 2010 el conocimiento de moción
10 orientada a solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la reinstalación de la parada de autobuses
11 diagonal a la Iglesia de las Ánimas en la avenida 10. En los siguientes términos:

12 “**CONSIDERANDO:**

13 “**PRIMERO:** Que en el Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017 se incluye dentro de las líneas es-
14 tratégicas de infraestructura y transporte como una de las aspiraciones ciudadanas el “mejora-
15 miento del sistema de transporte público, terminal de buses, autobuses en buen estado, mejoramiento
16 de las rutas, eliminación de taxis informales”.

17 **SEGUNDO:** Que el artículo 3 del Código Municipal establece que “el gobierno y la administración
18 de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno Municipal”.

19 **TERCERO:** Que la Municipalidad está en la obligación de velar por los intereses y el bienestar de
20 los ciudadanos y ciudadanas del cantón, especialmente aquellos que presentan alguna discapacidad,
21 las personas de la tercera edad, etc.

22 **CUARTO:** Que durante muchos años los buses que brindan el transporte hasta San José tenían
23 establecida una parada en la avenida 10, concretamente en el parque de juegos que se ubica diago-
24 nal a la Iglesia de Las Ánimas, lo que claramente beneficiaba a las personas que deben acudir a la
25 Clínica Moreno Cañas.

26 **QUINTO:** Que hace algunos años se eliminó esta parada de los autobuses de Escazú, con el consi-
27 guiente perjuicio para los y las habitantes del cantón, pues como se indicó, son muchas las personas
28 de Escazú que reciben tratamiento en ese centro médico, especialmente personas de la
29 tercera edad.

30 **SEXTO:** En vista de la situación, las personas deben trasladarse caminando, tomar otro autobús e
31 incluso un taxi para llegar a la clínica.

32 Por lo anterior se presenta la siguiente moción de mero trámite:

33 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
34 Política, 11 de la Ley de Administración Pública y 3 del Código Municipal, solicitar a la Adminis-
35 tración Municipal en la persona del señor Alcalde, que interponga sus buenos oficios ante la Comi-
36 sión de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la empresa de
37 autobuses “La Tapachula”, para que se reinstituya la parada de autobuses que se ubica diagonal a
38 la Iglesia de las Animas en la avenida 10, como una parada obligatoria de los autobuses de Escazú.
39 Lo anterior en vista de que muchos ciudadanos y ciudadanas del cantón sobre todo personas de la
40 tercera edad reciben atención médica en la Clínica Dr. Moreno Cañas y les resulta muy difícil
41 trasladarse hasta el centro médico. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su des-
42 pacho para lo de su cargo”.

1 *La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por*
2 *unanimidad.*

3 *La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.*
4 *Se aprueba por unanimidad.*

5 *ACUERDO AC-149-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y*
6 *169 de la Constitución Política, 11 de la Ley de Administración Pública y 3 del Código Municipal,*
7 *solicitar a la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, que interponga sus buenos*
8 *oficios ante la Comisión de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la*
9 *empresa de autobuses “La Tapachula”, para que se reinstituya la parada de autobuses que se ubica*
10 *diagonal a la Iglesia de las Ánimas en la avenida 10, como una parada obligatoria de los autobuses*
11 *de Escazú. Lo anterior en vista de que muchos ciudadanos y ciudadanas del cantón sobre todo per-*
12 *sonas de la tercera edad reciben atención médica en la Clínica Dr. Moreno Cañas y les resulta muy*
13 *difícil trasladarse hasta el centro médico. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal*
14 *en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”*

15 **2-** Que consta en Acta 151 de Sesión Ordinaria 100 del 26 de marzo del 2012 en el inciso 13 del Artículo
16 de Lectura y Análisis de Correspondencia, la recepción del oficio M-IO-067-2012 suscrito por la Ing. San-
17 dra Blanco Alfaro, Dirección de Ingeniería y Obras, trasladando el oficio DING 12-0391 del Departamento
18 de Ingeniería, del Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; emitido en
19 atención a las gestiones de la Administración Municipal en ejecución del Acuerdo AC-149-10 antes citado,
20 en el que se consigna lo siguiente:

21 *“(…) por motivos del reordenamiento del ingreso de autobuses a la ciudad de San José, se señaló un*
22 *carril exclusivo en la Avenida 10 para que los autobuses puedan acceder (sic) hasta la Calle 16 por*
23 *donde realizan su ingreso a la ciudad.*

24 *Al señalarse este carril exclusivo en Avenida 10 se alejan de la acera del Cementerio, por lo que les*
25 *queda prohibido realizar la parada en mención, a los autobuses que pasan por este recorrido.*

26 *Para los usuarios procedentes de Escazú que necesitan realizar gestiones lejos de los puntos de*
27 *parada de los autobuses de Escazú y sus Ramales, se les recomienda que realicen un transbordo en*
28 *el parquecito que se encuentra frente al Almacén Yamunni (sic) y tomen el autobús de Sabana-Ce-*
29 *menterio que es la ruta que sí realiza la parada en tránsito, cercana a la Clínica Moreno Cañas.”*

30

31 **C.- RECOMENDACIÓN:**

32 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos aprecia que en relación con el tema central de la moción en estudio,
33 circunscrito a que se solicite al señor Alcalde, que interponga sus buenos oficios ante el Concejo de Trans-
34 porte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y la empresa de autobuses “La Tapachula”,
35 para que se analice la reactivación de la parada de autobuses que se ubica diagonal a la Iglesia de las
36 Ánimas en la avenida 10, no es un asunto nuevo, sino que el mismo ya fue abordado en el año 2010, con
37 casi idéntico acuerdo, así como que fue respondido en su oportunidad por el Departamento de Ingeniería,
38 del Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; por lo que dicho asunto se
39 tiene por atendido. Dado a lo anterior se recomienda rechazar la moción en conocimiento. Por lo que se
40 sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

41

42 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, y 169 de la Constitución Polí-
43 tica; 11, y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 44 del Código Municipal; y acogiendo la

1 recomendación del Punto Primero del Dictamen C-AJ-08-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual
2 este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: RECHAZAR
3 la moción en conocimiento tendiente a que se solicite al señor Alcalde, que interponga sus buenos oficios
4 ante el Concejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y la empresa de
5 autobuses “La Tapachula”, para que se analice la reactivación de la parada de autobuses que se ubica dia-
6 gonal a la Iglesia de las Ánimas en la avenida 10; toda vez que el objetivo de la misma ya fue resuelto
7 desde el año 2012 por el Departamento de Ingeniería, del Consejo de Transporte Público, Ministerio de
8 Obras Públicas y Transportes mediante oficio DING 12-0391 de dicho Departamento de Ingeniería.”

9
10 Se somete a votación la moción presentada. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López
11 Granados no votan.

12
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James Eduardo
14 Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

15
16 **ACUERDO AC-047-19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, y**
17 **169 de la Constitución Política; 11, y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 44 del Có-**
18 **digo Municipal; y acogiendo la recomendación del Punto Primero del Dictamen C-AJ-08-19 de la**
19 **Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para**
20 **motivar este acuerdo, se dispone: RECHAZAR la moción en conocimiento tendiente a que se solicite**
21 **al señor Alcalde, que interponga sus buenos oficios ante el Concejo de Transporte Público del Minis-**
22 **terio de Obras Públicas y Transportes, y la empresa de autobuses “La Tapachula”, para que se ana-**
23 **lice la reactivación de la parada de autobuses que se ubica diagonal a la Iglesia de las Ánimas en la**
24 **avenida 10; toda vez que el objetivo de la misma ya fue resuelto desde el año 2012 por el Departa-**
25 **mento de Ingeniería, del Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transportes**
26 **mediante oficio DING 12-0391 de dicho Departamento de Ingeniería.” DECLARADO DEFINITI-**
27 **VAMENTE APROBADO.**

28
29 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce moción regidores tendiente a solicitar al MOPT que analice posibilidad
30 de colocar semáforos en sector oeste del Centro Comercial La Paco.

31
32 **A.- ANTECEDENTES:**

33 **1-** Que la moción en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el 18 de febrero 2019 e ingresó
34 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 147, Acta 172 de esa misma fecha, con
35 el número de oficio de trámite 69-19-I.

36 **2-** Que el tenor de la moción presentada es el siguiente:

37 **“CONSIDERANDO:**

38 **1.** *Que la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 del 13 de abril de 1993, regula la*
39 *circulación de los vehículos, y las personas, por las vías terrestres de la nación, que estén al ser-*
40 *vicio y uso del público.*

41 **2.** *Que al Estado le corresponde incluir en sus planes, políticas, programas y servicios, basado en los*
42 *principios de igualdad de oportunidades para todos sus habitantes. Dentro de estos programas, el*

1 sistema de tránsito debe ser accesible para los más vulnerables, a saber: niños, adultos mayores,
2 mujeres embarazadas o cualquier persona con alguna discapacidad.

- 3 3. Que seguridad vial se define como: Todas aquellas acciones integrales tendientes a garantizar y
4 preservar la integridad física, social y psicológica de los usuarios del sistema de tránsito, sistema
5 que está constituido por tres componentes: **USUARIOS, VÍA Y SU ENTORNO Y VEHÍCULOS.**
- 6 4. Que los accidentes de tránsito son considerados una epidemia, por lo cual fueron declarados como
7 un problema de salud pública por la Organización Mundial de la Salud.
- 8 5. Que según la legislación vigente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, es el ente encar-
9 gado de velar por la seguridad vial del país.
- 10 6. Que la ruta 310 es carretera nacional y presenta gran flujo de vehículos, autobuses, camiones,
11 entre otros.
- 12 7. Que es urgente tomar medidas que nos permitan resguardar la vida y seguridad de las personas,
13 exactamente en la intercepción ubicada por el centro comercial Multicentro La Paco, Escazú – Alto
14 de las palomas.

15 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

16 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
17 Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública, ley N° 7331, el Código Municipal, el
18 Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley 7.600. Se acuerda ; **Primero:** Solicitar al Ministerio de Obras
19 Públicas y Transportes con carácter de urgencia y de acuerdo con su contenido presupuestario se ana-
20 lice la posibilidad de colocar semáforos vehiculares en la intercepción ubicada en el sector oeste del
21 Centro Comercial La Paco , sobre ruta nacional 121 en San Rafael de Escazú. Comuníquese este
22 acuerdo al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte y al alcalde municipal para lo de su cargo.”
23 ”

24 **B.- CONSIDERACIONES:**

26 1- Que se recibió en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos al funcionario municipal Ignacio Reyes
27 Schlager, Promotor Social de Gestión Urbana e integrante de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien
28 comentó ampliamente que el Despacho de la Alcaldía Municipal desde el año 2013, inició múltiples ges-
29 tiones tendientes a solucionar lo pertinente al Ordenamiento Vial, tanto en rutas nacionales como munici-
30 pales. A cuyo efecto en el año 2014 se publicó el Cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000025-01
31 “Estudio de Reordenamiento Vial”, la cual fue adjudicada al oferente: Camacho y Mora, Ingenieros Con-
32 sultores, con un costo de SESENTA MILLONES DE COLONES. El Informe rendido por dichos Consul-
33 tores, contó con el visto bueno de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Departamento de Estudios
34 y Diseños, el cual fue rendido mediante oficio CVT-DGIT-ED-2016-0943, en el cual “**se concluye que el**
35 **estudio presentado ante este Departamento, así como cada una de las aclaraciones que se le solicitó a la**
36 **Empresa fueron rendidas de forma satisfactoria, con lo cual se aprueba lo presentado”.**

37 Valga la pena mencionar que en dicho oficio se consigna, en lo relativo a los semáforos solicitados, lo
38 siguiente:

39 “(...) En la nota CyM-2016-011 de la Empresa Camacho y Mora S.A., se procede por parte de esta
40 a cumplir con lo solicitado en oficio CVT-DGIT-ED-2016-2013 de esta dependencia con lo cual se
41 completa los tiempos de semáforos solicitados sobre las intersecciones ubicadas sobre rutas nacio-
42 nales que les solicitó la Municipalidad de Escazú mediante la Licitación Abreviada No 2014LA-
43 000025-01. (...)”

1 2- Que a mayor abundamiento, el funcionario Reyes Schlager presentó copias del Estudio de la Empresa
2 Camacho y Mora, en las que se aprecia en página 85, el Cuadro 43 de Comparación local entre la situación
3 actual y las mejoras propuestas, Intersección La Paco (AM); el croquis de la “Intersección 5” contenido en
4 el mismo Estudio. Las cuales se adjuntan conjuntamente con copia del oficio DVT-DGIT-ED-2016-0943
5 de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Departamento de Estudios y Diseños.

6
7 **C.- RECOMENDACIÓN:**

8 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos aprecia que en relación con el tema central de la moción en estudio,
9 circunscrito a que se solicite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que analice la posibilidad de
10 colocar semáforos vehiculares en la intercepción ubicada en el sector oeste del Centro Comercial La Paco,
11 sobre ruta nacional 121, en San Rafael de Escazú; se tiene que el mismo ha venido siendo atendido de forma
12 amplia e integral por la Alcaldía Municipal, desde el año 2013. Por lo que estima esta Comisión que la
13 moción presentada deviene en innecesaria en razón de que los aspectos contenidos en la misma, ya se
14 vienen atendiendo de forma amplia e integral desde larga data. Dado a lo anterior se recomienda rechazar
15 la moción en conocimiento. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

16
17 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
18 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 44 del Código Municipal; y acogiendo la reco-
19 mendación del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-08-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este
20 Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **RECHAZAR** la
21 moción en conocimiento, tendiente a solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que analice la
22 posibilidad de colocar semáforos vehiculares en la intercepción ubicada en el sector oeste del Centro Co-
23 mercial La Paco, sobre ruta nacional 121, en San Rafael de Escazú, por innecesaria en razón de que los
24 aspectos contenidos en la misma, ya se vienen atendiendo por la Alcaldía Municipal de forma amplia e
25 integral desde el año 2013.”

26
27 Se somete a votación la moción presentada. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López
28 Granados no votan.

29
30 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James Eduardo
31 Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

32
33 **ACUERDO AC-048-19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
34 **169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 44 del Código**
35 **Municipal; y acogiendo la recomendación del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-08-19 de la Comi-**
36 **sión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar**
37 **este acuerdo, se dispone: RECHAZAR la moción en conocimiento, tendiente a solicitar al Ministerio**
38 **de Obras Públicas y Transportes, que analice la posibilidad de colocar semáforos vehiculares en la**
39 **intercepción ubicada en el sector oeste del Centro Comercial La Paco, sobre ruta nacional 121, en**
40 **San Rafael de Escazú, por innecesaria en razón de que los aspectos contenidos en la misma, ya se**
41 **vienen atendiendo por la Alcaldía Municipal de forma amplia e integral desde el año 2013.”** **DECLA-**
42 **RADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43

1 **PUNTO TERCERO:** Se conoce moción regidores tendiente a solicitar al Alcalde Municipal, análisis
2 técnico de posibilidad de convenio con Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos.

3

4 **A.- ANTECEDENTES:**

5 1- Que la moción en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el 18 de febrero 2019 e ingresó
6 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 147, Acta 172 de esa misma fecha, con
7 el número de oficio de trámite 67-19-I.

8 2- Que el tenor de la moción presentada es el siguiente:

9 **“Considerando**

10 *Que el programa de Casas de Justicia se inauguró en el año 2000, con la finalidad de descongestionar los pro-*
11 *cesos judiciales y a la vez brindarle a la población la posibilidad de resolver los conflictos de una forma muy*
12 *pacífica, es decir a través del diálogo y con un enfoque basado en los intereses de las partes que llevan a cabo*
13 *un proceso de mediación, en donde con ayuda de una tercera persona imparcial logran plantear soluciones a sus*
14 *conflictos mejorando de esta forma la convivencia.*

15 *Que las Casas de Justicia son Centros de Resolución Alternativa de Conflictos vecinales, donde puede asistir la*
16 *población para buscar una solución a sus problemas, con la ayuda de un mediador. A través del dialogo abierto*
17 *pueden alcanzar un acuerdo legal y resolver sus diferencias sin necesidad de plantear demandas en los Tribuna-*
18 *les de Justicia. En las Casas de Justicia el servicio es gratuito, los usuarios no tienen que pagar abogado ni*
19 *incurrir en otros gastos.*

20 *Que trabajan y funcionan gracias a un “socio contraparte” quien da soporte a las actividades de las Casas pues*
21 *cumplen con aspectos como: infraestructura, pago de director o directora de la Casa, así como los servicios*
22 *básicos, por lo que son un eje de sostenibilidad del programa.*

23 *Que el objetivo primordial del Programa Casas de Justicia es acercar a las personas a la justicia, además, de*
24 *permitirles resolver sus conflictos autogestionariamente, es decir, devolverles la responsabilidad de la solución*
25 *de sus conflictos, es así como las Casas de Justicia tienen los siguientes objetivos específicos:*

26 *Acercar la justicia a las comunidades en las cuales se brindan integralmente apoyo para la solución de conflictos,*
27 *principalmente orientación, referencia, mediación y en algunos casos atención legal gratuita.*

28 *Divulgar una cultura de Resolución Alternativa de Conflictos sin saturación de los servicios judiciales tradicionales*
29 *y sin violencia, por medio de la negociación y mediación, ya que estos tienen como fin paralelo ser procesos*
30 *modeladores para que la sociedad aprenda formas pacíficas y satisfactorias de resolver los conflictos que con-*
31 *tribuyan al mejoramiento de la convivencia familiar, vecinal y nacional.*

32 *Mejorar el acceso a la justicia de la población, para que sus habitantes cuenten con una nueva opción para*
33 *construir soluciones justas y duraderas a los problemas que cotidianamente deben enfrentar.*

34 *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley*
35 *General de Administración Pública y la resolución alternativa de conflictos y promoción de la paz social, RAC. se*
36 *acuerda .PRIMERO: Solicitar al alcalde municipal, analizar junto a la parte técnica de esta Municipalidad, ver*
37 *la posibilidad de hacer un convenio con la DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA Y CON-*
38 *FLICTO. DINARAC con su director el señor Franklin Paniagua. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde*
39 *Municipal para lo de su cargo.”*

40

41 **B.- CONSIDERACIONES:**

42 1- Que de conformidad con la Información base sobre Casas de Justicia, publicada en la página
43 www.mjp.go.cr del Ministerio de Justicia y Paz, se explica que: “...como una estrategia para permear
44 mejor las comunidades, así como la maximización de recursos económicos, las Casas de Justicia se esta-
45 blecen mediante convenio del Ministerio de Justicia y Paz con alguna contraparte comprometida con la
46 temática en los territorios...”, así como que: “...El común denominador de los convenios que crean las

1 Casas de Justicia establece que la contraparte del Ministerio de Justicia y Paz, se compromete a brindar
2 la infraestructura así como los servicios básicos de agua, luz, electricidad e internet y el Ministerio asume
3 el recurso humano y la capacitación de las y los mediadores”.

4 2- Que asimismo se indica en dicha Información base sobre Casas de Justicia, sobre los servicios que se
5 brindan:

6 “En general se divulga una cultura de paz a través de la Resolución Alternativa de Conflictos que permite
7 impulsar en las comunidades formas pacíficas y satisfactorias de resolver conflictos sin violencia, que me-
8 joren los niveles de convivencia a nivel familiar y comunal. De manera más específica se desglosan los
9 siguientes:

10 **a. Atención al público:** se atiende público diariamente con el fin de darle la mejor atención y el servicio
11 a la comunidad. En esas atenciones siempre se procura instar a los usuarios a recurrir a la mediación
12 como el recurso para resolver sus conflictos.

13 **b. Orientación:** se orienta y evalúa el caso a toda persona que desee saber información sobre los métodos
14 RAC o cualquier otra información que se requiera.

15 **c. Mediación:** procesos de mediación, donde las partes son quienes buscan la solución a la situación o
16 conflicto que presentan.

17 **d. Capacitaciones:** en coordinación con la DINARAC se realizan capacitaciones en métodos RAC , es-
18 pecialmente en el proceso de mediación, tanto a comunidades, escuelas, colegios y cualquier institución
19 (grupo especial) que así lo solicite con un previo proceso.

20 **e. Acciones de coordinación interinstitucional a nivel local:** relacionados con prevención de la violencia
21 y la cultura de paz, desde los CCCI, las redes regionales de prevención de la violencia de género, los
22 subsistemas de protección cantonal de la niñez y la adolescencia, etc.

23 **f. Actividades de promoción, divulgación y seguimiento:** de los programas y actividades del Viceminis-
24 terio en prevención de la violencia.

25 **g. Generación de información sobre conflictividad social:** a través de la generación de estadísticas
26 cuatrimestrales y a partir de octubre del 2015 a través del expediente digital se genera información sobre
27 los tipos de conflictos comunales e interpersonales que experimentamos como sociedad. Información que
28 resulta de vital importancia para toma de decisiones y la creación de políticas públicas.

29 **h. Referencia de casos a otras instituciones:** si el caso no es apto para la aplicación de métodos alternos
30 de resolución de conflictos se remite a otra institución que cuente con la competencia para atenderlo
31

32 C.- RECOMENDACIÓN:

33 Una vez estudiada la iniciativa relacionada con las Casas de Justicia, esta Comisión estima oportuno, que
34 se analice la viabilidad de establecer un convenio con el Ministerio de Justicia y Paz, a dicho fin. Por lo que
35 se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

36
37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
38 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 44 del Código Municipal;
39 y acogiendo la recomendación del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-08-19 de la Comisión de
40 Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este
41 acuerdo, se dispone: SOLICITAR respetuosamente al señor Alcalde Municipal, se analice junto a
42 la parte técnica de esta Municipalidad, la posibilidad de hacer un convenio con el Ministerio de
43 Justicia y Paz, tendiente al establecimiento de una Casa de Justicia en el Cantón. Notifíquese este
44 acuerdo al señor Alcalde para lo de su cargo.”
45

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

4

5 **ACUERDO AC-049-19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
6 **169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 44 del**
7 **Código Municipal; y acogiendo la recomendación del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-08-19 de la**
8 **Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para**
9 **motivar este acuerdo, se dispone: SOLICITAR respetuosamente al señor Alcalde Municipal, se ana-**
10 **lice junto a la parte técnica de esta Municipalidad, la posibilidad de hacer un convenio con el Minis-**
11 **terio de Justicia y Paz, tendiente al establecimiento de una Casa de Justicia en el Cantón. Notifíquese**
12 **este acuerdo al señor Alcalde para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APRO-**
13 **BADO.**

14

15 **PUNTO CUARTO:** Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido
16 **alcohólico”, para ser utilizada en actividad ocasional denominada “BBQ FEST 2019”.**

17

18 **A.- ANTECEDENTES:**

19 **1-** Que la solicitud en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el 26 de febrero 2019, ingre-
20 **sando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 149, Acta 175 del 04 de marzo**
21 **2019, con el número de oficio de trámite 91-19-E.**

22 **2-** Que dicha solicitud está suscrita por la señora Natasha Loew, quien invoca condición de Representante
23 **Legal de CORAL MARGARITA SOCIEDAD ANÓNIMA de cédula jurídica número 3-101-416733.**

24 **3-** Que la Licencia Ocasional para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico solicitada es para la
25 **realización del evento ferial ocasional denominado “ BBQ FEST 2019”, para los días sábado 23 y domingo**
26 **24 de marzo 2019, con horario el día sábado 23 de marzo desde las 10 horas hasta las 21 horas, y el día**
27 **domingo 24 desde las 10 horas hasta las 17 horas; a realizarse en el parqueo de la quinta etapa del Centro**
28 **Comercial Multiplaza, frente al establecimiento Tintos y Blancos. Dicha actividad consistirá en una feria**
29 **gastronómica que es parte del Circuito Parrillero BBQ FEST, que consta de ventas de comidas y bebidas,**
30 **exhibiciones comerciales, actividades para niños, música y una competencia parrillera avalada por el ente**
31 **internacional Kansas City BBQ Society.**

32

33 **B.- CONSIDERANDO:**

34 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
35 **establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:**

36 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la*
37 *comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*
38 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*
39 *reglamentado por cada municipalidad.*

40 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los*
41 *festejos por la municipalidad respectiva.*

42 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con*
43 *contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades*

1 religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de
2 nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen
3 actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”

4 2- Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en
5 el Cantón de Escazú” establece:

6 “**Artículo 5.** — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias
7 permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los
8 siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:
9 (...)

10 c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de
11 actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas
12 navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser
13 revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma
14 implique una violación a la ley y/o el orden público.

15 **Artículo 27.-** El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso
16 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con
17 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para ello,**
18 **previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia**
19 **de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.**

20 **La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad**
21 **en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no**
22 **permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.**

23 Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”
24 (El **resaltado** se adicionó).

25 3- Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con
26 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

27 **Artículo 14.**—La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias
28 temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios,
29 mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido
30 alcohólico:

31 (...)

32 c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio
33 de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en
34 épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la
35 explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la
36 ley y/o el orden público.

37 **Artículo 56.** —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar
38 los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la
39 actividad a desarrollar:

40 (...)

41 b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo
42 Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el
43 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”

1 **C.- RECOMENDACIÓN:**

2 Luego de estudiada la nota suscrita por la señora Natasha Loew, quien invoca condición de Representante
3 Legal de CORAL MARGARITA SOCIEDAD ANÓNIMA de cédula jurídica número 3-101-416733, me-
4 diante la que solicita Licencia Ocasional para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, para la
5 actividad ferial ocasional denominada “BBQ FEST 2019”, para los días sábado 23 y domingo 24 de marzo
6 2019, con horario el día sábado 23 de marzo desde las 10 horas hasta las 21 horas, y el día domingo 24
7 desde las 10 horas hasta las 17 horas; a realizarse en el parqueo de la quinta etapa del Centro Comercial
8 Multiplaza. Y en razón de no contarse con documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipi-
9 pales que acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de
10 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del
11 “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón
12 de Escazú”, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; esta Comisión de Asuntos Jurídicos
13 recomienda que se conceda dicha licencia condicionada a la previa verificación por parte del Proceso de
14 Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por lo que se sugiere
15 la adopción del siguiente acuerdo:

16
17 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
18 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la
19 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32
20 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón
21 de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades
22 económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo la
23 recomendación contenida en el Dictamen C-AJ-08-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo
24 hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** OTORGAR previa
25 verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos
26 para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO
27 ALCOHÓLICO”, promovida por la señora Natasha Loew, quien invoca condición de Representante Legal
28 de CORAL MARGARITA SOCIEDAD ANÓNIMA con cédula jurídica número 3-101-416733, para ser
29 utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ferial denominada “BBQ FEST 2019”, a realizarse los
30 días sábado 23 y domingo 24 de marzo 2019, con horario el día sábado 23 de marzo desde las 10 horas
31 hasta las 21 horas, y el día domingo 24 desde las 10 horas hasta las 17 horas, en el parqueo de la quinta
32 etapa del Centro Comercial Multiplaza. **SEGUNDO:** SE PREVIENE a la solicitante que de conformidad
33 con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con
34 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los requisitos
35 para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización
36 del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la
37 actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...;”
38 lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio
39 de bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo a la solicitante. Igualmente notifíquese este
40 acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo.”

41
42 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

43

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

2

3 **ACUERDO AC-050-19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
4 **169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4**
5 **y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido**
6 **Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de**
7 **Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento**
8 **de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y**
9 **no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo la recomendación contenida en el Dictamen C-AJ-**
10 **08-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento**
11 **para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR** previa verificación por parte del
12 **Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos,**
13 **“LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO**
14 **ALCOHÓLICO”,** promovida por la señora Natasha Loew, quien invoca condición de Representante
15 **Legal de CORAL MARGARITA SOCIEDAD ANÓNIMA con cédula jurídica número 3-101-416733,**
16 **para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ferial denominada “BBQ FEST 2019”, a**
17 **realizarse los días sábado 23 y domingo 24 de marzo 2019, con horario el día sábado 23 de marzo**
18 **desde las 10 horas hasta las 21 horas, y el día domingo 24 desde las 10 horas hasta las 17 horas, en el**
19 **parqueo de la quinta etapa del Centro Comercial Multiplaza. SEGUNDO: SE PREVIENE a la**
20 **solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación**
21 **y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que:**
22 **“...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar**
23 **el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas**
24 **deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y**
25 **corresponderá a una licencia por cada puesto...; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente**
26 **otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese**
27 **este acuerdo a la solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho,**
28 **para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **PUNTO QUINTO: Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido**
31 **alcohólico”, para ser utilizada en actividad ocasional denominada “VERANO AVENIDA ESCAZÚ”.**

32

33 **A.- ANTECEDENTES:**

34 **1-** Que la solicitud en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el día 01 de marzo 2019,
35 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 149, Acta 175 del lunes 04
36 de marzo 2019, con el oficio de trámite número 97-19-E.

37 **2-** Que dicha solicitud está suscrita por el señor Alfredo Volio Guerrero de cédula 1-1239-0795 conjunta-
38 mente con el señor José Baltodano Parra de cédula 1-0760-0853, quienes actúan representando al Condo-
39 minio Comercial Avenida Escazú, para solicitar Licencia Ocasional para degustación y venta de vinos y
40 cerveza durante su actividad de fines de semana denominada VERANO AVENIDA ESCAZÚ, que se rea-
41 lizará todos los sábados y domingos a partir del sábado 16 y domingo 17 de marzo y hasta el sábado 29 y
42 domingo 30 de junio 2019, en las áreas comunes del condominio comercial Avenida Escazú con horario a
43 partir de las 10 horas hasta las 20 horas.

1 **B.- CONSIDERANDO:**

2 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
3 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

4 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la*
5 *comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*
6 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*
7 *reglamentado por cada municipalidad.*

8 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los*
9 *festejos por la municipalidad respectiva.*

10 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con*
11 *contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades*
12 *religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de*
13 *nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen*
14 *actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*

15 **2-** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en
16 el Cantón de Escazú” establece:

17 *“Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias*
18 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los*
19 *siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:*

20 (...)

21 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de*
22 *actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas*
23 *navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser*
24 *revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma*
25 *implique una violación a la ley y/o el orden público.*

26 **Artículo 27.-** *El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso*
27 *correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con*
28 *contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para ello,***
29 ***previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia***
30 ***de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.***

31 ***La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad***
32 ***en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no***
33 ***permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.***

34 *Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”*
35 (El **resaltado** se adicionó).

36 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con
37 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

38 **Artículo 14.—***La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias*
39 *temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios,*
40 *mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido*
41 *alcohólico:*

42 (...)

43 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio*

1 *de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en*
2 *épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la*
3 *explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la*
4 *ley y/o el orden público.*

5 **Artículo 56.** —*Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar*
6 *los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la*
7 *actividad a desarrollar:*

8 (...)

9 *b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo*
10 *Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el*
11 *Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”*

13 **C.- RECOMENDACIÓN:**

14 Luego de estudiada la nota suscrita por los señores Alfredo Volio Guerrero y José Baltodano Parra, a nom-
15 bre del CONDOMINIO COMERCIAL AVENIDA ESCAZÚ, solicitando Licencia Ocasional para degus-
16 tación y venta de vinos y cerveza para su actividad de fines de semana denominada VERANO AVENIDA
17 ESCAZÚ, a realizarse durante los fines de semana a partir del sábado 16 y domingo 17 de marzo y hasta
18 el sábado 29 y domingo 30 de junio 2019, en las áreas comunes del Condominio Comercial Avenida Escazú
19 con horario a partir de las 10 horas hasta las 20 horas. Y en razón de no contarse con documento idóneo
20 por parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para
21 estos casos por el artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Al-
22 cohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas
23 con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del
24 2013; esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda que se conceda dicha licencia condicionada a la
25 previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exi-
26 gidos para estos casos, por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

27
28 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
29 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la
30 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32
31 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón
32 de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades
33 económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo la
34 recomendación contenida en el Dictamen C-AJ-008-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este
35 Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** OTORGAR
36 previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos
37 exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON
38 CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por los señores Alfredo Volio Guerrero y José Baltodano
39 Parra, en sus condiciones de representantes del Condominio Comercial Avenida Escazú de cédula jurídica
40 3-109-582636, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional de fines de semana
41 denominada VERANO AVENIDA ESCAZÚ, que se realizará los fines de semana a partir del sábado 16 y
42 domingo 17 de marzo y hasta el sábado 29 y domingo 30 de junio 2019, en las áreas comunes del
43 Condominio Comercial Avenida Escazú con horario a partir de las 10 horas hasta las 20 horas. **SEGUNDO:**

1 SE PREVIENE a los solicitantes que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento
2 para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en
3 cuanto a que: “... *deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades*
4 *ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias*
5 *solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de*
6 *la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...*”; lo cual se erige como requisito de
7 eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido
8 alcohólico. Notifíquese este acuerdo a los solicitantes. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
9 en su despacho, para lo de su cargo.”

10

11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12

13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

14

15 **ACUERDO AC-051-19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
16 **169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4**
17 **y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido**
18 **Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de**
19 **Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento**
20 **de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y**
21 **no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo la recomendación contenida en el Dictamen C-AJ-**
22 **008-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento**
23 **para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR** previa verificación por parte del
24 **Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos,**
25 **“LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO**
26 **ALCOHÓLICO”, promovida por los señores Alfredo Volio Guerrero y José Baltodano Parra, en sus**
27 **condiciones de representantes del Condominio Comercial Avenida Escazú de cédula jurídica 3-109-**
28 **582636, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional de fines de semana**
29 **denominada VERANO AVENIDA ESCAZÚ, que se realizará los fines de semana a partir del sábado**
30 **16 y domingo 17 de marzo y hasta el sábado 29 y domingo 30 de junio 2019, en las áreas comunes del**
31 **Condominio Comercial Avenida Escazú con horario a partir de las 10 horas hasta las 20 horas.**
32 **SEGUNDO: SE PREVIENE** a los solicitantes que de conformidad con lo establecido en el artículo 27
33 **del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el**
34 **Cantón de Escazú en cuanto a que: “... *deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la***
35 ***licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La***
36 ***cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las***
37 ***cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...*”; lo cual se**
38 **erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de**
39 **bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo a los solicitantes. Igualmente notifíquese**
40 **este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo.” DECLARADO**
41 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

42

43 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

2

3 **PUNTO SEXTO:** Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido
4 alcohólico”, para ser utilizada en actividad ocasional denominada VERANO EN ESCAZÚ VILLAGE”

5

6 **A.- ANTECEDENTES:**

7 1- Que la solicitud en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el día 01 de marzo 2019,
8 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 149, Acta 175 del lunes 04
9 de marzo 2019, con el oficio de trámite número 100-19-E.

10 2- Que dicha solicitud está suscrita por el señor Alfredo Volio Guerrero de cédula 1-1239-0795 conjunta-
11 mente con el señor José Baltodano Parra de cédula 1-0760-0853, quienes actúan representando a Portafolio
12 Inmobiliario de cédula jurídica 3-101-346120, para solicitar Licencia Ocasional para degustación y venta
13 de vinos y cerveza durante su actividad de fines de semana denominada VERANO EN ESCAZÚ VI-
14 LLAGE, que se realizará todos los sábados y domingos a partir del sábado 23 y domingo 24 de marzo y
15 hasta el sábado 29 y domingo 30 de junio 2019, en las áreas comunes del condominio comercial Escazú
16 Village, con horario a partir de las 10 horas hasta las 22 horas.

17

18 **B.- CONSIDERANDO:**

19 1- Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
20 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

21 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la*
22 *comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*
23 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*
24 *reglamentado por cada municipalidad.*

25 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los*
26 *festejos por la municipalidad respectiva.*

27 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con*
28 *contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades*
29 *religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de*
30 *nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen*
31 *actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*

32 2- Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en
33 el Cantón de Escazú” establece:

34 *“Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias*
35 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los*
36 *siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:*

37 (...)

38 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de*
39 *actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas*
40 *navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser*
41 *revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma*
42 *implique una violación a la ley y/o el orden público.*

43 **Artículo 27.-** El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso

1 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con
2 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para ello,**
3 **previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia**
4 **de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.**

5 **La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad**
6 **en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no**
7 **permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.**

8 *Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”*
9 (El **resaltado** se adicionó).

10 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con
11 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

12 ***Artículo 14.**—La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias*
13 *temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios,*
14 *mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido*
15 *alcohólico:*

16 (...)

17 *c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio*
18 *de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en*
19 *épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la*
20 *explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la*
21 *ley y/o el orden público.*

22 ***Artículo 56.** —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar*
23 *los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la*
24 *actividad a desarrollar:*

25 (...)

26 *b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo*
27 *Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el*
28 *Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”*
29

30 **C.- RECOMENDACIÓN:**

31 Luego de estudiada la nota suscrita por los señores Alfredo Volio Guerrero y José Baltodano Parra, a nom-
32 bre de PORTAFOLIO INMOBILIARIO de cédula jurídica 3-101-346120, solicitando Licencia Ocasional
33 para degustación y venta de vinos y cerveza para su actividad de fines de semana denominada “VERANO
34 ESCAZÚ VILLAGE”, a realizarse todos los sábados y domingos a partir del sábado 23 y domingo 24 de
35 marzo y hasta el sábado 29 y domingo 30 de junio 2019, en las áreas comunes del Condominio Comercial
36 Escazú Village, con horario a partir de las 10 horas hasta las 22 horas. Y en razón de no contarse con
37 documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los requi-
38 sitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas
39 con Contenido Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento para la Regulación y Comerciali-
40 zación de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”, publicado en La Gaceta N° 18 del
41 25 de enero del 2013; esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda que se conceda dicha licencia con-
42 dicionada a la previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los
43 requisitos exigidos para estos casos, por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

1 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
2 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la
3 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32
4 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón
5 de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades
6 económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo la
7 recomendación contenida en el Dictamen C-AJ-08-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo
8 hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** OTORGAR previa
9 verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos
10 para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO
11 ALCOHÓLICO”, promovida por los señores Alfredo Volio Guerrero y José Baltodano Parra, en sus
12 condiciones de representantes de Portafolio Inmobiliario de cédula jurídica 3-101-346120, para ser utilizada
13 “únicamente” en el marco de la actividad ocasional de fines de semana denominada “VERANO EN
14 ESCAZÚ VILLAGE”, que se realizará todos los sábados y domingos a partir del sábado 23 y domingo 24
15 de marzo y hasta el sábado 29 y domingo 30 de junio 2019, en las áreas comunes del Condominio Comercial
16 Escazú Village, con horario a partir de las 10 horas hasta las 22 horas. **SEGUNDO:** SE PREVIENE a los
17 solicitantes que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y
18 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “... *deberá*
19 *haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que*
20 *se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán*
21 *cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá*
22 *a una licencia por cada puesto...*”; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento
23 de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo a los
24 solicitantes. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo.”

25
26 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

27

28 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

29

30 **ACUERDO AC-052-19 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y
31 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,
32 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
33 Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y
34 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del
35 artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se
36 desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo la recomendación
37 contenida en el Dictamen C-AJ-08-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace
38 suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** OTORGAR
39 previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los
40 requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS
41 CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por los señores Alfredo Volio Guerrero y José
42 Baltodano Parra, en sus condiciones de representantes de Portafolio Inmobiliario de cédula jurídica
43 3-101-346120, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional de fines de

1 semana denominada “VERANO EN ESCAZÚ VILLAGE”, que se realizará todos los sábados y
2 domingos a partir del sábado 23 y domingo 24 de marzo y hasta el sábado 29 y domingo 30 de junio
3 2019, en las áreas comunes del Condominio Comercial Escazú Village, con horario a partir de las
4 10 horas hasta las 22 horas. **SEGUNDO: SE PREVIENE** a los solicitantes que de conformidad con
5 lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas
6 con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “... *deberá haber cumplido con*
7 *los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para*
8 *la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del*
9 *inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia*
10 *por cada puesto...*”; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia
11 **Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo a los**
12 **solicitantes. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su**
13 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **PUNTO SÉTIMO:** Se conoce Oficio AL-337-2019 de la Alcaldía Municipal en atención al Acuerdo AC-
16 23-19 emitido en relación con atención a oficio Contraloría General de la República en relación con rotu-
17 lación de vehículos municipales.

18 **A.- ANTECEDENTES:**

19 **1-** Que mediante el oficio AL-337-2019 en conocimiento, se informa de las acciones llevadas a cabo en
20 atención al Acuerdo AC-023-19, así como remite el oficio RHM-222-2019 que contiene detalle de las ac-
21 ciones.

22 **2-** Que mediante oficio 01355 (DEFOE-DI-0126) de la Contraloría General de la República, dicho ente
23 dictó al Concejo Municipal las siguientes “ordenes”:

24 “1. Disponer que en un plazo no mayor de un mes, a partir de la notificación de este oficio, se rotule
25 el vehículo placa número SM 3478.

26 2. A realizar una revisión de toda la flotilla vehicular de esa municipalidad para determinar si otros
27 vehículos se encuentran en condición irregular y por ende, procedan a ser rotulados, esto en aras
28 del cumplimiento de las leyes vigentes y el cumplimiento de control interno.

29 3. Además, debe ese Concejo Municipal realizar las acciones pertinentes dirigidas a ajustar el
30 “Reglamento para la Utilización de Vehículos Municipales de la Municipalidad de Escazú.”, de
31 conformidad con lo establecido en la Ley No 9078, para lo cual deberá aprobar las respectivas
32 modificaciones en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del
33 presente oficio en la Secretaría del Concejo.”

34 **3-** Que el en aras de cumplir con lo ordenado en el citado oficio, y en razón de la competencia exclusiva y
35 excluyente que le asiste al señor Alcalde Municipal como administrador general y jefe de las dependencias
36 municipales, el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-023-19 de Sesión Ordinaria 146, Acta 171 del
37 11 de febrero 2019, en lo medular dispuso:

38 “(...) **SOLICITAR** respetuosamente al señor Alcalde que, en razón de la competencia exclusiva y
39 excluyente que le asiste como administrador general y jefe de las dependencias municipales, se sirva
40 atender lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante su oficio 01355 (DFOE-
41 DI-0126), en cuanto a 1) Disponer que en un plazo no mayor de un mes, a partir de la notificación
42 de este oficio, se rotule el vehículo placa número SM 3478; y 2) Realizar una revisión de toda la
43 flotilla vehicular de esa municipalidad para determinar si otros vehículos se encuentran en condición

1 irregular y por ende, procedan a ser rotulados, esto en aras del cumplimiento de las leyes vigentes y
2 el cumplimiento de control interno. Asimismo se le solicita presentar un proyecto de reforma al “Re-
3 glamento para la Utilización de Vehículos Municipales de la Municipalidad de Escazú”, según los
4 términos y plazos conferidos en el oficio de cita.(...)”
5

6 **4-** Que se extrae de lo informado mediante el oficio RHM-222-2019 de la Gerencia de Recursos Hum-
7 nos y Materiales, lo siguiente:

8 **4.1-** Que el vehículo placas SM-3478, para fecha 21 de febrero 2019, se encuentra rotulado con es-
9 cudo y leyenda.

10 **4.2-** Que se procedió a verificar la flotilla vehicular municipal, lo cual produjo como resultado:

11 Vehículo SM-3478: Se le colocó rotulación con escudo y leyenda.

12 Vehículo SM-4193: Se le colocó rotulación con escudo y leyenda.

13 Vehículo SM-5777: Se le colocó rotulación.

14 Vehículo SM-4579: Se le colocó rotulación.

15 Vehículo SM-5291: Se le reemplazó escudo.

16 Vehículo SM-5398: Se le reemplazó escudo.

17 Vehículo SM-5293: Se le reemplazó escudo.

18 Vehículo SM-5232: Se le reemplazó escudo.

19 Vehículo SM-6420: Se le reemplazó escudo.

20 Vehículo SM-6764: Se le reemplazó escudo.

21 Vehículo SM-6757: Se le reemplazó escudo.

22 **4.3-** Que el “Reglamento para la utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú”, está siendo
23 objeto de modificación; esto entre Asuntos Jurídicos y esta Gerencia.
24

25 **B.- RECOMENDACIÓN:**

26 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en el oficio AL-337-2019 de la Alcaldía Municipal conjun-
27 tamente con el oficio RHM-222-2019 de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, tiene por atendi-
28 dos los extremos solicitados mediante el Acuerdo AC-023-19, mismos que fueron dictados al Concejo
29 Municipal por la Contraloría General de la República en su oficio 01355 (DEFOE-DI-0126), extremos que
30 por no ser resorte competencial del Concejo Municipal, además de estar legalmente vedados a dicho cuerpo
31 colegiado, en aras de ser atendidos, le fueron requeridos por el Concejo Municipal al señor Alcalde Muni-
32 cipal en razón de su exclusiva y excluyente competencia como administrador general y jefe de las depen-
33 dencias municipales. Por lo que una vez contando con tal insumo, se recomienda comunicar a la Contraloría
34 General de la República, la formal atención a lo instruido en su oficio 01355 (DEFOE-DI-0126). Sugirién-
35 dose la adopción del siguiente acuerdo:
36

37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
38 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso m), 17 inciso a) y 31 inciso c) del Código
39 Municipal; 8 incisos a) y d), y 15 inciso ii) de la Ley General de Control Interno; los oficios 01355 (DFOE-
40 DI-0126) de la Contraloría General de la República, AL-337-2019 de la Alcaldía Municipal, y RHM-222-
41 2019 de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales; y siguiendo la recomendación contenida en el
42 Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-08-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace
43 suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: COMUNICAR a la Contraloría

1 General de la República del cumplimiento de lo instruido por ese ente mediante su oficio 01355 (DFOE-
2 DI-0126), a cuyo efecto se remite copia de los oficios AL-337-2019 de la Alcaldía Municipal, y RHM-222-
3 2019 de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales. Notifíquese este acuerdo a la Contraloría General
4 de la República conjuntamente con copia de los oficios AL-337-2019 de la Alcaldía Municipal, y RHM-
5 222-2019 de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, y del Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-08-
6 19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

7

8 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9

10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

11

12 **ACUERDO AC-053-19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
13 **169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso m),**
14 **17 inciso a) y 31 inciso c) del Código Municipal; 8 incisos a) y d), y 15 inciso ii) de la Ley General de**
15 **Control Interno; los oficios 01355 (DFOE-DI-0126) de la Contraloría General de la República, AL-**
16 **337-2019 de la Alcaldía Municipal, y RHM-222-2019 de la Gerencia de Recursos Humanos y Mate-**
17 **riales; y siguiendo la recomendación contenida en el Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-08-19 de la**
18 **Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para**
19 **motivar este acuerdo, se dispone: COMUNICAR a la Contraloría General de la República del cum-**
20 **plimiento de lo instruido por ese ente mediante su oficio 01355 (DFOE-DI-0126), a cuyo efecto se**
21 **remite copia de los oficios AL-337-2019 de la Alcaldía Municipal, y RHM-222-2019 de la Gerencia**
22 **de Recursos Humanos y Materiales. Notifíquese este acuerdo a la Contraloría General de la Repú-**
23 **blica conjuntamente con copia de los oficios AL-337-2019 de la Alcaldía Municipal, y RHM-222-2019**
24 **de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, y del Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-08-19 de**
25 **la Comisión de Asuntos Jurídicos.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **PUNTO OCTAVO:** Se conoce nota del presidente de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín
28 externando recomendación para nombramiento en dicha Junta.

29

30 **A.- ANTECEDENTES:**

31 1- Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el día 01 de marzo 2019, ingresando
32 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 149, Acta 175 del 04 de marzo del 2019,
33 con el oficio de trámite número 95-19-E.

34 2- Que dicha nota es suscrita por el señor Gustavo Oviedo Umaña en su condición de presidente de la Junta
35 de Educación de la Escuela de Guachipelín, en la que externa recomendación hacia la señora Yahaira Cam-
36 pos Álvarez de cédula de identidad número 1-1235-0029, como persona con las habilidades y virtudes para
37 integrar dicha Junta. Se adjuntó copia de la cédula de identidad, curriculum vitae y Certificación de Ante-
38 cedentes Penales, de la señora Yahaira Campos Álvarez.

39

40 **B.- CONSIDERANDOS:**

41 1- Que el pasado 20 de febrero 2019 ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordi-
42 naria 148, Acta 173, carta de renuncia de la señora Nancy Cabrera Sandí a su puesto como integrante de la
43 Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, con el oficio de trámite número 72-19-E.

- 1 **2-** Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en sus numerales 14 y 15,
2 dispone para la elección de los miembros de esos órganos o para efectuar las sustituciones del caso:
3 *“El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos,*
4 *quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al*
5 *Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”*
6 **3-** Que en razón de la renuncia presentada y del marco reglamentario de aplicación, el Concejo Municipal
7 adoptó el Acuerdo AC-043-19 de Sesión Ordinaria 149, Acta 175 del 04 de marzo 2019, en el que en lo
8 medular se dispuso:
9 *“(…) INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE RE-*
10 *NUNCIA suscrita por la señora Nancy María Cabrera Sandí, de su condición de miembro integrante*
11 *de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, a la Dirección de ese Centro Educativo y a*
12 *la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir la TERNA*
13 *reglamentaria con los candidatos que puedan sustituir a la renunciante. Notifíquese este acuerdo a*
14 *la Dirección del citado Centro Educativo, así como a la Supervisión de Circuito Educativo corres-*
15 *pondiente.”*
16

17 **C.- RECOMENDACIÓN:**

18 Una vez estudiada la nota del señor Oviedo Umaña, en conjunción con los Antecedentes y Consideran-
19 dos antes citados, esta Comisión de Asuntos Jurídicos tiene la misma como informativa, por lo que no
20 requiere de especial pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.
21

22 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON UNÁNIME-
23 MENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMI-
24 SIÓN.
25

26 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas de la misma fecha arriba indicada.”
27

28 **ARTÍCULO VII. INFORME DE LA ALCALDÍA.**
29

30 “Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo sobre
31 las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta
32 Municipalidad:
33

Alcalde Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
01/02/19	Atención al señor Edgar del Valle Monge, Apoderado de Claro	Despliegue de la Red de Telecomunicaciones
03/02/19	Visita a la Iglesia Casa de Restauración	Actividad especial con el Embajador de Israel
04/02/19	Firma de convenio con el Ministerio de Cultura	
04/02/19	Atención al señor Sebastián May Delfino	Visita al Centro Cívico Municipal

05/02/19	Visita Escuela Bello Horizonte	Entrega de pupitres
05/02/19	Entrega de útiles a niñez becada	Donación de la Red de Responsabilidad Social
05/02/19	Firma de convenio con la Asociación de Bienestar social	
05/02/19	Atención a los señores Héctor Anchía y Jorge Trejos	Aclaraciones permiso de construcción
06/02/19	Reunión con personal municipal	Seguimiento plan de traslado al Centro Cívico Municipal
06/02/19	Reunión con la Junta Directiva del IFAM	Seguimiento crédito IFAM
07/02/19	Comisión de salarios	Negociación aumento primer semestre 2019
08/02/19	Visita al Colegio Técnico Profesional de Escazú	Atención autoridades del MEP
11/02/19	Reunión con el Embajador de Korea	Propuesta cooperación para centro de innovación tecnológica
12/02/19	Atención al personal de Auditoria Interna	Análisis de recomendaciones NICSP
12/02/19	Atención al señor Carlos Manuel León León	Situación con finca
13/02/19	Atención al Ministro de Deporte	Visita nuevas instalaciones municipales
13/02/19	Atención al escultor	Presentación de propuesta
14/02/19	Entrevista Diario Extra	Crédito IFAM
14/02/19	Atención al Ing. José Elías Alonso	Presentación de proyecto
15/02/19	Atención al señor embajador de Colombia	Visita de cortesía
18/02/19	Atención a la señora Estrella Carazo	Atención a consultas varias
18/02/19	Atención al personal de Auditoria Interna	Recomendaciones Caja Chica
18/02/19	Atención al señor Guido Alberto Monge	Solicitud miembro de Fundación
19/02/19	Atención al señor Ronald Segura	Tramite de patente
19/02/19	Grabación de video rendición de cuentas	
19/02/19	Reunión con vecinos de la Urbanización La Avellana	Propuesta mejoras a Salón Comunal
20/02/19	Reunión con personal municipal	Presentación Política Cultural
20/02/19	Reunión con representantes de la Fundación DAADIOS	Caso registro propiedad Banco Nacional
20/02/19	Reunión con familias de la comunidad	Proyecto de vivienda
21/02/19	Grabación de video rendición de cuentas	
21/02/19	Atención al señor Roy Toyer	Caso permiso remodelación

22/02/19	Inspección	Aceras
26/02/19	Firma de Convenio con la Asociación de Rescate de	las tradiciones del Boyero
26/02/19	Reunión con vecinos del Corazón de Jesús	Ampliación de la curva
26/02/19	Mentora	Proyecto de acompañamiento tecnológico para el Colegio Técnico
27/02/19	Reunión la Supervisora regional del MEP	Seguimiento proyectos
28/02/19	Conferencia de prensa	Solicitud del SINART para colocación de torres en Bebedero
28/02/19	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal	Rendición de Cuentas 2018

1

2 **Vicealcaldesa**

Fecha	Reunión	Asunto
01/02/19	Reunión Mesa Danza Folclórica	Coordinación Festival Internacional de Folclor
02/02/19	Misa Solemne	Celebración de 220 años de fundación de la Parroquia de San Miguel
04/02/19	Reunión con personal municipal	Seguimiento proyecto Centro Cívico Municipal
04/02/19	Firma de convenio con el Ministerio de Cultura	
04/02/19	Atención al señor Douglas Madrigal Quirós	Inquietud trámites sobre nacientes
04/02/19	Reunión con personal de Gestión Urbana	Permisos de construcción
05/02/19	Entrega de útiles a niñez becada	Donación de la Red de Responsabilidad Social
05/02/19	Firma de convenio con la Asociación de Bienestar social	
05/02/19	Atención a la señora Flora Corrales	Referente a portón que tuvo que correr para realizar trabajos de obra pública
05/02/19	Reunión con el Comité Seguimiento Plan Desarrollo Cantonal	
06/02/19	Reunión con el Arq. Andrés Morales	Traslado al Centro Cívico Municipal
06/02/19	Atención a la señora Ligia Castro	Consultas cementerio
06/02/19	Reunión con personal municipal	Seguimiento crédito IFAM
06/02/19	Reunión con la Junta Directiva del IFAM	Seguimiento crédito IFAM
07/02/19	Reunión con la segunda vicealcaldesa	Rendición de cuentas

07/02/19	Reunión con personal municipal y representantes de la empresa DGEO	Presentación de diseño cuesta grande
08/02/19	Reunión con personal municipal	Control Interno
08/02/19	Reunión con personal municipal	Anteproyecto sistema préstamo de bicicletas y ciclovías
08/02/19	Reunión con personal municipal	Liquidación presupuestaria
11/02/19	Reunión con el Arq. Andrés Morales	Proyecto CECUDI El Carmen
11/02/19	Inspección	Paso Hondo
11-12-13/02/19	Jornada de explicación del nuevo modelo educativo de la Escuela de Artes	
12/02/19	Reunión con representantes del INVU	Plan Regulador
13/02/19	Atención al señor William Chavez	Caso de infortunio
14/02/19	Reunión con la segunda vicealcaldesa	Embellecimiento Áreas Públicas
15/02/19	Reunión con personal municipal	Presentación de parques
15/02/19	Reunión Mesa Danza Folclórica	Coordinación Festival Internacional de Folclor
18/02/19	Inspección	Puentes y muros en Altos de Carrizal
18/02/19	Reunión con personal municipal	Revisión del expediente de Justificación para compra directa concursada para el proyecto CECUDI El Carmen
18/02/19	Reunión con personal de Gestión Económica Social	
18/02/19	Reunión con representantes de la empresa MECO	
19/02/19	Atención a la señora Paloma de "Sin domicilio Fijo"	
19/02/19	Atención a la señora Mariana Acuña de la Universidad Nacional	Presentación de proyecto de graduación
20/02/19	Reunión con personal municipal	Presentación Política Cultural
20/02/19	Reunión de jefaturas	Inspección a proyectos municipales
20/02/19	Reunión con Oscar Santamaria del Comité de Vecinos Pinares	Mejoras en la comunidad
21/02/19	Grabación de video rendición de cuentas	
22/02/19	Entrevista curso de cultura	
26/02/19	Firma de Convenio con la Asociación de Rescate de las tradiciones del Boyero	

27/02/19	Capacitación organizada por la Embajada Británica	Costa Rica y el futuro de sus ciudades: Infraestructura y Sostenibilidad
28/02/19	Conferencia de prensa	Solicitud del SINART para colocación de torres en Bebedero
28/02/19	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal	Rendición de Cuentas 2018

1
2

Proceso de Seguridad Cantonal:

Meta: 1.-Desarrollar acciones policiales propias e interagenciales que coadyuven en la prevención del delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Actividad	Descripción	Resultados
1.1-Atención de solicitudes de auxilio policial tanto vía telefónica como presenciales. 1.2-Patrullajes continuos tanto estáticos como dinámicos dirigidos a los sectores donde se reporta la mayor incidencia delictiva. 1.3-Retenes de carretera destinados a la detección de consumo y transporte de drogas, vehículos robados, armas de fuego sin documentación, así como vehículos reportados como posibles partícipes en hechos delictivos. 1.4-Operativos de ordenamiento vial a fin de sancionar a conductores que se estacionan mal, obstaculizando el libre tránsito de peatones y otros vehículos, así como entradas de viviendas y estacionamientos privados. 1.5-Operativos interinstitucionales con Organismo de Investigación Judicial y Migración a fin de verificar el status migratorio de posibles inmigrantes ilegales y la identificación de indigentes y delincuentes habituales de la zona con órdenes de captura o presentación. 1.6-Intervención de personas y vehículos a fin de decomisar posible droga para consumo, venta y/o transporte. 1.7-Presencia policial en eventos cívicos, culturales, religiosos y deportivos a fin de evitar disturbios, riñas y delitos contra la propiedad. 1.8-Regulación de pasos escolares a fin de evitar accidentes de tránsito que involucren a estudiantes y maestros. 1.9-Reuniones de coordinación con otras instituciones a fin de tratar problemas comunales que ameritan un abordaje integral. 1.10-Apoyo y cooperación al Área de Equidad de Género de la Municipalidad de Escazú en el tema de traslado y monitoreo de víctimas de VIFA. 1.11-Diligenciamiento de notificaciones, citaciones y presentaciones provenientes de los diferentes despachos del Poder Judicial.	Patrullajes dinámicos	560
	Patrullajes estacionarios	130
	Llamadas de auxilio policial	510
	Retenes policiales	11
	Personas investigadas	250
	Personas detenidas	27
	Vehículos investigados	162
	Informes realizados	43
	Actas realizadas	07
	Violencia Doméstica	10
	Decomisos de droga	35
Decomiso de armas de fuego	01	
Decomisos varios	05	
Flagrancias	25	
Escándalos musicales	05	
Órdenes de captura	0	
Notificaciones y citaciones	03	
Intervenciones de K9	0	
Desalojos	0	
Colaboraciones a Fuerza Pública	5	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Subproceso de Planificación Estratégica

Desde la coordinación se participó en diferentes actividades de vinculación estratégica:

- ✓ Se participó de la reunión con representantes de la Contraloría General de la República para la verificación del cumplimiento de las disposiciones de la autoría sobre los procesos de transferencia, se revisó que los expedientes aplicaran el reglamento y los requisitos de las circulares 14300,14298,14299. La reunión se realizó el 05 de febrero.
- ✓ Se completaron los formularios: 12_Planificación y 13_Participación Ciudadana del Sistema Integrado de Información Municipal para el año 2018.

Gestiones realizadas por parte del Subproceso

Cantidad	Asunto
7	Por medio del PE-326-2018, se hizo la solicitud a la Gerencia Urbana de un informe de cumplimiento del Plan vial cantonal y acciones a tomar para la actualización del Plan 2018-2022. Se retomó la gestión en febrero mediante una reunión entre el subproceso de Planificación estratégica, Construcción y Obra pública y la Vicealcaldía, se espera contar con el Plan Vial quinquenal para marzo del año en curso.
	Se le dio seguimiento con el Subproceso Tecnologías de Información a las licencias de Project Profesional, las cuales van a ser presupuestadas para el 2020.
	Se envió vía correo electrónico una consulta a Decsa sobre las mejoras a la ventana de evaluación de las metas.
	Se elaboró el informe sobre las principales acciones desarrolladas durante el año y se trasladó a la oficina de comunicaciones.
	Se envió vía correo electrónico a la Gerencia de Gestión Urbana un breve informe sobre las metas/proyectos de los recursos provenientes de la Ley 8114.
	Se hizo un listado de organizaciones e instituciones con presencia e incidencia en Escazú, para efectos de reactivar el Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional.
	Se remitió el oficio PE-55-2019 con la Programación de vacaciones 2019 del equipo de Planificación Estratégica.

13
14

Proceso de Planificación de largo y mediano plazo

Cantidad	Actividad
----------	-----------

6	Se consultó a CICAP sobre la segunda sesión de trabajo dirigida al grupo de seguimiento del Plan Desarrollo Cantonal 2019-2029, sobre participación ciudadana.
	El subproceso de Planificación Estratégica completó la herramienta de evaluación y seguimiento en función del PAO 2019, con el objetivo de evaluar y medir el grado de avance de los documentos estratégicos municipales.
	Desde el subproceso, se llevó a cabo el levantamiento de información de los PAO anteriores, con el objetivo de evaluar el grado de avance y cumplimiento de las iniciativas establecidas en el Plan de Desarrollo Cantonal 2013-2018.
	Se elaboró y completo una herramienta en Excel para la evaluación de cierre del Plan Cantonal 2013-2017 (Revalidación) y el Plan Estratégico Municipal. En la que se refleja las principales acciones emprendidas en el periodo de vigencia de los documentos.
	Se realizó consultas sobre artículos publicitarios, para divulgar el marco estratégico Municipal
	Se elaboró una presentación en la que se vincula el Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029, el Plan Estratégico Municipal 2019-2024 y el Plan Anual Operativo 2019.

1

2 **Actividades de plan anual operativo y documentos presupuestarios**

Cantidad	Actualizaciones
7	Se incorporó en el SIPP la información sobre la evaluación del segundo semestre del PAO 2018.
	Se elaboro el informe y la presentación de la evaluación de ejecución anual del PAO 2018.
	El 11 de febrero se presentó ante el Concejo Municipal la evaluación anual de ejecución del Plan Anual Operativo 2018.
	Se traslado a la Coordinación de Construcción y Obra Pública, el histórico de evaluaciones trimestrales 2018 según solicitud del subproceso.
	Se elaboró el PAO y se registró en DECSIS el movimiento horizontal 1-2019.
	Se elaboró el PAO y se registró en DECSIS la modificación 1-2019.
	Se registró en el SIPP modificación 1 2019

3

4 **Elaboración de política de gestión de uso de firma digital:**

Cantidad	Actividades
1	Se traslado oficio PE-49-2019, mediante el cual se da respuesta al VIC-I-649-2018, sobre la formulación de una Política de Gestión de uso de firma digital para la simplificación de trámites para los usuarios internos y externos de la institución.

5

6 **Elaboración de base de datos de organizaciones sociales y comunales**

Cantidad	Actividades
4	Se solicitó mediante el DA-216-2019 a la Supervisión de Educación, información actualizada de los centros educativos para incorporarla al listado de organizaciones.
	Se traslado PE-54-2019, mediante el cual se da respuesta al AL-990-2018, sobre el traslado del acuerdo AC-217-2018, en el cual, se solicita crear un inventario de las diferentes organizaciones sociales y comunales.
	Se obtiene respuesta mediante el AL-346-2019, que indica proceder con las recomendaciones establecidas en el PE-54-2019. Se determinó no elaborar una base de datos, se trabajará un inventario, así mismo, se elaboró un AL para solicitar la colaboración de los Concejos de Distrito y se elaboró un DAME sobre la obligatoriedad de uso de consentimiento informado en formularios y también sobre el uso exclusivo interno del inventario de organizaciones.
	Se tomo como base la lista suministrada a CICAP para la convocatoria del Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029, dicha lista indicaba si los comités, juntas y organizaciones se encuentran activos o no, también si los contactos están actualizados o no. Se procedió a filtrarla para definir que contactos solicitar a los Concejos de Distrito, así mismo, se toma como base para levantar la actualización de inventario de las organizaciones con su respectivo consentimiento informado.

1

2 **Capacitaciones recibidas**

Cantidad	Actividades
2	Módulo1 unidades usuarias-SICOP, Participantes: Meylin González-Silvia Rímola-Denia Zeledón Valverde
	Charla sobre Amar la Incertidumbre, Participantes: Denia Zeledón Valverde

3

4 **Expedientes de Proyectos para Transferencias 2019 gestionados**

Cantidad	Actividades
2	Se dio seguimiento a la conformación del Expediente de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera por un monto de ¢25.676.000 millones de colones, se revisó requisitos de conformación de expediente y posteriormente se solicitó subsanar información para la conformación de este, actualmente se encuentra a la espera de que la junta traslade la documentación.
	Se conformo el expediente de la Fundación DAADIOS para el proyecto de Becas 2019 y atención Psicoterapéutica a las personas vulnerables del cantón de Escazú
	Se inicio la conformación del expediente para idoneidad y subvención para realizar transferencia a Asociación Integral de Bebedero para mejoras al salón conforme a la Ley 7600 y cambio total de la instalación eléctrica.

1
2

Concejos de Distrito

Cantidad	Actividades
	Se atendieron las consultas hechas a los Concejos de Distrito
	Se atendió correspondencia, enviada y recibida de los tres Concejos de Distrito
	Seguimiento de los acuerdos de los tres Concejos de Distritos.
	Se realizó la logística y vía correo electrónica la convocatoria a las sesiones ordinarias o extraordinarias de cada concejo de distrito.
	Se elaboraron las carpetas de correspondencia enviada y recibida de Planificación Estratégica 2019
	Se recibe vía correo electrónico los oficio GCU-65-2019, GCU-66-2019 y el GCU-67-2019 de la Licda. Heiddys García Brenes para informar sobre la trasladar a los tres Concejos de Distrito el formulario de préstamo de activos para incluir en la Agenda Cultural 2020.
	Se participó en la entrega de los certificados de participación en el Programa de Liderazgo de Transformación Mejoremos Costa Rica.
	Se atendió la consulta y solicitud del Coordinador de Ambiental sobre el proyecto de Calle los Mangos. Se le remitió vía correo electrónico la documentación escaneada que contenía el perfil presentado en la asamblea del 2018
16	Se recibió el correo del Lic. Carlos Bejarano solicitando colaboración con una tabla resumen de los convenios firmados desde mediados del año pasado. Se remitió los oficios PE-13-2019 y el PE-17-2019, los cuales contienen la información sobre las transferencias 2018.
	Se remitió al Lic. Carlos Bejarano de Relaciones Publicas, vía correo electrónico, las invitaciones a las asambleas de los Concejos de Distrito, para contar con su visto bueno.
	Se atendió consulta de la Jefatura de Planificación y Control Urbano, sobre persona contacto de la Urbanización Loma Real. Se remite la información del presidente de la Asociación.
	Se coordinó con la funcionaria Karla Aldecoba el ingreso del Concejo de Distrito y limpieza urgente del salón distrital. Se le informo que ese mismo día 19/02/2019 iba a llevarse a cabo la sesión a las 7:00pm en la sala de capacitaciones del primer nivel. Se retomaron las sesiones los primeros y terceros martes de cada mes. Además, se informó que el viernes 01 de marzo, hay asamblea a las 7.00pm y el día 27 de abril a las 2:00pm a 6.00pm
	Se atiende consulta de la señora López sobre problema de varias alcantarillas en la zona de Sareto, remitiendo la información suministrada por la funcionaria Jair Leon, quien indica que ese tramo le pertenece a la ruta nacional 167, el CONAVI es quien interviene en este caso.
	Se atendió la solicitud de la Licda. Maria de los Angeles Hidalgo de Archivo Institucional

	sobre él envió del archivo de remisión 2017.
	Se coordinó con el Lic. Carlos Herrera el apoyo de un abogado para el 01 de marzo a las 7.00pm en el salón distrital de San Antonio, para llevar a cabo la asamblea de rendición de informe y elección de las personas representantes del distrito ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. El Lic. Carlos Herrera vía correo electrónico informó que él era quien asumiría la participación en la Asamblea.
	Contrataciones- Se solicitaron las cotizaciones de los servicios: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación de periódico cobertura nacional y local para asambleas de Concejo de Distrito Ampliado 2019. ✓ Refrigerios para actividades de Concejo de Distrito y Planificación Estratégica. ✓ Perifoneo para actividades de Concejo de Distrito.

1

2 **Actividades o tareas atendidas, en proceso o ejecución externas**

Cantidad	Actividades
13	Se remitió al CDE el oficio GCU-065-2019 y formulario adjunto para ser compartido con organizaciones del distrito.
	Se remitió al CDSA el oficio GCU-066-2019 y formulario adjunto para ser compartido con organizaciones del distrito.
	Se remitió al CDSR el oficio GCU-067-2019 y formulario adjunto para ser compartido con organizaciones del distrito.
	Se le solicitó vía correo electrónico a la señora Giselle Vega la subsanación de la documentación para el proyecto de Becas 2019 y atención Psicoterapéutica a las personas vulnerables del cantón de Escazú.
	Se remitió al síndico el señor Denis León del CDSA, la invitación para llevar a cabo la asamblea de rendición de informe de la persona representante ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador en San Antonio.
	Se recibió solicitud de la Licda. Karina León, funcionaria del Ministerio de Salud de Escazú, encargada del proceso de Promoción de la Salud, quién estaba en el proceso de elaboración del Informe de Análisis de Situación Integral de Salud (ASIS), el cual es una descripción del cantón distribuida en 4 dimensiones que influyen en la salud de la población. Dichas dimensiones son: biológica, ambiente, estilo de vida y servicios de salud. Se le indicó que la solicitud debe ser direccionada a la Administración, ya que la información se maneja desde diferentes áreas y de acuerdo a la Ley de Protección de Datos debe hacer uso adecuado de esta información.
	Se traslado al Subproceso de Asuntos Jurídicos el borrador del convenio de la Fundación Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo de Dios, DAADIOS. También adjunto a la moción AL-196-19, para ser presentada lo antes posible al Concejo Municipal.
	Se remite correo electrónico a la Junta del Cementerio Campo de Esperanza solicitando el

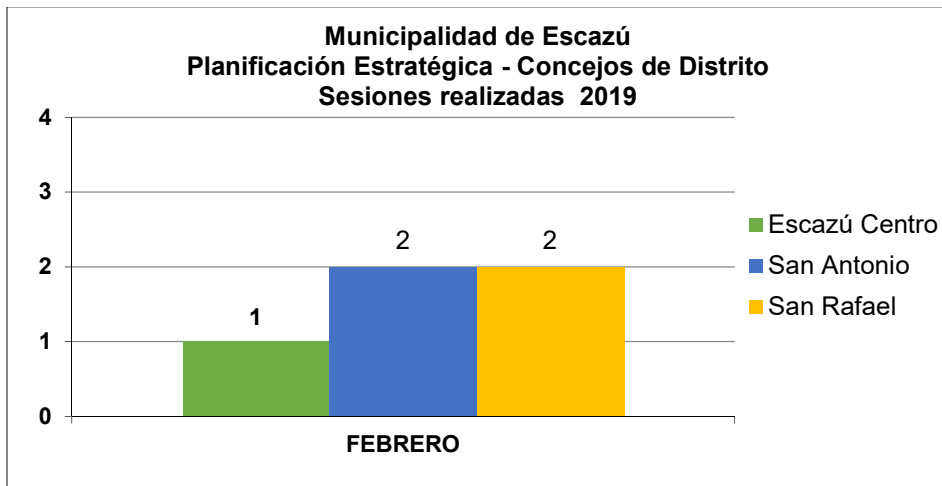
	<p>cumplimiento de requisitos para subvención de ¢20.000.000,00. Se les informo que se recibió el oficio GU-58-19 de la Gerencia de Gestión Urbana, para que se proceda con el cumplimiento de los requisitos de subvención para la transferencia para la subvención por el monto de los ¢20.000.000 millones, para el proyecto: Mejoras al Cementerio Campo de Esperanza.</p>
	<p>Se le remite correo electrónico al señor Marco Jimenez de la ADIBE. Se le informó que era necesario subsanar la documentación por lo que se adjuntó la gaceta 219 del 26/11/2018, se le indicaron los requisitos a cumplir para obtener la calificación de idoneidad por este gobierno local de acuerdo a la directriz de la Contraloría General de la República.</p>
	<p>Se atendió consulta del presidente el señor Marco Jiménez de ADIBE sobre el trámite del proyecto presentado y que está dividido en tres etapas. Se le indicó que la calificación de idoneidad y la subvención es un solo proceso, pero con dos tramites paralelos.</p>
	<p>Se remitió correo electrónico a las organizaciones del distrito de San Antonio con la convocatoria a Asamblea de Rendición de Informe del representante del distrito de San Antonio ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador</p>
	<p>Se recibió correo electrónico de la síndica la señora Ruth López sobre denuncia por el problema de varias alcantarillas en la zona de Sareto, se le informó que: se va a ubicar el acuerdo tomado por el CDSR, revisar si existe alguna respuesta sobre el tema y si no hay respuesta, haré la consulta a Gestión Urbana.</p>
	<p>Se atendió a la señora Olga Fernandez de la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú y se le indicó que el proyecto presentado por la asociación fue: “Mejoras en el salón-aula”, fue aprobado por la asamblea y cuyo monto asignado fue de ¢2.032.400.20. se le recalcó que los recursos ingresaron hasta el 18 de diciembre del 2018. Se le explicó que procede ahora, que el área técnica solicite a presupuesto la inclusión de los recursos en el próximo documento presupuestario. Los recursos de esta partida específica están bajo la modalidad de transferencia, por lo que se requiere la actualización de la documentación.</p>

1

2 **Sesiones Ordinarias realizadas en el mes de febrero 2019**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles del mes a las 7:00pm. El miércoles 06/02/2019 no se llevó a cabo sesión por falta de quórum. Se realizó sesión ordinaria el 20/02/2019.
CDSA	Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes del mes a las 7:00pm. Se realizó sesión ordinaria el 05/02/2019 y 19/02/2019
CDSR	Sesiones ordinarias los segundos y cuartos miércoles del mes a las 7:15pm. Se llevó a cabo la sesión ordinaria el 13/02/2019 y el 27/02/2019

1

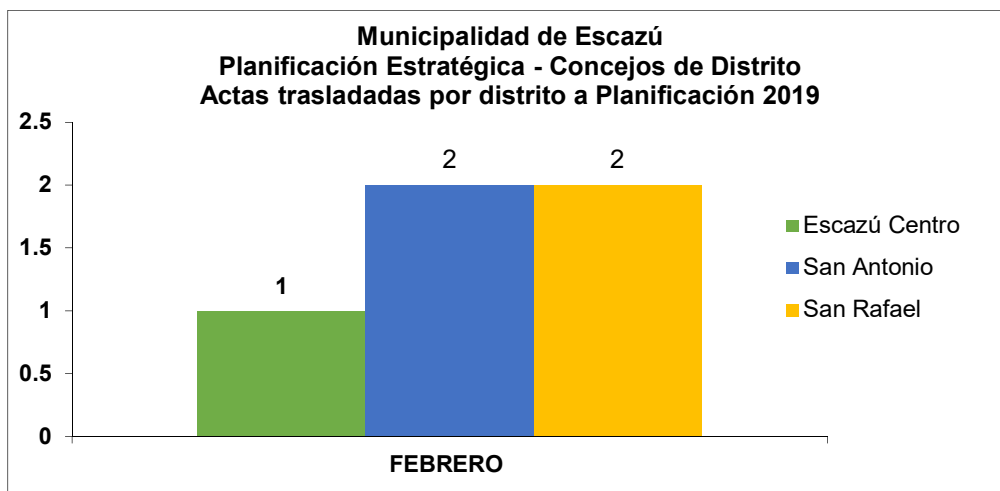


2
3

4 **Actas recibidas en el mes de febrero 2019**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Ingresaron del acta N°01-2019.
CDSA	Ingresaron el acta N°02-2019 y el acta N°03-2019. Pendiente el ingreso del acta N°04-2019
CDSR	Ingreso el acta N°01-2019 y N°02-2019. Pendiente el ingreso del acta N°03-2019

5



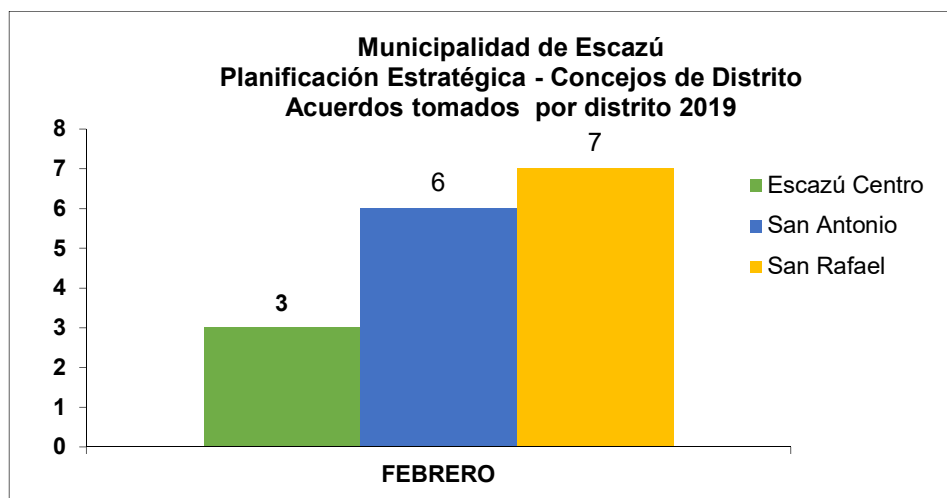
6
7

8 **Acuerdos tramitados por distrito en febrero 2019**

CONCEJO DE	ASUNTO
------------	--------

DISTRITO	
CDE	Se trasladaron 3 acuerdos
CDSA	Se trasladaron 6 acuerdos
CDSR	Se trasladó 7 acuerdo

1



2
3

4 **Subproceso Gestión de Calidad**

- 5 ✓ Atención de personas funcionarias consultas varias (riesgos, procedimientos, quejas, denuncias y otros).
- 6 ✓ Elaboración de notas, correos, oficios (propias de la Unidad y respuestas), registro y archivo de documentación.
- 7 ✓ Atención de usuarios por quejas, denuncias, solicitudes; las cuales se destacan
- 8
- 9
- 10 • Solicitud de Estados Financieros de la Municipalidad con cierre a Diciembre 2017
- 11 • Queja de ruido excesivo en Bodega.
- 12 • Queja por la venta de comidas y huevos en el Condominio El Pórtico.
- 13 • Queja por cobro de Aguas Pluviales y solicitud de un Inspector Municipal para hacer el pago de los impuestos municipales.
- 14 • Solicitud de los vecinos de Barrio Calle Muta, para que la calle principal se pueda constituir en Calle Pública.
- 15 • Consulta sobre la Construcción de un muro de contención.
- 16 • Queja por permiso de remodelación en edificio de Guachipelín Escazú, donde se tiene escalera colocada en zona de protección.
- 17 • Queja por aparentes daños a vehículo detenido en predio de la Policía Municipal.
- 18 • Queja por construcción que tiene escombros tirados en la calle y solicita la Inspección de la obra, para asegurarse de que cumpla con los requerimientos de construcción y la finalidad de la remodelación.
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23

- 1 ✓ Participación en la presentación del borrador de los resultados de la Encuesta de Satisfacción de
- 2 Servicio al Cliente.
- 3 ✓ Participación en el curso intensivo de Servicio al Cliente impartido por el INA en las instalaciones
- 4 de la Municipalidad.
- 5 ✓ Elaboración de informe de labores del mes de enero.

7 **Índice de Gestión Municipal (SIIM)**

- 8 ✓ Elaboración del oficio AL-288-2019 referente al Índice de Gestión Municipal (SIIM 2018), se
- 9 entrega de forma física a cada gerencia para que vayan recolectando toda la información respectiva
- 10 y correspondiente a los folios que están bajo su responsabilidad, asimismo, se les entrega el
- 11 expediente digital en el cual deben registrar dicha información.
- 12 ✓ Preparación de toda la información documental digital que debe registrarse en los folios
- 13 correspondientes a Control Interno para la evaluación del Índice de Gestión Municipal 2018.
- 14 ✓ Atención de funcionarios por consultas del SIIM, revisión de información en el Sistema de la
- 15 Contraloría General de la República, y consultas al personal de la Contraloría referentes a la
- 16 incorporación y entrega del expediente con el fin de registrar la información respectiva.
- 17 ✓ Se remite correo a las áreas correspondientes con los indicadores seleccionados del Plan de Mejora
- 18 del Índice de Gestión Municipal en el período 2018, con el motivo de que presenten las acciones
- 19 ejecutadas por la institución, mismas que deben ser incluidas en el expediente del SIIM.

21 **Control Interno y SEVRI**

- 22 ✓ Atención al oficio INF-AI-003-2019 del área de Auditoría Interna, referente a la definición y
- 23 comunicación de los niveles de riesgo del SEVRI, atendido mediante oficio GCA-05-2019.
- 24 ✓ Atención, apoyo, asistencia y acompañamiento a las áreas municipales, en registro y correcciones
- 25 de la información respectiva a los riesgos 2019 en el Sistema Delphos Continuum, dudas y manejo
- 26 del sistema.
- 27 ✓ Atención a la señora Lorena Peñaranda de la municipalidad de Alajuela referente a consultas de
- 28 Control Interno - SEVRI.
- 29 ✓ Seguimiento a matriz de acciones, ejecución y control de las actividades de Control Interno efec-
- 30 tuadas a la fecha.

32 **Manual de Procedimientos**

- 33 ✓ Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales.
- 34 ✓ Se participa en reunión con personal de la Gestión Hacendaria para revisión y actualización de
- 35 procedimientos de Garantías, según solicitud de la Alcaldía Municipal y de acuerdo con el informe
- 36 emitido por el proceso de Auditoría Interna.
- 37 ✓ Remisión del oficio GCA-07-19 con solicitud de aprobación a cambios efectuados en el manual de
- 38 procedimientos en el mes de febrero. Se trabajaron revisiones, modificaciones y actualizaciones en
- 39 el área de Gestión de la Comunidad.
- 40 ✓ En espera de aprobación por parte de la Alcaldía, de los formularios y procedimiento revisados y
- 41 modificados.

43 **Subproceso Tecnologías de Información**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

Gestión Administrativa

- ✓ Informes remitidos: Durante el mes de febrero se redactó y se presentó el informe de labores del mes de enero del 2019, de igual manera se redactó y entregó el informe de labores anual correspondiente al 2018.
- ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de febrero se ejecutan un total de 303 tareas de índole administrativo, vinculadas a la consecución de proyectos, la atención y apoyo a cierres financieros y de contabilidad, así también como en la elaboración de la liquidación presupuestaria 2018 de cobro 2019, así como la atención a las labores propias de la administración del área de Tecnologías de Información.
- ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos en el sitio web, realizadas por diversas oficinas de la Municipalidad, así como el procesamiento de denuncias y sugerencias realizadas a través del sitio web. Se traslada un funcionario de Tecnologías a trabajos netamente de página web, con procura de la mejora de esta y lograr implementar proyectos diversos.
- ✓ Reuniones: Se realizan reuniones con proveedores, vice alcaldía, además de diversas reuniones directas con jefaturas y encargados de proyectos. Además de esto se atendió a proveedores para la implementación de proyectos en ejecución y los nuevos a ejecutar en 2019.
- ✓ Capacitaciones: En el mes de febrero un funcionario asiste a la capacitación en el uso del sistema Sicop, durante un periodo de una semana, de igual manera se recibe por parte de un funcionario del subproceso capacitación en el uso de la herramienta de desarrollo del microsistema de empleo.
- ✓ Campañas SMS: Durante el mes de febrero se realizaron campañas de envío de mensajes de SMS para el área de Gestión Social.
- ✓ Proyecto PNUD: se realiza revisión de ofertas presentadas para la creación de especificaciones técnicas del sistema de información requerido por este proyecto. De este proceso se selecciona un adjudicado y se firman los documentos requeridos por el PNU, para la contratación del consultor. De igual manera se realiza con posterioridad reunión con el consultor adjudicado con el objetivo de señalar aspectos básicos del proyecto.

Proyectos de mejora tecnológica

- ✓ Ampliación de almacenamientos: Se inician preparativos para la implementación del equipo a nivel de software del 3Par, de igual manera se revisan algunas de los prerrequisitos solicitados y se coordina con la empresa proveedora.
- ✓ Mesa de ayuda: Se recopilan y analizan requisitos de proyectos de Servicios Institucionales, Servicios Comunes y Obra Pública, los requerimientos para riesgos quedan pendientes para el regreso del funcionario encargado del extranjero.
- ✓ Socket BCR: Se realizan pruebas de conectividad, pero las mismas son infructuosas, se programa en marzo probar enlace sin dispositivo de seguridad.
- ✓ Implementación mapa Territorial: En el mes de febrero se implementa un nuevo mapa del cantón, utilizando la tecnología del software Argis, siendo que el mismo queda a disposición del personal interno y de los visitantes del sitio web mediante la <https://gis.escazu.go.cr/portal/apps/webappviewer/index.html?id=306dd84737ba4bdfa549ecc7b118f01b>

- 1 ✓ Gestión documental: Se realiza reunión de prueba del sistema y se detectan aspectos que deben ser
2 analizados y corregidos, para esto la empresa contratada se encuentra gestionando las solicitudes y
3 se espera realizar nuevas pruebas en marzo.
- 4 ✓ Segunda etapa sitio web: Se traslada un funcionario a laborar de manera completa en el sitio web,
5 con miras a mejorar la calidad de este y lograr finalizar proyectos vinculados a dicho sitio.
- 6 ✓ Sitio web educacional: Se continua en revisiones de requerimientos y se solicita en diversas
7 ocasiones el ajuste del documento a la empresa desarrolladora, esto después de reunión que se
8 realiza entre las partes donde se determinan los cambios a solicitar.
- 9 ✓ Relojes de marca: Se continua a la espera de que el departamento de Recursos Humanos actualice
10 y agregue nuevos datos, que ya fueron solicitados.
- 11 ✓ Instalación y entrega de Tablets: Se revisen, instalan y entregan 4 tablet a ser utilizadas por personal
12 de Gestión social en labores de campo, dichas Tablet son de última tecnología y permiten el acceso
13 a los sistemas de la Institución, a soluciones ofimáticas y correo electrónico.
- 14 ✓ Configuración e instalación de Switchs: Se procede a configurar en las diversas Vlan los switch
15 comprados a finales del 2018, de igual manera se procede a reemplazar uno de los equipos de
16 comunicaciones ubicado en Gestión Social por uno de los nuevos, siendo que este trabajo se realizó
17 básicamente sin interrupción para las labores ejecutadas por los usuarios. En los primeros días de
18 marzo se tiene planeado la instalación de dos equipos más.
- 19 ✓ Pruebas plataforma DataSafe: Se ejecutan pruebas de la plataforma Data Safe de respaldo de datos
20 de usuario, obteniendo resultados mixtos, los mismos afectados por la gran cantidad de
21 documentación de los usuarios en sus equipos de cómputo.

22

23 **Soporte de plataforma tecnológica**

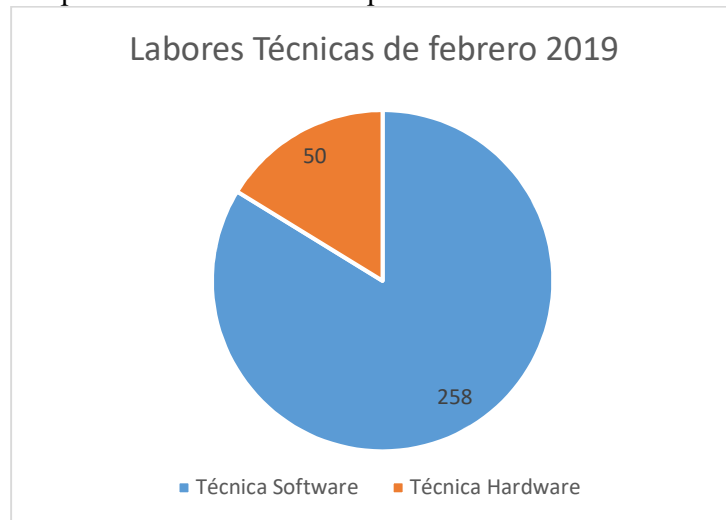
- 24 ✓ Actualización Veeam Back up: Se logra en febrero actualizar la plataforma de respaldos de
25 servidores virtuales (Veeam Back up) a la versión más reciente, continuando con la política de las
26 optimizaciones de la plataforma tecnológica.
- 27 ✓ Revisión red de aulas para centro de cómputo: Se revisa red de datos en aula del centro cívico, esta
28 para determinar si dicho sitio puede contener un laboratorio de computo para la enseñanza. De dicha
29 revisión se determina que l red es funcional y que se requiere la revisión de la instalación eléctrica
30 por parte de un profesional en este campo.
- 31 ✓ Implementación memorias servidores: Se ejecuta implementación de memorias RAM en servidores,
32 presentando este proceso inconveniente que debieron ser tratados en sesiones de trabajo diferentes.
33 Actualmente se encuentran instadas las memorias, pero se debe realizar un proceso de ajuste para
34 obtener el máximo rendimiento en uno de los servidores.
- 35 ✓ Monitoreo de Herramientas:
 - 36 • IMC: Se da seguimiento al Software IMC, el cual da un monitoreo de al menos 15 equipos,
37 donde se reporta el rendimiento de este, conectividad a red y topología de red.
 - 38 • ESET: Se da seguimiento al comportamiento del antivirus igual manera se monitorea desde una
39 consola el estado del antivirus en las diversas computadoras de usuario.
 - 40 • Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el sistema
41 Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad
42 de dichos respaldos.
 - 43 • System Center: Se realiza monitoreo y se ejecutan labores de mejora, así como la programación

1 de actualizaciones masivas de software.

- 2 • Monitoreo Fortigate: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando de manera aleatoria
3 accesos de usuarios de sitios web, así como el consumo de la línea de comunicación.

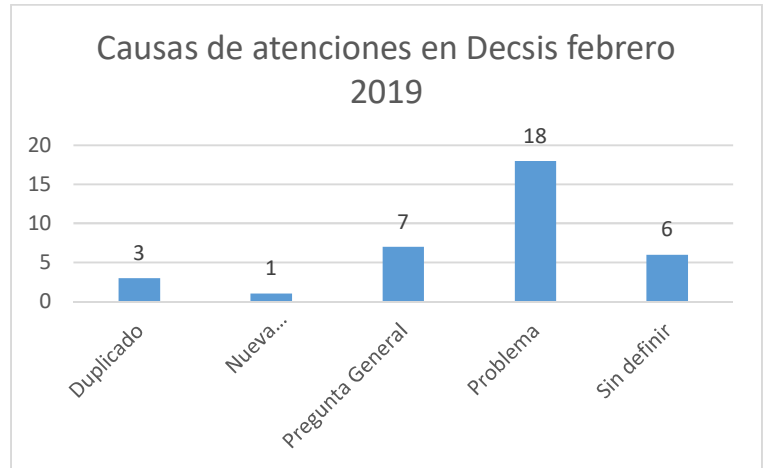
- 4 ✓ Inventario renovación renta de equipos de cómputo: Se inicia inventariado y consulta a usuarios
5 referente a la renovación de equipos de cómputo de la primera renta, en vista del vencimiento de
6 esta en el 2020. De este proceso se obtendrán cantidades de equipos a reemplazar y detalles de
7 necesidades de usuarios.

- 8 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 308 casos de soporte técnico que corresponden a
9 problemas de hardware y software, esta estadística presenta un leve aumento con respecto a la
10 estadística del mes anterior y sigue suponiendo una de las mayores cargas de trabajo de la oficina.
11 Estos datos representan un 83.77% de atenciones relacionadas con software siendo esas las que
12 continúan consumiendo más tiempo y recursos humanos; las atenciones a nivel de hardware
13 representan un 16.23% de lo atendido a nivel técnico. En el siguiente grafico se aprecia la ocurrencia
14 de cada uno de los tipos de atención técnica que sé brindo a los usuarios durante febrero.



- 15
16
17 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante febrero se dio un total de 35 solicitudes de atención en
18 DECSIS, registrando una disminución de 10 casos con respecto al mes anterior. Para marzo se tiene
19 agendada una actualización del sistema por lo que se provee un aumento de casos a reportar.
20

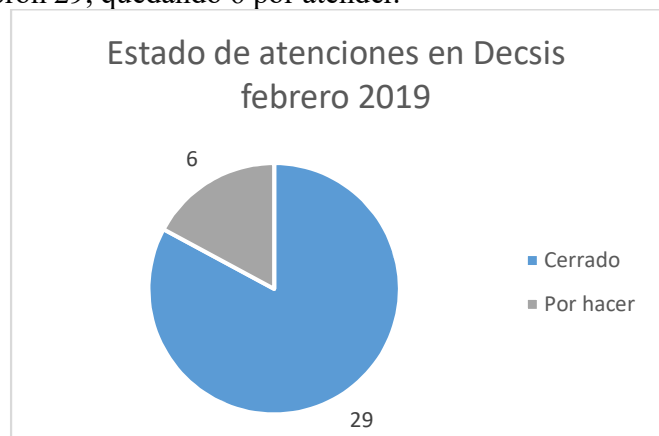
Causa	Cantidad
Duplicado	3
Nueva Funcionalidad	1
Pregunta General	7
Problema	18
Sin definir	6
Total general	35



1

2 Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron 29, quedando 6 por atender.

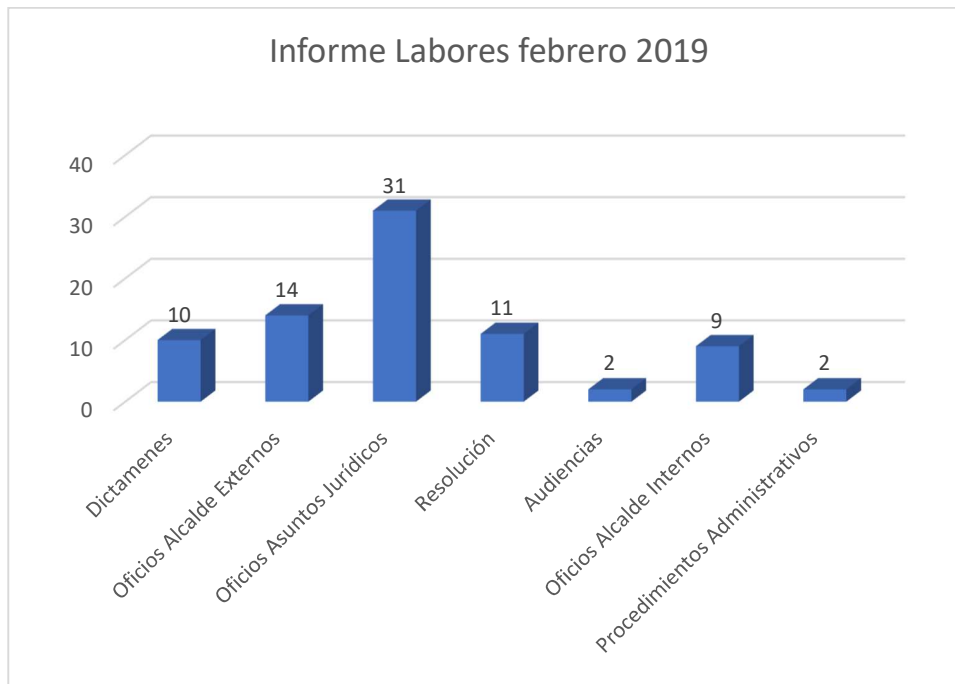
Estado	Cantidad
Cerrado	29
Por hacer	6
Total general	35



3

4 **Subproceso Asuntos Jurídicos**

5 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes,
6 oficios y resoluciones entre otros).



1
2
3 De seguido se les comunica algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes:

Nº de oficio	Descripción
54	Fiscalía de Pavas, cumplimiento de prevención de envío de expediente administrativo.
55	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende audiencia de ejecución de sentencia constitucional, expediente 15-000194-1028-CA-3.
56	Planificación Territorial, solicitud de criterio técnico para la aceptación de un bien inmueble.
58	Juzgado de Flagrancia, se atiende prevención dentro del expediente 19-000040-1283-PE.
62	Alcaldía Municipal, se rinde criterio en torno a solicitud de entrega de listado de patentados del Cantón de Escazú.
65	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se rinde informe dentro del recurso de amparo, expediente 19-001534-0007-CO
66	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se rinde informe dentro del recurso de amparo, expediente 19-001500-0007-CO
67	Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José, se atiende prevención dentro del expediente 08-000121-1012-CJ.
68	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se contesta demanda incoada dentro del expediente 18-006102-1027-CA.

69	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se cumple con orden emanada en la Resolución 2019000691 dictada dentro del recurso de amparo, expediente 18-015402-0007-CO.
71	Vice Alcaldía Municipal respuesta a oficio VIC-I-1139-2018
72	Informe con relación a denuncias ambientales presentadas ante el TAA, según requerido en oficio VIC-I-1096-2018.
75	Alcaldía Municipal, se rinde criterio con relación a los alcances de la Ley N° 8488, en atención al oficio AL-1814-2018.
76	Vice Alcaldía Municipal se atiende oficio VIC-I-55-19 con relación a utilización de formularios.
78	Alcaldía Municipal, se rinde criterio jurídico con relación a bienes inmuebles.
81	Vice Alcaldía Municipal, respuesta a oficio VIC-I-90-19 criterio con relación al artículo 93 de la Ley de Construcciones.
84	Alcaldía Municipal, Sub Proceso Patentes, se comunica resolución de jerarquía impropia dictada dentro del expediente 15-008377-1027-CA, caso CNFL.
86	Gestión Ambiental, se atiende oficio GA-89-2019.
87	Tribunal Ambiental Administrativo, se atiende prevención girada dentro del expediente 223-17-01-TAA.
91	Alcaldía Municipal, análisis del proyecto de ley 20628 delegación de competencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades.
92	Cementerio Campo de Esperanza, San Antonio de Escazú, respuesta a oficio CCDE-JAE-36-2018.
93	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente 18-009414-1027-CA.
94	Alcaldía Municipal, se atiende oficio AL-1776-2018 con relación a solicitud efectuada por ESCOBA.
95	Alcaldía Municipal, se traslada criterio de cobro a servidor municipal por anulación de resolución de reestructuración.
96	Alcaldía Municipal, criterio con relación a contratos de cámaras de videovigilancia.
97	Fiscalía de Pavas, se atiende prevención girada dentro del expediente 16-001325-0283-PE.
100	Juzgado de Tránsito de Pavas, se efectúa apersonamiento dentro del expediente 18-002539-0500-TR.
101	Alcaldía Municipal, se atiende oficio AL-1413-2018 con relación a daños ocasionados en infraestructura.

102	Vice Alcaldía Municipal, se atiende oficio VIC-I-97-19 con relación a convenio con CO-DECE.
103	Planificación y Control Urbano, se emite recordatorio para la reforma al Reglamento de Telecomunicaciones.
104	Se interpone denuncia ambiental calle El Curio.

1

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
005	Refrendo Interno expediente 2018LN-000023-01 Adquisición de Equipo Educacional y Recreativo.
006	Otorgamiento de Subvención Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú.
007	Refrendo Interno contrato 2019-000004 expediente 2018LN-000026-01 servicios de médico de empresa.
008	Otorgamiento de Subvención Fundación DAADIOS.
009	Refrendo Interno contrato 2019-000003 expediente 2018LN-000025-01 Suministro e Instalación de Llantas modalidad entrega según demanda.
010	Dictamen factibilidad de entrega de playground a la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte.
011	Refrendo Interno expediente 2018LN-000021-01 Diseño y confección de uniformes modalidad entrega según demanda.
012	Dictamen factibilidad de traslado de bolsas plásticas con basura recolectada por la Red Costarricense de Turismo Accesible.
013	Refrendo Interno expediente 2018LN-000019-01 “Rediseño y Construcción de Blindajes de Cauces, Taludes, Mantenimiento de Puentes y Muros de Contención”.
014	Refrendo Interno Órdenes de Compra 36585, 36573 y 36574 expediente 2018LA-000018-01 “Compra de Camiones Recolectores, plataforma y minicargador”.

3

4 Se realizaron varios oficios externos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

DA (oficios externos)	Descripción
66, 72, 165, 166, 175, 178, 207, 208	Gestiones varias efectuadas ante el IFAM
187	Nombramiento de Órgano Director externo.
194, 195, 209	Derechos de respuesta de personas administradas y regidores municipales.
200	Envío de caso a la Notaría del Estado.

223	Derechos de respuesta a regidores municipales.
-----	--

1
2 Se realizaron varios oficios internos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

AL (oficios internos)	Descripción
177, 314, 323, 325	Confeción de mociones para el Concejo Municipal.
198, 201	Entrega de información a regidores municipales.
218, 219, 275	Respuestas varias a dependencias municipales

3
4 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) para atender asuntos varios, entre los cuales podemos
5 citar:

DAME	Asunto
14, 19, 23, 25	Resoluciones que atienden recursos de apelaciones presentados por personas administradas.
15, 16, 22	Resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios e investigaciones preliminares.
17	Acto de nombramiento en propiedad de persona funcionaria municipal.
18	Resoluciones finales de concursos externos.
20, 21	Atención de reclamos administrativos.

7
8 **Otras labores:**

9 ✓ En el mes de febrero del 2019, abogados del Subproceso Asuntos Jurídicos ejercieron el patrocinio
10 letrado en procesos contenciosos administrativos por responsabilidad, así como la defensa en
11 materia de tránsito.

12
13 **Secretaria Municipal**

14 ✓ Se presentaron 15 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal
15 como de los regidores del Concejo Municipal.
16 ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 269.
17 ✓ Se comunicaron un total de 26 acuerdos municipales definitivamente aprobados entre mociones y
18 dictamen de comisión.

Gestión	Cantidad
Actas	4
Acuerdos	26
Certificaciones	269

19

- 1 ✓ Se le dio trámite a toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, haciendo los
2 respectivos traslados a las comisiones correspondientes para que los miembros puedan revisar la
3 información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.
4 ✓ Las actas del Plan Regulador están al día ya que, tenemos la ayuda de la funcionaria Evelyn Sandí
5 Aguirre medio tiempo (12:30 a 4:00 pm).
6 ✓ Es importante resaltar que la compañera que elabora actas tiene que dedicar únicamente el tiempo
7 a esta labor.
8 ✓ La Secretaria se encarga de todas las prioridades que ingresan a la oficina, aparte de la
9 documentación, certificaciones internas y externas, acuerdos municipales, traslados de
10 comisiones, correspondencia, atención a las sesiones del Concejo Municipal, foliado de
11 documentación, actualización de cuadros (comisiones, acuerdos, correspondencia), archivado
12 entre otras cosas que ingresan directamente a Secretaria Municipal; también asistir a las sesiones
13 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.
14 ✓ Se tuvo la compra de 4 aires acondicionados y un equipo de audio para el Concejo Municipal, el
15 mismo será instalado según orden de la Presidencia Municipal en las antiguas instalaciones del
16 Country Day donde se va a ubicar el cuerpo colegiado.
17 ✓ Este mes se tuvo una sesión extraordinaria donde se conoció el Informe de Rendición de Cuentas
18 de la Alcaldía Municipal año 2018, donde se contó con la presencia de algunos vecinos del cantón
19 y funcionarios municipales.
20

21 **Control de actas** En la Ficha de Proceso del Sistema de Gestión de Calidad en el indicador # 1 en este
22 mes se presentaron 4 actas.

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	5	3	60%	1	20%	1	20%
Febrero	4	4	100%	0	0%	0	0%

23

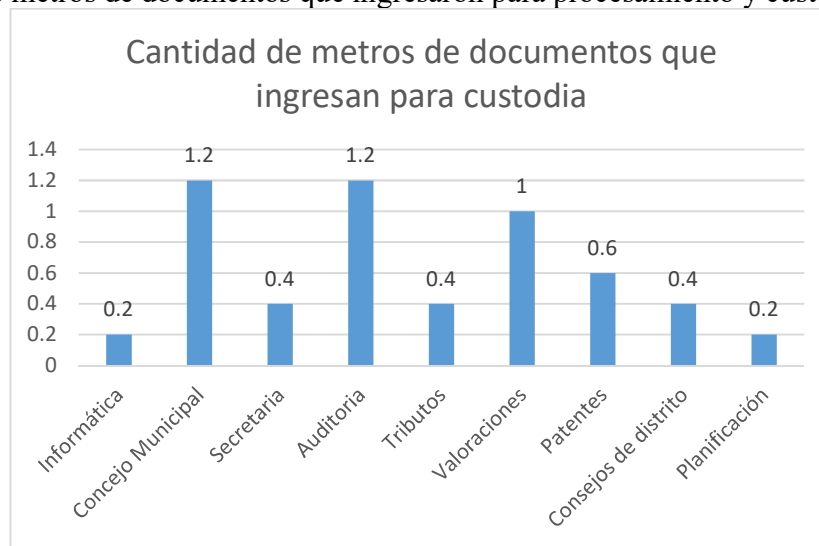
24 **Archivo Institucional**

- 25 ✓ Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 85



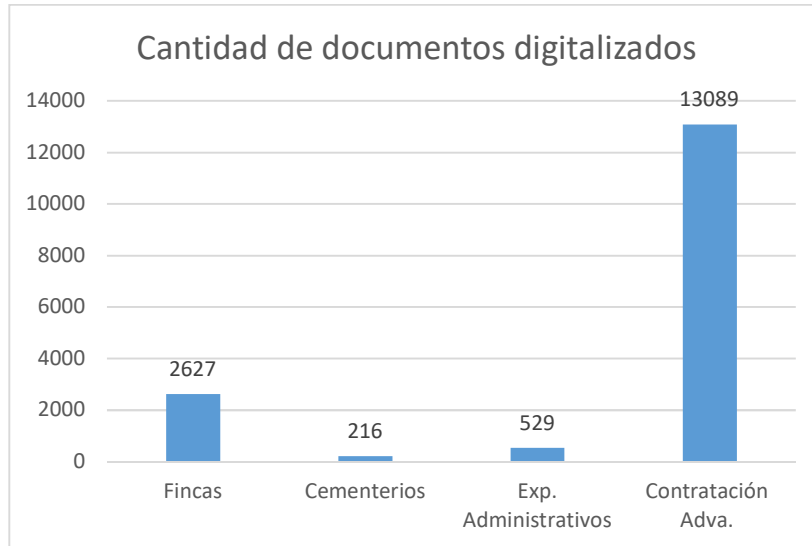
1
2
3

✓ Cantidad de metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia: 6 metros



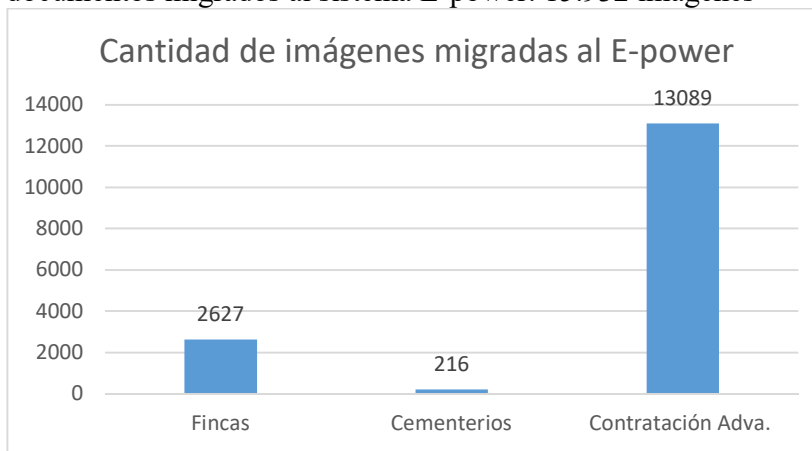
4
5
6

✓ Cantidad de documentos digitalizados: 16.461 imágenes.



1
2
3

✓ Cantidad de documentos migrados al sistema E-power: 15.932 imágenes



4
5

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	2.627
Contratación Administrativa	13.089
Cementerios	216
Expediente de exfuncionario	140
Estudio vial	383
Total	16.461

6

7 Se participo en una capacitación sobre elaboración de Tablas de Plazos organizada por la Unión Nacional
8 de Gobiernos Locales.

Salud Ocupacional

Atención médica

Personas atendidas	Ausentes	Incapacidades emitidas	Días de incapacidad
149	8	20	41

Atención terapia física: Se brindaron 71 sesiones de fisioterapia

Capacitación: Se coordinó la capacitación en soporte cardiaco básico para 3 personas trabajadoras del subproceso de recolección de basura y 2 del proceso de gestión ambiental.

Capacitaciones de SySO

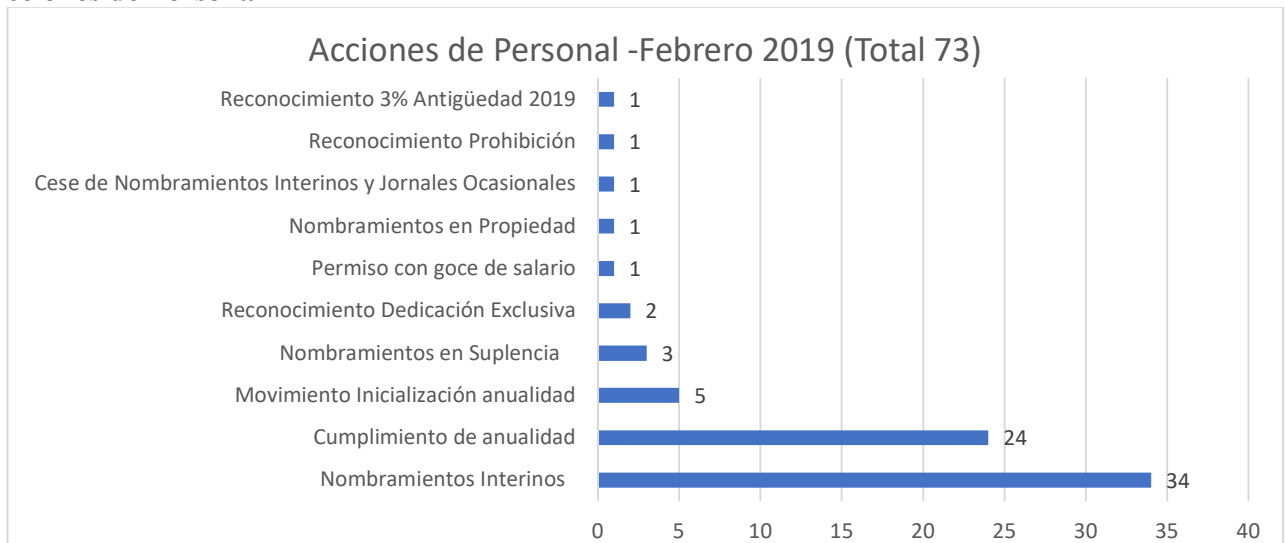
Proceso	Tema	Capacitaciones		N.º Personas		Horas de capacitación
		Programadas	Realizadas	Convocadas	Capacitados	
Gestión Ambiental - Recolección	Soporte Cardiaco Básico	1	1	5	5	8
	Total	1	1	5	5	8

MACROPROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

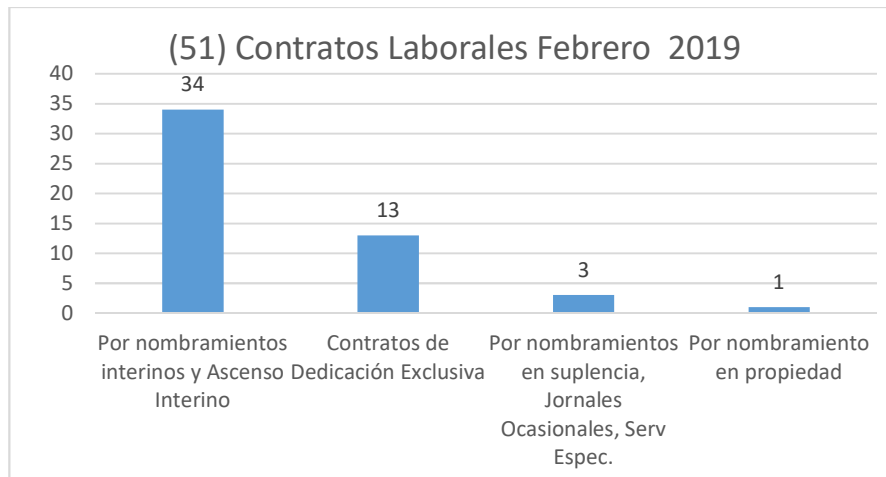
Dirección

- ✓ Atención a representantes de instituciones homólogas.
- ✓ Atención a Gerencias y jefes, así como a funcionarios en general, con consultas varias.
- ✓ Participación en reuniones para la firma digital.
- ✓ Reunión con homólogos de las municipalidades.
- ✓ Atención a personeros de la Contraloría General de la República.

Acciones de Personal



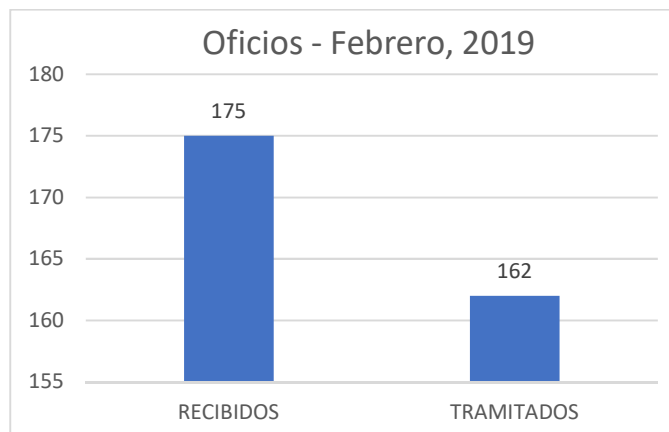
1
2 **Contratos:**

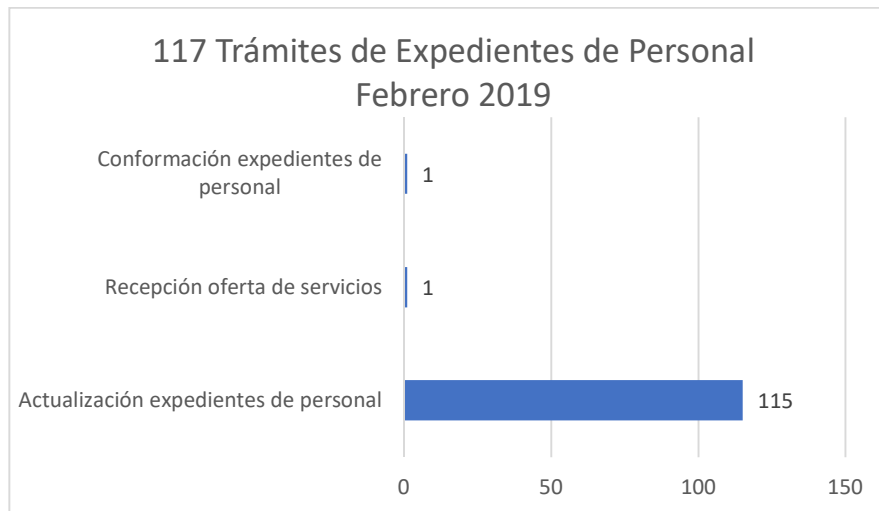


3
4
5 **Reportes de Asistencia**

- 6 ✓ Se incluyen un total de 464 justificaciones: vacaciones, citas médicas, feriados, capacitaciones, llegadas tardías, ausencias por emergencia familiar, permiso por Artículo 30 VI Convención
- 7 Colectiva.
- 8
- 9 ✓ Se les traslada reporte de control de asistencia de enero 2019, a las jefaturas.
- 10 ✓ Traslado reporte semanal de asistencia a los Procesos de Tributos y de Gestión Económica
- 11 Social.
- 12

13 **Oficios recibidos y documentos tramitados:** El Proceso confeccionó y despachó 97 oficios varios en el
14 mes de febrero.

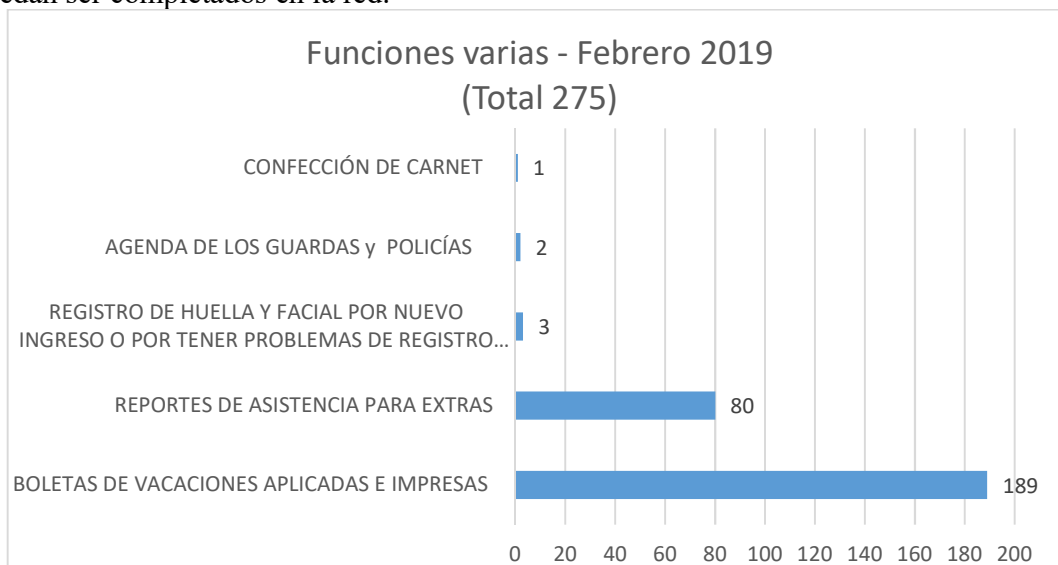




1
2
3
4
5
6
7
8
9

Varios de Recursos Humanos

- ✓ Constancias: Se elaboraron un total de 30 constancias (salariales y de tiempo laborado).
- ✓ Modificaciones presupuestarias: Se realizaron siete.
- ✓ Actualización de certificados de capacitación: Se ingresaron 48 actualizaciones.
- ✓ Base de datos Oferentes externos: Se incluyeron 17 hojas de vida a la base de datos.
- ✓ Calidad: Se continúa trabajando con los formularios de RHM, creándolos con macros, para que puedan ser completados en la red.



10
11
12
13

Capacitación:

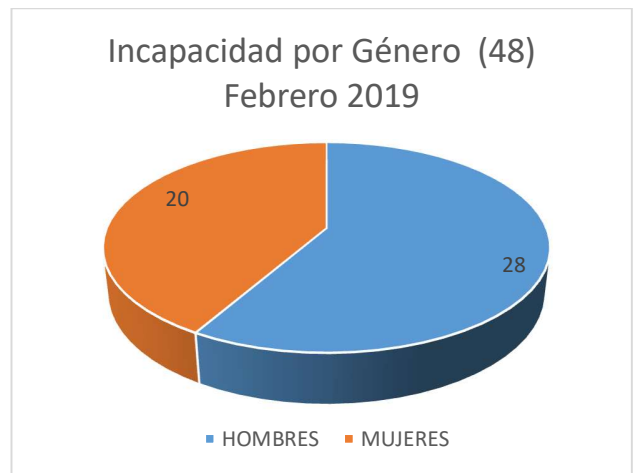
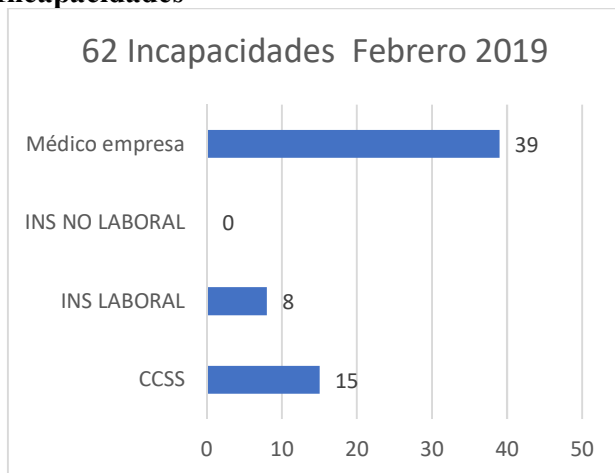
CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL MES

Nombre de la Actividad de Capacitación	Costo Individual del Curso	Gestión Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total General			
							Total de Participantes	Total horas capacitación	Total Suma de Costo del Curso	Total (Salario por hora * Total horas de capacitación)
Alta Gerencia sobre Tendencias en Innovación en las Ciudades Inteligentes	¢-			1		1	2	¢-	36	¢164,858
Ciudades inteligentes y sostenibles en Costa Rica: una mirada a su modelaje y aplicación	¢-			1			1	¢-	7	¢37,012
Educalcohol	¢-		6				6	¢-	96	¢425,598
Entrevista Selección por Competencias	¢17,000	2					2	¢34,000	6	¢32,259
Foro niños, niñas y adolescentes en contextos de migración y refugio en el Siglo XXI	¢-		1				1	¢-	8	¢34,343
Fundamentos en la Seguridad de la Información (ISO27001F)	¢276,750			3			3	¢830,250	48	¢278,537
Grupo 1-Módulo 1: Unidades Usuarias -Sistema de Compras Públicas (SI-COP)	¢-	1	4	3	1	1	10	¢-	200	¢953,064
Grupo 2 -Módulo 1: Unidades Usuarias -Sistema de Compras Públicas (SI-COP)	¢-		5	1	2	2	10	¢-	200	¢932,908
Introducción al HUG" Juego de Administración de Albergues	¢-		1				1	¢-	4	¢17,172
Investigación Preliminar y medios probatorios	¢190,000			2			2	¢380,000	32	¢228,051

Plan de Línea de Tiempo " Gestión del Riesgo	¢-		1			1	¢-	14	¢64,696	
Separación y 4R	¢-	2		1	6	9	¢-	9	¢30,281	
Soporte Cardíaco Básico	¢30,500				5	5	¢152,500	40	¢120,374	
Tabla de Plazos	¢-			1		1	¢-	16	¢118,480	
Uso de Trimble T10 y Software Survey Pro	¢-				2	2	¢-	16	¢61,212	
Total general		5	18	13	3	17	56	1,396,750.00	732	¢3,498,844.95

1

2 **Incapacidades**



3

4 **Reporte de accidentes al INS:** Se realizaron cinco reportes de accidente al INS.

5

6 **Oficina de Reclutamiento y Selección**

- 7 ✓ Se coordinó actividad de graduación de Mesas Redondas
- 8 ✓ Se coordinó reunión con personal de Gestión Urbana para coordinar y aclarar detalles de la forma
- 9 en que deben de presentar la prueba, tabla de verificación y conocer la duración de esta,
- 10 disponibilidad de fechas para hacer la convocatoria a las pruebas de conocimiento para los
- 11 concursos CE 11-18 y CE12-18
- 12 ✓ Aplicación de la prueba de conocimiento del concurso externo CE 06-18
- 13 ✓ Se prepara información y se solicita cotización para publicar concurso externo CE-01-19 Ejecutivo
- 14 Municipal 2 Gestión Económica Social.
- 15 ✓ Se continua con el análisis de ofertas del concurso CE 13-18
- 16 ✓ Se inicia análisis de ofertas del concurso externo CE 05-18
- 17 ✓ Se prepara la lista de asistencia, acta administrativa, para la prueba del concurso CE 06-18

- 1 ✓ Se realiza el estudio y análisis para ascenso directo del Operario Municipal 4 en Alcantarillado
2 Pluvial
3 ✓ Se realiza el estudio y análisis para ascenso directo del puesto de Profesional M2 de planificación
4 estratégica
5 ✓ Se realiza convocatoria para prueba de conocimiento del concurso CE 11-18
6 ✓ Se coordina y reserva la sala de sesiones para aplicar la prueba del concurso CE 11 18
7 ✓ Se realiza una revisión de los expedientes de Operarios 3 que podrían optar por ascenso directo para
8 operario 4
9 ✓ Se conforman las listas con el personal que iniciará los Procesos de Mesas Redondas
10

Estudio de Ascensos	
Puesto	Área
Profesional Municipal 2	Planificación Estratégica
Operario Municipal 4	Alcantarillado Pluvial

11
12 **Inspección General**

Actividad	Canti- dad
Gestiones de Cobros	107
Gestiones de Licencias Comerciales	752
Recepciones de obra	87
Denuncias	39
Inspecciones de control urbano	34
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	96
Denuncias con Contraloría Ambiental	5
Incumplimiento de deberes	38
Otras notificaciones (cementeros y Servicios Comunes y otras dependencias)	10
Gestiones de Bienes Inmuebles	23
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	37
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	6
Avalúos para la Alcaldía	3
TOTAL	1,237

1 **Incumplimiento de deberes:** Ya se cuenta con la orden de compra para la construcción de aceras por
2 ¢30.000.000. La orden de Compra del año 2018 (monto ¢15.000.000), ya ha sido ejecutada casi en su
3 totalidad. Se han cancelado ¢11.874.935,45.

4
5 **Gestiones de Cobros:** Se recibieron 45 notificaciones por parte del Sr. Rodrigo Otárola el 28 de febrero,
6 día en el cual finaliza el mes; por ende, estas notificaciones se hacen hasta el mes de marzo y afecta
7 directamente los resultados del mes de febrero. Por parte de otros colaboradores del Subproceso de cobros
8 se recibieron 107; 10 de estas corresponden a arreglos de pago ya todas notificadas, 97 pendientes de pago
9 y se lograron notificar algunas gestiones pendientes del mes anterior

10
11 **Suministros y activos**

DETALLE ACTIVIDAD	Canti- dad
REGISTROS DESCIS ENTRADA SUMINISTROS	250
PLAQUEO ACTIVOS	200
REGISTROS DECSIS SALIDA DE SUMINISTROS	150
TRAMITACION CORREOS CONSULTA SI HAY EN BODEGA	30
ATENCION A CLIENTE INTERNO SOBRE GESTIONES	8
TRAMITE PAGO PROVEEDORES SISTEMA DECSIS	5
COORDINACION PRESTAMO ACTIVOS A OTRA INSTITUCIONES	3
	646

12
13 **Subproceso de Plataforma de Servicios**
14 Se realizaron 3.336 operaciones entre cobros de Cuf, Patentes, Licores y demás servicios en dónde tenemos
15 el siguiente desglose:

Cantidad de Operaciones	
nombre funcionario	febrero
Marín León Marco	619
Castro Chavarría Gerald	517
Sánchez Jiménez Paola	1149
Gómez Hidalgo José Pablo	1051
	3336

16
17 En cuanto a las certificaciones de registro brindadas en ventanilla tenemos según reporte:

Cantidad	470
Monto	¢1,224,800

18
19 **Información Geoespacial:** entre exoneraciones, documentación de patentes, declaraciones, reclamos,
20 solicitudes de traspaso o inscripción de propiedades se tramitó: 2.149.

Cantidad de Recaudación	
Nombre funcionario	febrero
Marín León Marco	¢202,158,559.64
Castro Chavarría Gerald	¢169,382,018.83
Sánchez Jiménez Paola	¢660,949,343.42
Gómez Hidalgo José Pablo	¢246,478,624.55
	¢1,278,968,546.44

1
2 **Reuniones:** Atención a compañeros de la Auditoría Interna.

3
4 **Servicios Institucionales**

5 **Actividades relacionadas al personal**

- 6 ✓ Revisión de bitácoras: revisiones diarias de las siguientes bitácoras palacio municipal, centro de
7 formación, edificio anexo, edificio salud y la asistencia del personal de limpieza para verificar que
8 todo esté en orden y verificar alguna situación especial.
9 ✓ Trámite para pago de horas extras: se tramitaron las extras correspondientes del mes enero 2019,
10 para los compañeros de Servicios Institucionales
11 ✓ Roles de los oficiales de seguridad: Se realizó los roles de los compañeros de Seguridad,
12 correspondientes al mes de marzo del 2019.
13 ✓ Capacitaciones: La compañera Fabiana al SICOP, Graciela Servicio al cliente, Danijell y William a
14 la charla de Separación y 4R, Karla a la charla sobre Amar la Incertidumbre.

15
16 **Ejecución presupuestaria**

- 17 ✓ Cajas chicas: Se tramitaron 51 cajas chicas para asuntos varios.
18 ✓ Control y pago de facturas (tramitología de documentos e inclusión de facturas en sistema DECSIS):
19 Se tramitó 39 facturas para su respectivo pago ya incluidas y entregadas a Contabilidad.
20 ✓ Autorización para uso del presupuesto: Mediante oficio SI-126-2019, se autoriza el uso del
21 presupuesto 2019, para pagar factura pendiente.
22 ✓ Información de combustible: según oficio SI-135-2019, se hace la explicación de cómo se llevan
23 los controles de las tarjetas de combustible y los traslados de fondos al BCR.
24 ✓ Contratación administrativa: Mediante oficio SI-120-2019 y requisición 5511, se solicita a
25 Proveeduría dar contenido presupuestario a una nueva orden de compra de la contratación número
26 2017LN-000021-01, referente a la Seguridad privada, para el pago correspondiente al programa II.
27 Confección del cartel para servicio de compra e instalación de aires acondicionados para el
28 Subproceso de Servicios Comunes.

29
30 **Coordinación de solicitudes y necesidades de los edificios y personal interno:**

- 31 ✓ Recepción de solicitudes mediante formulario F-PSI-03, asignación de tareas a los encargados de
32 mantenimiento, se dio trámite a 16 solicitudes y quedan aún pendientes 36 solicitudes; cada vez que
33 se cierran las solicitudes se anota cuál de los compañeros la realizó para respaldo de sus labores.

- 1 ✓ Transporte: se brindó 5 servicios en la microbús y 04 servicios en vehículos municipales, para
2 diferentes lugares.
- 3 ✓ Inspección: El 14 de febrero se realiza visita de inspección a las nuevas instalaciones municipales,
4 para obtener avance en las prioridades de mantenimiento que se deben ir realizando. Se levanta
5 minuta de la visita y se remite a las jefaturas correspondientes y a la Gerencia.
- 6 ✓ Se coordina la conexión a internet a las nuevas instalaciones municipales solicitada por el Proceso
7 de Desarrollo Social. Se asiste a reunión con Informática para la instalación de este servicio.
8

9 **Coordinación con proveedores**

- 10 ✓ Se atendió personalmente a las personas de Telerad, SCOSA, Mawama, Purdy Motor, Tradesol,
11 Cargotecnia, Grupo R.
- 12 ✓ Coordinación con la empresa SCOSA: Se coordina por correo y telefónicamente todo lo referente a
13 la limpieza, para darle el debido seguimiento referente al personal, insumos, facturación, entre otros.
14 Se dio orden de inicio para el nuevo servicio de 3 personas en el Country Day, según oficio SI-111-
15 2019.
- 16 ✓ Entrega de insumos de limpieza: El lunes 18 de febrero del 2019, se recibieron todos los insumos
17 por parte de la empresa SCOSA, correspondiente al periodo del 22 de febrero al 21 de marzo del
18 2019. Realizaron la supervisión de la limpieza el martes 12 de febrero del presente año.
- 19 ✓ Reportes para arreglar impresoras: Se enviaron a Telerad por medio de correo electrónico, 02
20 reportes para solicitar la revisión de los equipos porque presentaban problemas varios.
21

22 **Atención de la central telefónica de la correspondencia enviada y recibida:**

Dependencia	Rec. Externa	Enviada
Concejo Municipal	3	3
Vicealcaldesa	17	
Alcaldía	26	32
Asuntos jurídicos		25
Gestión de Recursos Humanos y Materiales		18
Servicios Institucionales		15
Gestión Hacendaria		4
Proveeduría		1
Tesorería		34
Gestión Urbana		1
Planificación		1
obra publica	2	2
Contraloría Ambiental	1	1

Gestión Vial		4
Desarrollo Social		2
Valoración		2
Policía Municipal		2
Totales	49	144

MACROPROCESO GESTIÓN URBANA

Dirección

Mejoramiento de Red Vial:

- ✓ Se colaboró con la obra de D'Geo, en mantener a la comunidad y vecinos adyacentes informados de la obra. Además, se solicitó un Estudio Socioeconómico a la familia adyacente a la obra en construcción para determinar si se puede ayudar con el mejoramiento del frente de la casa para acomodar su acceso a la obra.
- ✓ En Paso Hondo se avisa de la colocación de traba mediante volantes.
- ✓ Se finaliza la obra de la Calle Primavera.
- ✓ En el caso del hueco en Multiplaza, se colaboró enviando volantes informativos sobre el cierre de la calle durante la semana y se le informó al CTP de lo mismo.
- ✓ Se solicitó el Estudio Socioeconómico de dos propiedades que requieren de mejorar la acera, sin embargo, por evidencia de vulnerabilidad social, se debe determinar si estas propiedades cumplen con el perfil de pobreza multidimensional para colaborar en la mejora.
- ✓ Se solicitó la construcción inmediata de la Escuela Juan XXIII por su urgencia a mejorar el acceso para los estudiantes.

Reordenamiento Vial: Se encontraron unos inconvenientes con la geometría de las rutas propuestas en el estudio de Reordenamiento Vial para los buses de la Tapachula. Se realizaron dos reuniones con la Tapachula S.A. en la que se acordó buscar una propuesta para mejorar integralmente el modelo del transporte público. En ello involucraría la posibilidad de construir una terminal frente al Escazú Village; esto mejoraría las condiciones de desplazamiento para los usuarios y permitiría que el reordenamiento vial pueda cumplirse sin inconvenientes. Por este motivo se pospone indefinidamente la implementación de este estudio.

Otros:

- ✓ Se gestionó la comunicación interinstitucional entre el AyA y CONAVI para apoyar a estas instituciones con el mantenimiento de las calles de Escazú incluyendo las Rutas Nacionales.
- ✓ Se organiza una reunión con la comisión del Parque Miravalles para el 4 de marzo.
- ✓ Se realizó una reunión con la junta de Vecinos de Los Pinares para evacuar dudas y solicitudes para la mejora de la comunidad.

Dependencia	Presupuesto	Compromisos	Caja Chica	Reservas	Tramitado	% Tramitado
-------------	-------------	-------------	------------	----------	-----------	-------------

Control Constructivo	18.187.520,00	0,00	315.000,00	0,00	315.000,00	1,73%
Construcción de Obra Pública	18.439.633.685,20	835.006.058,97	1.440.461,66	0,00	836.446.520,63	4,54%
Gestión Ambiental	228.112.612,00	2.730.854,00	353.330,00	1.645.000,00	4.729.184,00	2,07%
Gestión Urbana	11.765.000,00	1.031.575,00	288.620,00	457.900,00	1.778.095,00	15,11%
Mantenimiento de Obra Pública	1.197.746.098,00	493.391.690,20	996.915,00	20.087.941,60	514.476.546,80	42,95%
Planificación y Control Urbano	299.913.355,00	1.478.879,00	0,00	163.300,00	1.642.179,00	0,55%
Planificación Territorial	54.425.424,00	0,00	410.800,00	42.761.225,00	43.172.025,00	79,32%
Servicios Municipales	1.045.117.520,00	29.596.836,44	875.000,00	89.354.445,00	119.826.281,44	11,47%
	21.294.901.214,20	1.363.235.893,61	4.680.126,66	154.469.811,60	1.522.385.831,87	

1
2
3

Subproceso Construcción Obra Pública

Detalle de avance de proyectos

Proyecto	Meta	Avance de la obra		Monto facturado a la fecha	% de avance financiero
		Descripción	% de avance		
Villa Deportiva	COP05	Mampostería, mecánico, estructuras de acero, entepiso, piscina	45%	¢1.328.403.581	44%
Señalización	COP07 (2018)	Colocación de señales y demarcación a lo largo del cantón	20%	¢16.601.420	25%
Calle La Primavera	COP08	Se concluye toda la obra gris y pavimento	100%	¢179.470.573	83%
Calle Paso Hondo	COP08	Obra gris completa y renivelación asfáltica para luego la carpeta	90%	¢123.969.020	68%
Calle Alemanes-Kínder Koala	COP09	Avance en obra gris y pavimento lateral	70%	¢141.784.694	60%
Salón Comunal Urbanización La Paz	COP13	Mejoras al Salón Comunal La Paz	60%	¢4.402.590,73	39%
Bacheo	COP16	Colocación de asfalto AC para bacheo	100%	¢8.936.671,16	62%
CNFL (Convenio)	COP17	Estudio UADP-2018-069 (poste centro de San Antonio) ejecutado y pagado.	3%	¢1.462.779	3%
Concejo de distrito San Antonio	COP19	En revisión de planos constructivos del elevador	10%	¢2.608.114,88	10%

Alcantarilla La Masilla	COP21	Se revisa ya el diseño presentado	5%	¢-	0%
Áreas para Caninos	COP24	Habilitación de Espacios en Áreas Públicas	10%	¢-	0%
Muro de Plantel	COP25	Diseño y Construcción de Muro Plantel	100%	¢309.923.390,14	99%
Muro Carrizal		Diseño y Construcción de Muro Carrizal	40%	¢-	0%
Muro Filtros Rápidos	COP27	Presentan diseño y deben hacer mejoras en la ubicación	10%	¢-	0%
Calle Filtros Rápidos	COP33	Obra gris completa como también asfaltado	100%	¢46.776.794	66%
Calle Cafetal - Vica León	COP10	Cordones, tragantes, tubería pluvial y pozos pluviales.	10%	¢23.858.870	6%
Juan Santana	COP34	Pantalla y losa del pavimento completas	100%	¢123.515.283	100%
Reconstrucción de Aceras	COP35	Reconstrucciones y reparaciones de aceras en proyectos de calles	47%	¢11.768.988	46%
Estudios de Reductores		Se entrega un preliminar del informe final	75%	¢1.975.000	25%
Aceras Prop. Municipales	MOP02	Aceras en parques y propiedades municipales	100%	¢12.472.775	83%

1
2 **Subproceso Mantenimiento Obra Pública**

- 3 ✓ Objetivo MOP01, “Dar solución a 100 casos de mejoramiento vial o infraestructura de obra pública”: Ingresaron un total de 64 solicitudes de servicios de mejora de Obra Pública y se atendieron 50 solicitudes.
- 4
- 5
- 6 ✓ Objetivo MOP02, “Construcción de baterías que cuenten con servicios sanitarios, bodegas y un lugar para calentar comida en los parques para el personal de Servicios Municipales”: Se definió alcance de las baterías a construir. El proyecto se encuentra en proceso de elaboración de cartel.
- 7
- 8
- 9 ✓ Objetivo MOP03 “Mejorar las condiciones de las oficinas, sanitarios e instalaciones del plantel municipal de acuerdo al crecimiento del Subproceso de Servicios Municipales”: Se definieron las necesidades del plantel, para su debida operación y se trabaja en diseño y distribución arquitectónica para, posterior a ello, definir alcances con base en las necesidades antes mencionadas.
- 10
- 11
- 12
- 13 ✓ Objetivo MOP04 “Adjudicar el mejoramiento de áreas de parques en diferentes sitios del cantón: Parque Central de Escazú, Las Vistas y Bello Horizonte”:
- 14
- 15 • Se le entregó a la empresa adjudicada la lista de necesidades de los parques a intervenir
 - 16 • Se entregó la lista de parque que este Subproceso considera prioritarios.
 - 17 • Al día de hoy, la empresa adjudicada, ha entregado versiones preliminares de los diseños de los parques.
 - 18
 - 19 • La empresa también solicitó una reunión, en donde mostró parte del mobiliario que proponen para los parques
 - 20
 - 21

22 Se está dando apoyo a las labores del subproceso de Construcción de Obra Pública, que se mencionan a

1 continuación:

- 2 ✓ Objetivo COP12 “Colocar 1600 toneladas de asfalto en modalidad bacheo en las calles del Cantón”,
3 se han colocado 360 toneladas de asfalto en diversos sitios del cantón que, mediante previo levanta-
4 miento, se detectaron como zonas en que se requería este tipo de intervención. Esto, representa un
5 35% de la meta.
6 ✓ Objetivo COP14 “Adjudicar la construcción y reconstrucción de aceras en áreas municipales.”, se
7 han construido aceras que, al igual que en puntos anteriores se detectaron vía previa inspección que
8 se requería de dicha intervención. Un total de 436 ml de acera y 164 ml de cordón. Esto representa
9 un 33% de esta meta.

10

11 Subproceso Servicios Municipales

12

13 **ASEO DE VÍAS (SEM 01):** Para el mes de febrero, el área de aseo de vías presenta la siguiente información:

Actividad	Metros atendidos
Barrido del cantón de Escazú	704.329 m ²

14 A través de la contratación de la empresa TECADI se apoya el servicio de limpieza de vías con el uso de
15 barredora.

16

17 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02):** Con respecto al área de recolección de desechos, se presenta la
18 siguiente información:

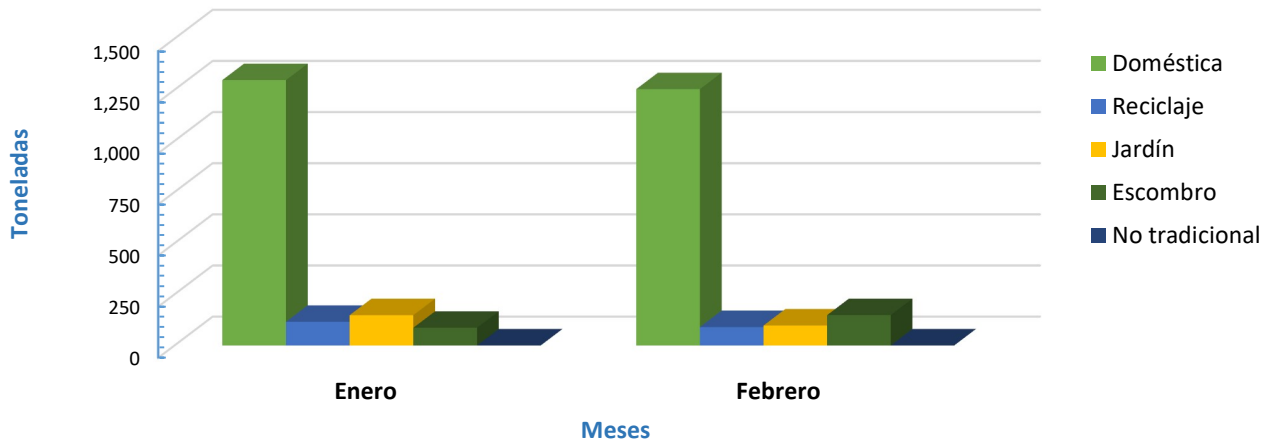
- 19 ✓ Durante el mes de febrero, el servicio de recolección de reciclaje para el sector habitacional, el cual
20 contempla 9 rutas, se realizó de 2 veces por cada ruta, mientras que para la ruta comercial se realizó
21 todos los viernes.
22 ✓ El servicio de recolección de basura de jardín, el cual contempla 2 rutas, se llevó a cabo 4 veces
23 durante el mes. Seguidamente, se presenta un cuadro resumen del tonelaje de recolección mensual
24 por tipo de basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
Basura tradicional (doméstica)	1.252,98
Escombro	148,35
Basura de jardín (orgánica)	97,61
Materiales valorizables (reciclaje):	89,77
Basura en la municipalidad	0,23
Reciclaje en la municipalidad	0,35

25

26 A continuación, un gráfico comparativo mensual por cantidad de toneladas y tipo de residuo recolectado
27 por la Municipalidad de Escazú en el cantón.

Municipalidad de Escazú: Toneladas recolectadas, según mes, por tipo de residuo, 2019.



1
2 Adicionalmente, se informa que 3 funcionarios de esta cuadrilla recibieron capacitación de Soporte
3 Cardíaco Básico, para atención oportuna de emergencias.

4
5 **CAMINOS VECINALES (SEM 03):** Mediante el convenio con COOPETRAMUL se dio la atención de 42.190
6 m² de servicio de chapea, limpieza y mantenimiento de orillas de calle.

7
8 **CEMENTERIO (SEM 04):** En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan las
9 siguientes acciones:

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	6
Exhumaciones	9

10
11 **PARQUES (SEM 05):** Con respecto a la atención de parques, mediante el convenio con la cooperativa COO-
12 PETRAMUL se dio el mantenimiento de 277.417,55 m² en parques. A su vez, se atendieron los jardines
13 de la municipalidad y mantenimiento al parque central.

14
15 **ALCANTARILLADO (SEM 07):**

Actividad	Cantidad
Limpieza de alcantarillas	165
Corta de árboles	9

16
17 **AVANCE DE METAS**

Objetivo	No.	Servicio	Descripción	Acciones en febrero
Brindar la limpieza de 60,000 metros cuadrados anuales de vías públicas.	SEM 01	Aseo de Vías	Brindar la limpieza de 60,000 m ² anuales de vías públicas mediante 11 rutas de aseo de vías	704.329 m ²

Brindar respuesta a la necesidad de recolección de residuos generados en el cantón, mediante el servicio de recolección de residuos sólidos.	SEM 02	Recolección	Cubrir al 100% la necesidad de recolección cantonal, recolectando las 25 000 toneladas promedio generadas anualmente	1.589,29 toneladas
Brindar mantenimiento a 500,000 metros cuadrados de área pública a las orillas de las calles del cantón	SEM 03	Camino Vecinales	Mediante la corta de orillas de calle y la poda de árboles brindar mantenimiento a 500,000 m ² de vías	42.190 m ²
Administrar y dar mantenimiento a los dos cementerios de la municipalidad.	SEM 04	Cementerio	Realizar cinco acciones relacionadas con la administración de los cementerios: 1. Mantenimiento de áreas verdes 2. Seguimiento de trámites de reparación de bóvedas 3. Coordinación inhumaciones y exhumaciones 4. Nombramiento de beneficiarios 5. Alquiler municipal de nichos y fosas	6 inhumaciones y 9 exhumaciones
Brindar el mantenimiento a las áreas verdes y parques gestionadas por la municipalidad.	SEM 05	Parques	Mantenimiento de 95539 m ² , propiedades municipales tales como: parques, áreas verdes y lotes municipales mediante la chapea	277.417,55 m ²
Dar una gestión administrativa adecuada que garantice que los servicios comunitarios se brinden de forma oportuna a los administrados.	SEM 06	Dirección	Realizar una efectiva atención del 100% de las solicitudes realizadas mediante el SIG	Se da la atención mediante correo electrónico, teléfono y presencial.
Realizar la limpieza de las alcantarillas cantonales para evitar posibles repercusiones	SEM 07	Alcantarillado Pluvial	Limpiar el 100 % de las alcantarillas mediante una programación anual para evitar las denuncias de obstrucción	165 unidades

- 1
- 2
- 3
- 4

Proceso Planificación y Control Urbano

Subproceso Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	29

	Aprobados	20
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	368
Oficios	Solicitudes atendidas	91
Desfogues Pluviales	Solicitudes atendidas	4
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	4
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	9

1

2 **Subproceso Planificación Territorial**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	320
	Trasposos	308
	Modificaciones bases imponible	61
	Visto bueno visado	15
	Visado Municipal	50
GIS	Modificaciones gráficas	120
	Base de imágenes	0
	Impresión mapas	16
	Fotografías de Fachadas	0
Topografía	Levantamientos topográficos	15
	Dibujos Levantamientos Topográficos	10
	Impresión de Planos	2

3

4 **Subproceso Gestión Ambiental**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	2
	Atención denuncias	6
	Valoraciones geológicas	
	Re-inspecciones	4
Asistencia a comisiones y comités	SINAC, UNA, Yuxta, CNFL, MIVAH	2
Solicitudes de afectación de nacientes	Recibidas	56
	Atendidas de febrero	15
	Atendidas de enero en febrero	24
	Sin Atender	36
Valoraciones geológicas	Recibidas	39
	Atendidas	41*
	Sin Atender	

5 Actividades desarrolladas por el área de Gestión Ambiental. (* Valoraciones pendientes de enero).

6

7 ✓ El Geo. Sergio Chaves, continua con regencia del Proyecto Villa Olímpica.

8

9 **Informe porcentaje de avance metas PAO**

10

	Meta	Observaciones
GA01	<p>Realizar 3 acciones operativas en gestión ambiental 1) Fiscalización, monitoreo y control de las afectaciones ambientales en el cantón (Atención y seguimiento de denuncias ambientales, Apoyo a los trámites judiciales por impactos ambientales, realización de las valoraciones geológicas y las consultas por afectación por nacientes y cuerpos de agua). 2) Implementación del Sistema de Alerta Temprana (Implementación del programa de monitoreo de áreas vulnerables) 3) Galardones ambientales (Coordinación para la implementación del PGAI y participación en Bandera Azul, Apoyar a grupos organizados en capacitación para la obtención de Bandera Azul).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Atención a consultas realizadas por los usuarios que se acercan a la recepción de la municipalidad y se ha dado atención telefónica a dudas o consultas propias del proceso de gestión ambiental, así como se ha colaborado activamente en actividades propias del proceso. - Presentación de Proyecto piloto de composteras rotativas a la comunidad de Bello Horizonte que asiste a la reunión y se inicia formalmente el proceso de inscripción para la donación de composteras para el proyecto piloto de compostaje. -Visita de inspección preliminar al sitio donde SINART pretende colocar las antenas de transmisión, con el fin de identificar aspectos de la cercanía con el deslizamiento Tapesco. -Entrega del documento de PGAI a la Dirección de Calidad Ambiental del MINAE para su evaluación y seguimiento. -Reunión con proveedor que viene a proponer el programa de manejo de residuos de medicamentos. -Cinco visitas alrededores de Multiplaza Escazú con el fin de determinar vertidos que están afectando la vía pública. -Reunión con funcionaria de YUXTA ya que se quiere reactivar la contratación para monitoreo de consumo eléctrico. -Participación en reunión del CILOVIS con el fin de presentar el material para distribuir de parte de la Municipalidad en la campaña contra criaderos del Dengue. -Reunión con dueño de la construcción denunciada en Parque Las Vistas, por la denuncia al área de protección de la quebrada Yeguas. -Presentación del informe programa bandera azul 2018. -Atención a los señores del programa BOSAI para conversar sobre los temas de coordinación para los talleres que se estarán realizando como parte del programa de capacitación a las comunidades que forman parte de los CCE: los talleres que se impartirán son con las temáticas: HUG metodología japonesa para manejo de albergues (juego), metodología japonesa de sacos de arena para contener inundaciones y taller de Línea del Tiempo para atención de emergencias. -Readecuación y corrección de lo indicado por la compañera Jenny Araya en primera revisión a los términos de referencia para el Cartel Geológico (ahora actualización de los IFAS)

		<p>-Se realiza reunión con la temática del plan regulador y con el objetivo de dar respuesta a oficio DUV-033-2018.</p> <p>-Reunión con funcionarios de la empresa D'Geo que expone la propuesta para estabilizar la calle en el sector de Cuesta Grande para evitar que se agrave la condición de la calle por el deslizamiento Filtros Rápidos.</p> <p>-Se asiste al taller de HUG y taller de línea de tiempo con los expertos japoneses.</p> <p>-Acercamiento con encargado del Hotel Beacon con el fin de conversar con respecto a los trabajos que tiene que realizar dicha empresa para resolver el problema que tiene en colindancia con el rio Cruz.</p> <p>-Reunión con señor Carlos Madrigal en seguimiento del caso de Góndola Negra.</p> <p>-Acomodo en la bodega de Gestión Ambiental, se trabaja con los documentos que se trasladaran a archivo</p> <p>-Realización de tomas de muestras para el monitoreo de vertidos de las plantas de tratamiento de los condominios.</p> <p>-Reunión de coordinación con los compañeros de Obra Pública, el tema a tratar es viabilidad ambiental en proyectos de obra pública. Se toma la decisión entre los asistentes de aplicar los criterios de la Resolución N°1462-18 Art. 31, obras de muy bajo impacto a los proyectos actuales de blindado y reparación de puentes.</p> <p>-Exposición ante la Comisión de Plan Regulador y conferencia de prensa a los medios de comunicación colectiva sobre la problemática encontrada con respecto a la colocación de la torre que pretende construir el SINART.</p> <p>-Inspección en la zona Protectora con la finalidad de georreferenciar las nacientes localizadas en las cercanías del cerro Tapezco.</p>
GA02	<p>Realizar 7 acciones para la protección ambiental 1) Protección de cuerpos de aguas (Realizar contratación para el monitoreo de la calidad de agua y aire, Mantenimiento de plantas de tratamiento Municipales). 2)Realizar 3 campañas de castración; 3) Coordinar 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, 4) Iniciar la</p>	<p>-Visita a la ZPCE en compañía de tres topógrafos que van a realizar propuesta para la confección del plano catastro del terreno que tiene la Municipalidad en esta zona.</p> <p>-Presentación de la señorita Mariana Acuña respecto a inventario de abejas en el cantón de Escazú y sobre charlas de educación ambiental que la Municipalidad puede impulsar en el tema de arborización para atraer especies de abejas y otros insectos beneficiosos.</p>

	planificación de uso público de la ZPCE, 5) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, 6) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, 7) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes, 8) Participar en el programa país categoría cantonal sobre acciones para cambio climático.	-Elaboración de ácidos fúlvicos y húmicos en conjunto con Marcos Fernández para la colocación como fertilizante en los parques y áreas verdes municipales.
GA03	Realizar 4 acciones en educación ambiental: 1) impartir 30 charlas ambientales; 2) apoyar 8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros), 3) coordinar 1 feria ambiental, 4) crear material de divulgación ambiental	-Reunión con la CNFL para definir los criterios de la nueva modalidad de Feria Ambiental para el año 2019. -Se asistió a la charla de 4R impartida por la compañera de Gestión Ambiental Momoko Iha, además de haberse realizado 2 charlas de residuos sólidos la empresa Sfera Legal y en la Municipalidad.
GA04	Transferencia a la Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera a fin de equipar el laboratorio de PIAD e instalación de paneles solares en sistemas fotovoltaicos	Aun no se obtiene el expediente que está conformando Meylin Espinoza, sin embargo, ya se tiene el contacto de la Junta de Educación para iniciar los trámites del proyecto.

MACROPROCESO GESTIÓN HACENDARIA

Dirección

- ✓ Se firman 108 nóminas y 3 cheques, para efectos de pago a los distintos proveedores.
- ✓ Se procede al uso de SICOP para la aprobación y tramites de las distintas contrataciones administrativas.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
- ✓ Se procede a la realización de la Liquidación Presupuestaria y su presentación ante con Concejo Municipal.
- ✓ Se inicia el procedimiento para la elaboración del primer presupuesto extraordinario 2019.
- ✓ Se establecieron directrices y políticas con las diferentes jefes y coordinadores.
- ✓ Se establecieron varias reuniones con los encargados de los diferentes subprocesos, a efectos de establecer líneas de trabajo y mejoras de procedimientos.

Asistencia de Dirección:

- ✓ Se revisaron 2 liquidaciones de Recursos Humanos y se devolvió 1 para corrección.
- ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 17 oficios y una Minuta, con el fin de dar continuidad a las tareas diarias.
- ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de enero 2019, un informe anual de ejecución para el Concejo Municipal y un informe de análisis de estados financieros.

- 1 ✓ Se realizó el seguimiento continuo y revisión en cuanto a las liquidaciones y transferencias de
2 subvenciones institucionales como Fundación DAADIOS.
3 ✓ Se recibió la liquidación de la fundación DAADIOS y se hicieron las revisiones y consultas con el
4 personal de la fundación, los cuales se presentaron 3 veces para solicitar aclaraciones y
5 asesoramiento.
6 ✓ Se dio seguimiento a las 5 cuentas de la Caja Única de Estado y se conciliaron las mismas.
7 ✓ Se revisó en una ocasión las marcas en el Biotrack de los departamentos de la Gestión Hacendaria.
8 ✓ Se realizó la revisión de los ingresos en los nuevos riesgos del 2019 de la oficina de proveeduría y
9 presupuesto y se supervisó el ingreso de toda la gestión hacendaria de los mismos.
10 ✓ Se brindó atención al público y se realizó el servicio de recepción de llamadas para solución de
11 trámites.
12 ✓ Se hizo la entrega del informe de partidas específicas 2018 y Ley 8114 Ejecución 2018 informes
13 que se enviaron al Ministerio de Hacienda y al MOPT.
14 ✓ Se asistió con el ingreso de información en los documentos del SIIM 2018 los cuales fueron
15 solicitados por el subproceso de Gestión de Calidad.
16 ✓ Se recibió la visita de Francela Muñoz, Ejecutiva de la Contraloría, a fin de realizar la revisión sobre
17 la auditoria de las subvenciones a sujetos privados.
18 ✓ Se dio el seguimiento a 7 subvenciones giradas en el periodo 2018, mismo que se encuentra
19 registrado en nuestros controles internos.
20 ✓ Se asistió a 3 reuniones, 2 con proveeduría y Gerencia y 1 con las jefaturas de la gestión a fin de
21 coordinar el uso y perfiles del sistema SICOP.
22

23 Subproceso Contabilidad

24 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión de 3 cheques y 108 transferencias electrónicas, las cuales fueron
25 generadas en el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	108	1,323,438,611.45
CHEQUES	3	6,288,715.04
Total	111	1,329,727,326.49

26
27 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 190
28 facturas, de los cuales se emitieron 67 transferencias, proporcionalmente son menos transferencias que
29 facturas debido a que las facturas se procesan de acuerdo con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	MONTO TOTAL
MATERIALES Y SUMINISTROS CLS	12,581,638.17
MATERIALES Y SUMINISTROS DLS	15,389,455.04
MATERIAS PRIMAS Y BIENES EN PRODUCCION C/P CLS	369,114,330.05
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO C/P CLS	23,311,606.81
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO C/P DLS	30,767,199.82

BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PUBLICO C/P CLS	4,402,590.73
CONSTRUCCION BIENES DE INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO Y USO PUBLICO C/P CLS	8,597,477.30
CONSTRUCCION OBRAS EN BIENES CULTURALES C/P CLS	1,500,000.00
ALQUILER Y DERECHOS/BIENES COLONES	29,278,266.75
ALQUILER Y DERECHOS/BIENES DOLARES	31,645,686.50
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS C/P CLS	4,031,038.00
SERVICIOS GESTION Y APOYO COLONES	204,903,301.19
SERVICIOS GESTION Y APOYO DOLARES	3,868,691.89
CAPACITACION Y PROTOCOLO C/P COLONES	3,721,493.00
TOTAL	743,112,775.25

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Otras labores

- ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales y una planilla mensual a favor de los regidores y síndicos municipales por concepto de las dietas devengadas, en el mes de febrero existen sesiones extraordinarias. Para realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto de boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, se realizó la revisión de acciones de personal verificando su correcta aplicación, inclusión y ajuste por deducciones aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas sociales, renta) que son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación Solidarista, sindicatos, entre otros del mes de enero 2019, se realizó la facturación y pago de las cargas sociales de la planilla del salario escolar.
- ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes. Esto para las planillas 1916-1917, además de la aplicación de la planilla Regidores 1918.
- ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de enero 2019.
- ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de noviembre 2018 por medio electrónico (transferencia), además las declaraciones informativas de proveedores D 150.
- ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 69 asientos contables del mes de enero de 2019 para la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son remitidos en su mayoría por la Oficina de Tesorería.
- ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales de los salarios cancelados durante el mes de noviembre, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del mes de septiembre del INS.

- 1 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según
- 2 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- 3 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del rebajo
- 4 de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la actualización
- 5 correspondiente.
- 6 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de deducciones
- 7 aplicadas a los funcionarios municipales.
- 8 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto
- 9 Nacional de Seguros.
- 10 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
- 11 ✓ En el mes de febrero del 2019 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales (procesos,
- 12 Subprocesos y Encargado de oficinas) donde se les evacuo las consultas satisfactoriamente, tanto
- 13 en forma verbal como respuesta a su consulta en forma escrita, para la cual se redactaron 34 oficios
- 14 de Contabilidad.
- 15 ✓ Se crearon los auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia electrónica; esto
- 16 incluyen la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación del asiento contable
- 17 correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de registros manuales en el
- 18 sistema.
- 19 ✓ Se actualizó la información correspondiente a febrero de los indicadores de Contabilidad en el
- 20 programa Delphos y se realizó la inclusión de los indicadores para la medición y control del 2019
- 21 ✓ Al Comité de Cantonales de Deportes y Recreación se le hizo pago correspondiente al adelanto de
- 22 los ¢25.000.000, según acuerdo municipal AC-297-15 y se realizó el pago de la diferencia pendiente
- 23 de pagar de acuerdo con los ingresos recaudados al 31/01/2019 por un monto de ¢76,059,952.33.
- 24 ✓ Se realizó el envío de los Estados Financieros correspondientes al período Enero – Diciembre 2019
- 25 a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
- 26
- 27

Detalle de Trámites recibidos y ejecutados

Detalle	Cantidad
Acción de personal	68
Afiliación sindicato	1
Pagos retroactivos (3 funcionarios)	3
Boleta de incapacidad	29
Embargo	2
Exclusión	1
Formularios extra	117
Inclusión asociados	1
Modificación deducciones al personal	4
Oficio para ajustes salariales	1

Pago ayuda a funcionarios municipales	2
Pago becas DAADIOS	1
Pago Comité Deportes	2
Pago cuota préstamo IFAM	1
Pago de becas Aso Bienestar Soc. Ciudad Escazú	1
Pago devolución garantía de participación/cumplimiento	15
Pago devolución impuestos de otra municipalidad	1
Pago devolución timbres	1
Pago indemnización	1
Pago liquidación extremos laborales	11
Pago pensiones alimenticias	1
Pago pólizas INS	3
Pago proveedores	189
Pago reintegro caja chica	1
Suspender pago	1
Deducciones al personal	1
Deposito pago impuestos	658
Deposito recaudación	111
Deposito recaudación BN conectividad	49
Deposito recaudación tarjetas	22
NC Devolución	2
NC Enteros del Registro Nacional	1
NC Garantía Cumplimiento	1
NC Intereses cuenta corriente	2
ND Cheque sin fondos	7
ND Comisión BN conectividad	49
ND Comisión tarjetas	22
ND Comisiones bancarias	2
ND Pago CCSS	1

ND Pago pensiones alimentaria	5
ND Pago renta proveedores salarios	1
ND Pago servicio par CNFL, AYA, ICE Y RACSA	1
Reversión de la transferencia 410	1
Transferencia bancaria	35
Traslado de fondos	2
Total, Documentación	458

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

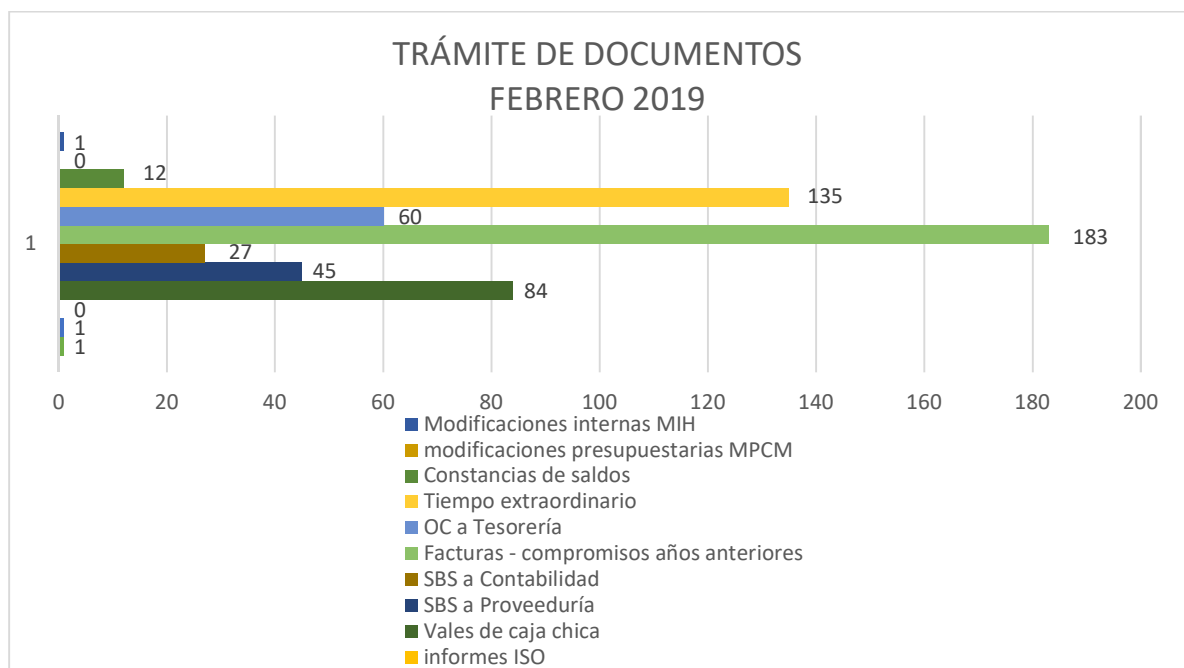
Oficina Presupuesto

- ✓ Se realizó la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de enero-2018, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución del periodo.
- ✓ Se trabajó en la inclusión del cuarto informe trimestral de ejecución de ingresos y egresos del 2018 (octubre a diciembre 2018) en el SIPP sistema de información de la Contraloría General de la República.
- ✓ Se elaboró el primer movimiento interno horizontal MPCM 01-02-2019; para cubrir necesidades de tiempo extraordinario en el área de Archivo Municipal.
- ✓ El día 11 de febrero del año en curso se acompañó al Gerente de Gestión Hacendaria a la presentación ante el Órgano Colegiado de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018, la misma fue aprobada por medio del Acuerdo Municipal AC.019-19. El 15 de febrero 2019 fue remitida con los adjuntos correspondientes al Ente Contralor por medio del Sistema de Información de Planes y Presupuestos, quedando bajo el registro No. 4271 cumpliendo en tiempo y forma con la normativa vigente.
- ✓ La colaboradora de Presupuesto señora Karol Villa Mata asistió del 11 al 15 de febrero, 2019 al curso “MÓDULO 1- UNIDADES USUARIAS-SICOP”, impartido por personeros del SICOP en San Pedro de Montes de Oca.
- ✓ Se ha estado trabajando en la verificación y depuración de la información que va a conformar el documento Presupuesto Extraordinario 1-2019, en coordinación con la Gerencia de Gestión Hacendaria y la Alcaldía.
- ✓ Se trabajo en la depuración de los compromisos presupuestarios correspondientes a los años 2014-2015-2016-2017, de conformidad con las instrucciones emanadas por parte de la señora Vicealcaldesa, para que las áreas técnicas indiquen cuales deben ser tomados en cuenta en el documento Presupuesto Extraordinario 1-2019.
- ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización de la información “Reportes diarios 2019” base de datos que lleva esta oficina como instrumento de registros para medir la ejecución presupuestaria con la finalidad de llevar los saldos y movimientos de las dependencias, reporte del control de tiempo extraordinario mensual año 2019, control y seguimiento de pagos de los compromisos del año 2017-2018. Además, se brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina a los usuarios internos que así lo requieran.

- 1 ✓ A continuación, se detallan los diferentes documentos que se tramitaron ante esta oficina, corres-
2 pondiente al mes de febrero, 2019:

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	# TRÁMITES FEB- 2019
Informe de ingresos mensuales	1
Informe de egresos mensuales	1
Vales de caja chica	84
Solicitudes de bienes y servicios a Proveeduría	45
Solicitudes de bienes y servicios a Contabilidad (para emisión de cheques)	27
Revisión y traslado a Contabilidad de facturas compromisos O.C. años anteriores	183
Revisión y traslado a Tesorería de órdenes de compra	60
Revisión y traslado a Contabilidad de formularios de tiempo extraordinario	135
Elaboración de constancias de saldos para contrataciones y convenios	12
Movimientos internos horizontales aprobados, por el alcalde e incluidos en DECSIS	1
Total general tramite de documentos	549

3



4

5

6 **Oficina de Tesorería**

1 **Inversiones:** En el mes de Febrero, el saldo principal es de ¢17.250.000.000,00 (Diecisiete mil doscientos
2 cincuenta millones de colones con 00/00), y el monto ganado en intereses es de ¢70.398.058,40 (setenta
3 millones trescientos noventa y ocho mil cincuenta y ocho colones con 40/100).

4
5 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y
6 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ¢726.635.893,42
7 (setecientos veintiséis millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y tres colones con
8 42/100). Esto corresponde a 117 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en febrero. Además
9 de estas 117 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis,
10 por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

11
12 **Informes:** Informe de vencimiento de garantías de marzo 2019 entregado en áreas técnicas.

13
14 **Gestión del Riesgo:** Los riesgos para el año 2019, están debidamente incluidos en el sistema Delphos, el
15 cual se alimentará en forma trimestral. Sin embargo, en forma diaria se lleva a cabo el control de riesgos,
16 ya que los mismos se administran cada vez que se entrega una caja chica, cada vez que se entregan cheques
17 a proveedores y cada vez que se confirma un cheque en el sistema de confirmación de cheques del banco.

18
19 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:** Se realizaron las tareas operativas que
20 generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la
21 Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 55 vales entregados y posteriormente la atención
22 de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro por
23 semana), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y
24 registrando todo en archivo Excel), para un total mensual de 75 depósitos en colones, y 21 depósitos en
25 dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 96 depósitos de recaudación;
26 firmas de 58 órdenes de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 02 cheques; 100
27 pagos por transferencia, trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de
28 regidores, entrega diaria de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a
29 Contabilidad y al área de Cobros. Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el debido
30 Registro del área de Control de Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE
31 (sistema SAE), pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Confección y
32 envío de programación de pagos a la Caja Única del Estado. Arqueos de caja chica. Confección de 04 notas
33 de débito en cuenta por trámites bancarios, 04 trámites de notas de débito por cheques devueltos y
34 seguimiento de su aplicación por parte del Banco. Trámite de 04 solicitudes de cambio de menudo a cajeros.
35 Un total de 03 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Impresión de movimientos de
36 cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos en banco o por
37 transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería. Entrega de estados de cuenta
38 bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Entrega de Estados de Cuenta de Caja Única del
39 Estado a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas
40 todas las copias de cheques entregados en febrero, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a
41 Proveeduría de los que se archivan en los expedientes de contratación. Atención y participación en
42 reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Hacendaria. Atención de llamadas telefónicas de
43 proveedores que consultan por pagos alrededor de 10 al día. Atención al público interno para cajas chicas

1 y correspondencia, y atención al público externo para recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda
2 de pagos pasados, entre otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas
3 al día. Un total de 09 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

4
5 **Subproceso de Proveduría**

6 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
Infructuosa /Anuladas / Desierta	0	1	0
Licitaciones con orden de compra	19	14	27
Licitaciones en trámite	4	0	1

7

Órdenes de compra-notificaciones:	60
Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas:	5
Procedimientos infructuosos/ Anuladas / Desiertas	1
Total general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:	66
Inclusión de registro de proveedores nuevos y actualizaciones en sistema:	0
Atención de llamadas externas	95
Atención y consultas de llamadas internas	100
Atención al público externo, (proveedores)	90
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	110
Total de gestiones	395

8

9 **Otras labores:**

- 10 ✓ Se realizan revisiones con fines investigativos a diferentes páginas web como la de Contraloría
11 General de la República, Sala Constitucional y sinajlevi entre otros, lo anterior para mejorar los
12 carteles y las resoluciones administrativas producidas en este Proceso para los diferentes
13 procedimientos de contratación administrativa. También hemos tenido que buscar en diferentes
14 páginas y por diferentes medios proveedores nuevos, para tener el número de invitaciones
15 requeridas, según cada contratación.
- 16 ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y
17 coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones
18 como CCSS, INS, Contraloría), así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el
19 Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la digitación respectiva en el
20 SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas,

1 elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos
2 para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los
3 oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones
4 en el Sistema de Actividad Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección
5 de cronogramas de actividades, foliado de expedientes.

- 6 ✓ Se programaron capacitaciones en materia de SICOP a las áreas técnicas compradoras, y que sirven
7 para reforzar la implementación del Sistema de compras públicas. Actualmente se están impartiendo
8 las capacitaciones.
- 9 ✓ Relacionado con el SICOP se han incorporado a la mayoría de los compañeros al mismo, y se les
10 han asignado los roles correspondientes. También se ha brindado ayuda y capacitación en el uso del
11 sistema a los diferentes compañeros que lo han requerido.
- 12 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
13 solicitudes verbales directas, cercanas a 90 personas diarias. Entre diferentes oficios de subsanación,
14 traslado para revisiones técnicas, de legal, se han tramitado 33 oficios.
- 15 ✓ En cuanto a los riesgos, para el año 2019, los mismos se encuentra actualizados al 28 de febrero del
16 2019.

17
18 **Proceso de Tributos**

- 19 ✓ El tiempo real de labores fue de 20 días hábiles.
- 20 ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido
21 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también
22 tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del Despacho y de
23 otras instancias municipales y se han atendido algunos ajustes de inconsistencias que usualmente a
24 inicio de año se van presentando en el sistema, por lo que se ha coordinado con la empresa
25 proveedora Yaipan.
- 26 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
27 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso. En virtud del traslado con recargo de la
28 jefatura del Subproceso de Patentes, a la Gerencia Hacendaria, la jefatura de Tributos está realizando
29 la revisión de la correspondencia, las prevenciones y resoluciones de trámites de licencias
30 municipales.
- 31 ✓ Se inició divulgación reiteración de la aplicación de la amnistía mediante pauta radiofónica y
32 perifoneo, así como del vencimiento del pago del primer trimestre y de la aplicación del descuento
33 por pronto pago para quienes cancelen todo el año 2019.
- 34 ✓ Se resolvieron algunos reclamos sobre cobros de multas por presentación tardía de declaración del
35 impuesto de patente y algunos otros casos remitidos por el Despacho para su atención.
- 36 ✓ Se coordinó con Informática para los permisos requeridos para Plataforma de Servicios, Cobros y
37 Patentes para iniciar pruebas en diferentes módulos para simplificación de trámites en la recepción
38 de documentos, aplicación exoneraciones, trámites en general, con el fin de que el primer fin de
39 semana de marzo que se va a realizar una actualización, se realicen las pruebas correspondientes
40 para su aplicación.
- 41 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el corte
42 al 28 de febrero del presente año, es de ₡20.392.495.641,67 (veinte mil trescientos noventa y dos
43 millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y un colones con 67/100) entre

- 1 impuestos y tasas y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron a la
2 suma de ¢4.727.608.035,39 (cuatro mil setecientos veintisiete millones seiscientos ocho mil treinta
3 y cinco colones con 39 /100) que representa un 23%.
- 4 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2018 ajustada al 28 de febrero del
5 2019, que fue por un total de ¢1.908.378.267.48, se recaudó la suma de ¢306.864.732.09 que
6 representa el 16% de la totalidad.
- 7 ✓ De la emisión correspondiente al año 2019, con corte al 28 de febrero, que corresponde a
8 ¢18.484.117.374,19 se recaudó la suma de ¢4.727.608.035,39, que representa un 21% de la
9 totalidad. En relación con la totalidad de lo puesto al cobro el año 2018 a la misma fecha, el
10 incremento es de un 6.62%. En cuanto a emisiones del período el incremento es de un 7 % en
11 relación con lo puesto al cobro en emisiones a la misma fecha.
- 12 ✓ Desde la asistencia a la Jefatura de Tributos se realizaron las siguientes tareas:
- 13 • Recibir y enviar correspondencia a otras áreas
 - 14 • Recibimiento de arreglos de pago, notas de crédito, patentes y etc.
 - 15 • Archivar documentación del archivo de gestión
 - 16 • Recibimiento de facturas de proveedores
 - 17 • Ingreso de facturas en el sistema Decsis y posterior envío al Proceso de Contabilidad
 - 18 • Mantener al día los saldos de las contrataciones del área de Tributos
 - 19 • Atención telefónica y ventanilla (consultas básicas)
 - 20 • Mantenimiento de papel de las tres impresoras
 - 21 • Atención del botiquín
 - 22 • Reporte de reparaciones en las instalaciones en el área de tributos
 - 23 • Reporte de inconsistencias en las impresoras
 - 24 • Control de reportes de inconsistencias en el sistema informático
 - 25 • Recibimiento de la documentación externa que se ingresa en la Plataforma (exoneraciones,
26 declaraciones, avalúos, reclamos y solicitudes).
 - 27 • Confección de cajas chicas para selladores y publicaciones en el diario la Gaceta (Ingreso en el
28 sistema y posteriormente envío a Control de Presupuesto)
 - 29 • Alistar Declaraciones de bienes inmuebles ampo N°4 del 2016, para posteriormente remitirlos
30 al Archivo Municipal.
 - 31 • Solicitud de pedimentos a bodega.
 - 32 • Confección de requisición de formularios de patentes, (ingreso en el sistema y posteriormente
33 enviarla al área de Control de Presupuesto)
 - 34 • Envío al Archivo Institucional de archivo de los archivos de gestiones de los años 2014, 2015 y
35 2017 (alistar expedientes, sacar grapas y foliar)
- 36
- 37 **Subproceso de Cobros**
- 38 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 26. El monto aprobado durante el mes fue
39 de ¢13.347.329,23 y se recaudó por ese medio la suma de ¢13.769.311,58. Se rechazaron 2 arreglos
40 de pago por falta de requisitos e incumplimientos de anteriores arreglos.
- 41 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, se alistaron 63 expedientes para enviar a Cobro Judicial. Se
42 recaudaron ¢22.986.286,48 producto de la acción en este campo.

- 1 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se entregaron 470 notificaciones de patentes y
- 2 135 de cobros al Sub Proceso de Inspección General. Además, a través de correo electrónico o fax
- 3 no se realizaron notificaciones ni avisos de cobro en este mes, se realizan 35 llamadas telefónicas
- 4 previniendo el traslado a cobro judicial. Durante el mes de enero se recibieron 86 notificaciones,
- 5 quedan pendientes de recibir 91 notificaciones: 87 de enero, 4 de febrero por parte de inspección
- 6 general.
- 7 ✓ Se confeccionaron 2 resoluciones y 3 notas de crédito por pagos realizados ante cargos indebidos,
- 8 avisos de amnistía o por arreglos de pago incumplidos.
- 9 ✓ Se confeccionaron 73 oficios.
- 10 ✓ Se confeccionaron 260 comprobantes de ingreso.
- 11 ✓ Se confeccionaron 73 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 12 ✓ Se confeccionaron 46 constancias de impuestos al día.
- 13 ✓ Se procesaron 256 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
- 14 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
- 15 a) Aplicación de depósitos bancarios: 379 por \$655.830.973,28
- 16 b) Cobros: 84
- 17 c) Créditos para 2019: 16
- 18 d) Catastro: 8
- 19 e) Construcción de aceras: 10
- 20 f) Valoraciones: 3.
- 21 g) Servicios Municipales: 3
- 22 h) Patentes (manual): 2

23

Subproceso de Patentes

- 25 ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 67
- 26 ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 10
- 27 ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 16
- 28 ✓ Renuncias: 35
- 29 ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones,
- 30 resoluciones y certificados así como la inclusión en el sistema Decsis
- 31 ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 105
- 32 ✓ Trámites de oficina:
 - 33 • Oficios internos y externos: 50
 - 34 • Resoluciones: 19 sin contar las automáticas del GIS
 - 35 • Movimientos basura en sistema:
- 36 ✓ Ruteo, en relación con la coordinación realizada con el Subproceso de Inspección General, se
- 37 informó de 19 locales y/o actividades notificadas por falta de certificado en el local, sin licencia o
- 38 licencia vencida.
- 39 ✓ Se enviaron 135 inspecciones por patentes de licores o comerciales, así como denuncias y clausuras,
- 40 al Subproceso de Inspección General.
- 41 ✓ Se entregaron a dicho subproceso 229 documentos entre resoluciones, prevenciones, oficios, entrega
- 42 cartones y recalificaciones para su notificación. Se solicitó la clausura de 2 locales comerciales y se
- 43 realizaron 474 notificaciones de pendientes de pago y/o recalificación.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

Subproceso Valoraciones:

- ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de Valoraciones. Continuamos a la espera de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Acuerdo del Concejo Municipal AC 01-2019, para dar inicio al proceso de avalúos del 2019. Se realizó el trámite de publicación el día 12 de febrero.
- ✓ También se han solicitado algunos ajustes al reporte de declaraciones (boleta) de DECSIS para iniciar su aplicación por parte de los Peritos Municipales, que no han sido atendidos y son necesarios para la implementación plenamente del sistema.
- ✓ Se está realizando el filtro de fincas omisas, por el momento se ha filtrado Escazú de las 54.623 fincas hay 26.394 omisas. De las cuales se determina que algunas corresponden a nichos 11.729, cenizarios 774, fincas restauradas 1826 (No existen físicamente en el cantón), propiedades municipales 656, embajadas 24 y 176 fincas en zona protectora (No generan IBI).
- ✓ Para efectos de los nichos y cenizarios ya se han realizado los cálculos para avalúo y una vez que salga la publicación en la Gaceta de Omisos se procederá a notificar los avalúos (12.503)
- ✓ El incremento de la base de bienes inmuebles en impuesto fue de ¢88.423.556,35 de colones.
- ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2018, del 1.86%.
- ✓ Se continua sin conocer la diferencia de bases de datos al cotejar los datos del 7 de enero del 2019, el monto del cobro del impuesto de bienes inmuebles se ve afectado en ¢75.097.270,33 colones.
 - Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 1936 para un total acumulado de 2344 que representa un monto total de disminución de ¢84.576.226,37 (ochenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil doscientos veintiséis colones con 37/100).
 - Trámite de declaraciones de bienes inmuebles 245.
 - Avalúos: 584.
 - Modificaciones automáticas: 1586.
 - Total de actualizaciones del mes: 2415 que representan un incremento de ¢124.982.932,36 (ciento veinticuatro millones novecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y dos colones con 36/100) y en Decsis se han incluido 2102 a la fecha.

MACROPROCESO GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL

Durante el mes de febrero se logró avanzar en varios frentes muy importantes de trabajo, los cuales avalan la mejora de la calidad de todos los servicios de la Gerencia para el presente año. Se logró además oficializar una serie de alianzas interinstitucionales estratégicas, las cuales permitirán la ampliación de los servicios educativos y culturales de la Municipalidad.

Dirección

- ✓ Firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- ✓ Planteamiento de una alianza estratégica con la organización RET-INTERNACIONAL, para realizar campañas de información sobre trámites migratorios para extranjeros y refugiados radicados en el cantón. Se incluirá además una mesa de capacitación para empresarios en materia de refugio, y la realización de un Festival de la Interculturalidad.

- 1 ✓ Con el proyecto del sistema de información social que llevamos con el PNUD, se logró aprobar y
- 2 licitar los términos de referencia para la contratación del profesional a cargo del proyecto. De este
- 3 modo, se licitó y se contrató al profesional encargado, quien ya inició sus labores respectivas.
- 4 ✓ Se realizó exitosamente la entrega de útiles de la Campaña anual de útiles escolares, mediante la
- 5 cual aumentamos en un 110% comparada al año pasado, la entrega de útiles a estudiantes becados
- 6 por parte de las empresas de la Red de RSE del cantón.
- 7 ✓ Se realizó una campaña de información a toda la población estudiantil y docentes de la Escuela
- 8 Municipal de Artes, con el fin de explicar los alcances de la puesta en vigencia de los nuevos planes
- 9 y programas de estudio que entrarán en vigencia para el segundo semestre de este año, y se explicó
- 10 el proceso de transición que se llevará a cabo durante este primer semestre.
- 11 ✓ Se estableció una alianza estratégica con los Cuerpos de Paz de la Embajada Americana, quienes
- 12 aportarán dos grupos de voluntarios profesionales al año al cantón de Escazú, cada uno compuesto
- 13 por 40 voluntarios. Se está actualmente redactando el borrador del convenio respectivo.
- 14 ✓ Se completó el trámite administrativo respectivo para la confección del expediente del convenio
- 15 con el SINIRUBE-IMAS.
- 16 ✓ Se realizó la sesión de trabajo anual del comité de educación de la Red de RSE, para establecer el
- 17 norte en materia educativa en el cantón, con la participación de las empresas participantes, miem-
- 18 bros de Juntas de Educación, funcionarios del MEP y de la Municipalidad.
- 19 ✓ El último jueves del mes, se realizó la primera reunión trimestral ampliada de la Red de RSE, en la
- 20 cual se aceptó la incorporación del Banco Nacional a la Red, lo cual es de gran valía para la misma.
- 21
- 22

Proceso de Desarrollo Social:

Meta DS02: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	Se cerraron 5 cursos, y se empezó a facilitar 5 nuevos cursos de la Escuela de Liderazgo.	Se entrega a Proveeduría el cartel 2019 para publicación.
Meta DS02: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	35 personas atendidas.	Emergencias y referencias puntuales a Juzgado de VIF y otras instituciones
Meta DS02: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas y prevención de violencia	Proceso de capacitación sobre prevención de la conducta violenta, con población masculina adolescentes, estudiantes de colegio del Cantón de Escazú.	-Calendarización anual de los productos a entregar del contrato 2018. -Programación de procesos comunales con la empresa contratada.	Se entrega a Proveeduría el cartel 2019 para publicación.
Proyecto Orugas Desarrollo de habilidades sociales, para la prevención de la violencia basada en género.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		Se entrega a Proveeduría el cartel 2019 para publicación.
Sello de género	Certificar a la municipalidad de Escazú, como una empresa libre de discriminación por razones atinentes al género en el medio laboral.	En ejecución diagnóstico de brechas. Calendarización de las fechas de los grupos focales.	
Proceso de capacitación de empoderamiento comunitario para mujeres.	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y situaciones de vida.		Se entrega a Proveeduría el cartel 2019 para publicación.
Otras actividades.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Día Internacional de la Mujer.	Visibilizar al menos 1 acción afirmativa a nivel local en torno a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.	Coordinaciones y avances de la actividad.	
Meta DS01: Desarrollar durante el año procesos de capacitación y de transversalización enfocados en derechos humanos.			

Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
1 proceso socio formativo dirigido a usuarios/as de becas y CECUDI y familiares.	Campamentos socio formativos para usuarios/as de becas y CECUDI y familiares.	Se entregaron términos de referencia y solicitud de bienes y servicios en Proveeduría.	En proceso de contratación administrativa
3 procesos de capacitación en temas de empresariedad y empleo.	Capacitaciones en habilidades blandas para el empleo. Capacitaciones en emprendimiento y empresariedad.	Se realizó coordinación con la Red de Responsabilidad Social Empresarial para desarrollar las capacitaciones en habilidades blandas para el empleo.	Capacitaciones en emprendimiento y empresariedad en proceso de contratación administrativa (se entregaron términos de referencia y solicitud de bienes y servicios en Proveeduría).
1 proceso de revisión de la Política Municipal en Discapacidad.	Revisión del diseño de la política y elaboración Plan de Acción segundo quinquenio.		En proceso de contratación administrativa (se entregaron términos de referencia y solicitud de bienes y servicios en Proveeduría).

Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad, mediante 3 contrataciones: una fisioterapeuta, un alquiler de casa, una contratación de servicio de transporte.

Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Alquiler de la casa	Acciones para fomentar espacios de inclusividad y participación a las personas con discapacidad. Se complementa con la oferta artística que brinda la Municipalidad de Escazú.	26 personas con discapacidad beneficiadas con el servicio que se brinda.	
Alquiler de autobús	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia centros educativos públicos y escuelas	11 solicitudes de servicio de transporte aprobadas: Colegio de Santa Ana (1), IEGB-Pbro Yanuario Quesada (1), escuela Benjamín Herrera A (1),	20 consultas atendidas sobre el servicio de transporte: 11 aprobadas y 9 en trámite en los

	municipales.	CINDEA-Escazú (2), CINDEA-Satélite Juan XXIII (2), Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar-sede Liceo de Escazú (3) y Centro de educación Especial-Santa Ana (1).	diferentes centros educativos.
Servicio de Terapia Física.	Servicio de Terapia Física con alternativas en clínica o a domicilio, dirigido a personas con discapacidad de cualquier edad y personas adultas mayores (65 años o más) en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú.	2 solicitudes aprobadas, para un total de 48 personas usuarias.	

Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local, mediante 5 acciones: 3 Ferias de empleo al año, atención de 400 solicitudes de empleo, atención a 200 empresas, acompañamiento a 40 personas emprendedoras y atención a 20 pasantes.

Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Solicitudes de empleo (personas físicas) Solicitud de personal (empresas) Tramitar solicitud de personal. Ferias de empleo.	Tramitar solicitudes de empleo para generar mayor movilidad social y articulación que genera mayores fuentes de empleo a nivel cantonal.	56 solicitudes de empleo atendidas. 7 pedimentos de empresas locales atendidos. 1 pedimento de empresa para personas con discapacidad. 11 anuncios de empleo publicados. Feria de empleo: 997 personas asistieron a la I Feria de empleo que se realizó el 14 y 15 de febrero, con la participación de 17 empresas.	Se envió mensajería de texto para el Programa de Educación Abierta. Para primaria se envió a 54 contactos y para secundaria a 135 contactos.
Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Entrevista y acompañamiento de personas interesadas en participar en ferias y	44 personas interesadas participaron en reunión inicial del Programa de Emprendimiento y	Reunión inicial llevada a cabo el 12 de febrero.

	capacitaciones.	Empresariedad. 13 personas que iniciaron el Programa de Emprendimiento y Empresariedad en el 2018 participaron en reunión de seguimiento.	Reunión de seguimiento, llevada a cabo el 25 de febrero donde se matricularon para la siguiente etapa.
Pasantías laborales de estudiantes.	Impulsar programas de pasantías laborales en coordinación con la Red de Responsabilidad Empresarial, con el fin de proveer experiencia a estudiantes de programas técnicos, del Centro Municipal de formación.		Se consultó sobre horarios de cursos para realizar visitas.

Meta DS02: Otorgar durante 10 meses 900 becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento subsidio de becas municipales.	Subsidio de beca socioeconómica que se brinda durante los meses de febrero a noviembre. Pretende evitar la exclusión del sistema educativo formal de 900 estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) que residen en el cantón de Escazú y presentan una condición de pobreza y vulnerabilidad social.	1018 estudios socioeconómicos realizados hasta el momento, incluyendo estudiantes de nuevo ingreso y renovación. Se realizaron 17 visitas de campo.	

Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Se atienden diversas situaciones de riesgo social y se establecen estrategias que posibiliten el ejercicio de los derechos socioeconómicos y el acceso a	4 atenciones sociales, 3 para realizar referencia al IMAS y otra no procede. 2 estudios socioeconómicos para Gestión Urbana. 1 estudio socio económico de Infortunio.	

	otros servicios sociales. Incluye estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	2 informe técnico final infortunio. 1 informe técnico final. subvención Damas Voluntarias.	
--	---	---	--

Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI La Avellana.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas.	Espacio municipal que además de la función de cuidado, da énfasis en la atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Se dirige a niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social, y opera durante los 12 meses del año.	59 niños y niñas en condición de vulnerabilidad social. 140 personas aproximadamente participaron en actividad de donación de uniformes El Costa Rica Country Club donó 77 uniformes para niños/as del CECUDI (cada uniforme incluye buzo, abrigo, camiseta y short)	Supervisión mensual del servicio y reunión con la encargada del CECUDI para valorar lineamientos de trabajo. Actividad de donación de útiles, se realizó el 28 de febrero.

Meta: Apoyo técnico en acciones dirigidas a la comunidad.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Representante de la Administración ante la Red Cantonal de Actividad Física y Salud. (RECAFIS)	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	Participación en reunión, se iniciaron coordinaciones para talleres con las madres, padres y encargadas de ASEPAPEDIS (uno por semestre). Así como, otros procesos con adolescentes y personas adultas mayores.	La representante de COOPESANA indicó que de momento se suspenden las sesiones de actividad física, lúdica y recreativa con usuarios/as de ASEPAPEDIS por renuncia del funcionario que las desarrollaba. Desde GCO se iniciaron coordinaciones con

			el Comité de Deportes para darle continuidad al proceso.
Red local de cuidado de personas adultas mayores (CONAPAM)	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	Participación en reunión, en la cual se refirieron 3 casos de personas adultas mayores del Servicio Municipal de Atención Social para ser valoradas desde la Red de Cuido.	Una de las personas adultas mayores referidas ya fue valorada por la Red, las otras 2 se encuentran en proceso.
Representante de la Administración ante la Junta Cantonal Protección a la Niñez y Adolescencia.	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la niñez y adolescentes de la comunidad.	Participación en reunión, en las cual se acordó el plan de acción-trabajo durante el 2019. Se concertó el proyecto: Responsabilidad y Amor para Educar para desarrollar a lo largo del año 2019.	
Representante de la Administración ante la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a las personas con discapacidad del cantón.	Participación en reunión, en las cual se tomaron los siguientes acuerdos acordó: 1-) 11 solicitudes del servicio de transporte aprobadas. 2-) Se analizarán los criterios para la convocatoria a la representación comunal en la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. 3-) Cronograma de reuniones para el año 2019: El último miércoles de cada mes a partir de las 5:00 pm en las instalaciones municipales.	Se coordina que, de requerir analizar las solicitudes del servicio de transporte antes de las fechas establecidas, se comprometen a reunirse de manera extraordinaria.

Otras Actividades			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Seguimiento de disposiciones Contraloría General de la República	Auditoria de Carácter Especial de Programas sociales selectivos 2018	Disposición 4.17, 4.19 y 4.20 según oficio DA-49-2019 (incluyen GES-026-19, DS-019-2019 y GCO-031-2019).	Se remiten respuestas el 15 de enero de 2019. Las cuales responden a consultas de enero y febrero.
Labores administrativas			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Actualizar la base de datos de las Órdenes de Compra	Ingresar las facturas que se tramitan por cada una de la Órdenes de Compra.	Base de datos actualiza según pago de servicios a empresas proveedoras.	

1
2

Proceso Desarrollo Cultural

Meta DC01. Agenda Cultural 2018. Desarrollo de 42 actividades planteadas desde la Municipalidad de Escazú para todas las personas del Cantón. Dichos eventos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Es Turno de Enamorados, actividad cogestionada con Comité Rescatando Raíces	Asistencia a dos reuniones con el Comité Rescatando Raíces de Barrio El Carmen para dar seguimiento y acompañamiento en la organización de la actividad. Coordinación con proveedores de servicios de producción, apoyo logístico, catering service, perifoneo, diseño e impresiones. Dos visitas al sitio donde se realizó la actividad. Coordinación con Policía Municipal acompañamiento y cierre del área del juego de pólvora. Acompañamiento de funcionario de Desarrollo Cultural durante la actividad.	La actividad brindó un espacio para el encuentro, la convivencia y el disfrute de las personas de la comunidad. Asimismo, contribuyó a la apropiación del lote para fines recreativos y no delictivos como sucede usualmente. Fortalecimiento del vínculo y trabajo cogestionado entre la Municipalidad y grupos organizados comunitarios	Ninguna
Día Nacional del	Coordinación con proveedores de	Se realizaron con éxito las	Ninguna

<p>Boyero</p>	<p>servicios de producción del Museo Temporal Pueblo Boyero, apoyo logístico y alimentación.</p> <p>Coordinación y seguimiento a la firma del convenio entre la Municipalidad y la Asociación Rescate de Tradiciones del Boyero.</p> <p>Coordinación permanente con la presidenta de Asociación de Boyeros.</p> <p>Invitación y desarrollo de reunión con Cruz Roja, Ministerio de Salud, Policía Municipal y Asociación de Boyeros para coordinar apoyos respectivos.</p> <p>Dos visitas a la Plaza de San Antonio para coordinar detalles de juego de pólvora y acomodo de los toldos en el espacio.</p> <p>Solicitud para desarrollar presentaciones de estudiantes Escuela Municipal de Artes.</p> <p>Coordinación previa con emprendedoras participantes de las actividades.</p> <p>Solicitud para exoneración de patentes a emprendedoras participantes.</p> <p>Seguimiento, análisis de ofertas, evaluación y adjudicación de la contratación Museo temporal Pueblo Boyero.</p>	<p>coordinaciones necesarias para el cumplimiento del convenio entre la Municipalidad y la Asociación Rescate de Tradiciones del Boyero.</p>	
<p>Festival Itska Picnic</p>	<p>Elaboración de la agenda del Festival.</p> <p>Coordinación para desarrollar una propuesta de afiche colectivo con estudiantes de la Escuela Municipal de Artes.</p>	<p>La convocatoria para food trucks y propuestas de diseño local tuvo una gran acogida, llegó una amplia oferta de personas interesadas.</p> <p>Avances en la organización</p>	<p>Se coordinará la promoción de la actividad por todos los colegios públicos del cantón con</p>

	<p>Búsqueda de propuestas conceptuales para la temática de la actividad.</p> <p>Coordinación con proveedor de servicios de producción, apoyo logístico e impresiones.</p> <p>Creación y convocatoria para participación de Foodtrucks y propuestas de diseño local.</p> <p>Coordinación con medios de comunicación para promocionar el Festival.</p>	del Festival.	apoyo del Comité de la Persona Joven.
Conmemoración Héroes Escazuceños	Se crearon y enviaron las cartas de invitación para centros educativos e invitadas(os) especiales.	Avances en los preparativos de la actividad.	Ninguna
Convenio entre Municipalidad y CODECE	Seguimiento a la revisión del convenio en Asuntos Jurídicos.	Se encuentra en etapa de modificaciones posterior a la revisión de Asuntos Jurídicos.	Ninguna
Convenio entre Municipalidad y Arquidiócesis de San José	<p>Coordinación con representante de Iglesia de San Antonio y San Miguel, así como coordinación con proveedor de servicios de producción para desarrollar las solicitudes presentadas.</p> <p>Revisión, envío, análisis de ofertas, evaluación y adjudicación del cartel Servicios de Banda de marcha para procesiones.</p>	<p>Se desarrollan con éxito las solicitudes presentadas.</p> <p>Se adjudica la contratación Servicios de Banda de marcha para procesiones.</p>	Ninguna
Meta DC02: Realización de 4 proyectos: 1-Consultor para seguimiento de la Agenda 21. 2-II Encuentro de Iniciativas Culturales del Cantón. 3-Curador plástico para inventario de las obras de arte de la Municipalidad de Escazú. 4-Las personas adultas mayores contarán con al menos 33 cursos formativos y de recreación por medio del Programa Municipal para la Persona Adulta Mayor Legado de Alegría.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Matrícula I Trimestre 2019 del Programa Municipal para la persona adulta	Se realizó la matrícula por primera vez de 8 cursos y matrícula de seguimiento de 8 cursos.	Todos los grupos alcanzaron una matrícula mínima de 15 personas. Por lo que se abrieron todos los grupos.	Se realizó la matrícula el 18 de febrero del 2019 y las lecciones

mayor “Legado de Alegría”.			iniciaron la semana del 25 de febrero del 2019.
----------------------------	--	--	---

Meta DC03: Desarrollar un proyecto para las y los jóvenes trabajan con el acompañamiento de la persona designada por el Proceso de Desarrollo Cultural para fortalecer distintas capacidades. Entre ellas, la capacidad organizativa y de criticidad para poder determinar la necesidad de la juventud escazuceña sobre la que deseen tener incidencia cada año.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Capacitación en diseño de proyectos para el CCPJ	Por medio de la Red de Responsabilidad Social empresarial de la Municipalidad se planteó la posibilidad de una capacitación en diseño de proyectos para los miembros del CCPJ.	El señor Carlos Vargas Quesada, gerente del BN Escazú manifestó su deseo de que el BN impartiera esta capacitación. Se les consultó a los miembros del CCPJ sobre su disponibilidad para recibirla y dijeron que solo domingos podrían.	A la espera de que el señor Carlos Vargas comunique si se podrá brindar esta capacitación los días domingos.

Meta DC04: Impartir tutorías de reforzamiento a al menos 35 grupos de estudiantes de bachillerato en las materias de inglés y matemáticas, para exámenes de admisión universitaria y para estudiantes de alfabetización, educación abierta y bachillerato por madurez.

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Educación abierta proyecto Municipalidad-MEP.	Se realizó prematrícula de alfabetización y primaria para los grupos del centro de Escazú.	Se realizó prematrícula de 25 personas. 16 personas para lectoescritura y 9 para primaria.	Se hará el pedimento al MEP para el grupo de alfabetización, pero el de primaria no será abierto pues no alcanzó el mínimo de 15 personas.

Meta DC05: Brindar al menos 261 cursos en el ámbito académico, técnico y artístico.

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Matrícula Escuela Municipal de	Se pusieron a disposición del público 28 talleres artísticos,	Se matricularon en su totalidad los talleres de	Ninguna

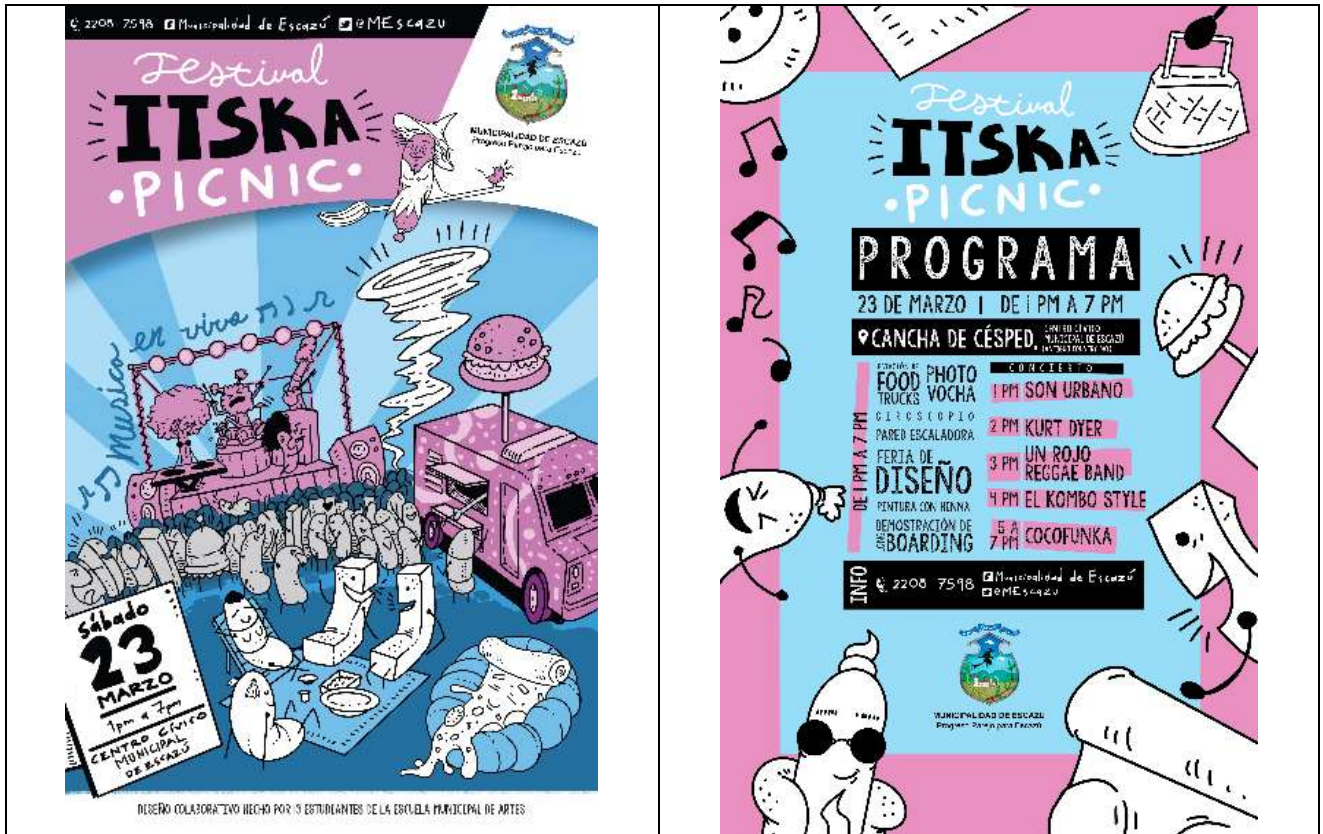
Artes	matriculando así aproximadamente 420 personas	acuarela y dibujo para adultos mayores, adultos, niños y niñas, dibujo manga para niños, niñas y persona adolescentes, teoría del color, historia del arte, experimentación plástica para niños y niñas, movimiento creativo para niños y niñas, swing y bolero, folclore, danza urbana y contemporánea para niñas, guitarra popular para adultos y percusión para niños y niñas	
Reunión de estudiantes, madres y padres de familia	Se contacto a más de 300 estudiantes, padres y madres de familia para asistir a la reunión en el Centro Cívico Municipal, con el objetivo de informar sobre los cambios en los planes y programas de la Escuela Municipal de Artes que se van a estar ejecutando a partir del segundo semestre 2019	Se cuento con la asistencia de 180 estudiantes, padres y madres, quienes aprovecharon para aclarar dudas. La reacción con los cambios fue bastante positiva y bien recibida.	Ninguna
Reunión profesores/as	Se realizó convocatoria a los profesores y profesoras actuales de la Escuela Municipal de Artes para explicarles la nueva modalidad de planes y programas de estudio.	Se contó con la participación de 17 profesores quienes aclararon dudas y externaron aspectos de mejora que pueden ser tomados en cuenta para los procesos.	Ninguna
Presentaciones artísticas	Se coordinaron 5 presentaciones artísticas para el día del boyero y otras actividades solicitadas	Las presentaciones fueron de folclore, marimba y rondalla	Ninguna
Matrícula extraordinaria de inglés	Se realizó una matrícula extraordinaria de inglés con un total de 75 personas matriculadas	Se contó con cumplimiento máximo para abrir 3 cursos más de inglés	Ninguna
Cursos de manipulación de alimentos.	Se realizaron una matrícula de manipulación de alimentos el 15 de febrero.	Se brindarán 3 grupos de manipulación de alimentos por primera vez y 2 grupos	Ninguno.

		de refrescamiento.	
Meta: Otras actividades. No se encuentran incorporadas como meta en el PAO			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Planificación del proceso de Juntas de Educación	Se participó en proceso participativo para planificación del proceso de juntas de educación, convocado por Fundación Gente	Se obtuvo una visión general de las necesidades y problemáticas a las que se enfrentan las juntas de educación.	Ninguna
Revisión requisitos técnicos para página web de matrícula	Se revisó la ruta para el diseño de la página web de matrícula	Se cuenta con las especificaciones técnicas para iniciar con el proceso de programación de la página	Ninguna

1

2 **Anexos de cuadros, gráficos y otras figuras demostrativas de la información**

Comité Rescatando Raíces en la organización de la actividad Es Turno de Enamorados.	
	
Diseño colaborativo de estudiantes de Escuela Municipal de Artes para el Festival Itska Picnic	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.

El regidor Ricardo López externa que; se han dado unos asaltos en el cantón y hace poco lograron capturar a los asaltantes por lo que felicita a la Policía Municipal porque es un trabajo bastante dedicado el que hacen, pareciera que está viniendo gente de Alajuelita nuevamente a delinquir, pero afortunadamente aquí se cuenta con buenas herramientas y una buena Policía Municipal.

El síndico Luis Gustavo Socatelli agradece a las acciones que ha realizado la Municipalidad por la construcción de las aceras en la zona de Guachipelín; resaltar la coordinación que se ha hecho con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte por el proyecto de la ampliación de la ruta trescientos diez. Dice que; en relación con los proyectos porque aquí se han presentado proyectos de los que ni siquiera se ha hecho el análisis previo de gestiones administrativas que se están realizando y tampoco se está considerando lo que es la utilización de la Matriz de Riesgo en Gestión de Proyectos, si una herramienta tan sencilla como esa se implementa no habría problemas de ejecución, porque se verían asuntos de riesgo que se podrían atacar.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintidós horas con once minutos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

***Diana Guzmán Calzada
Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal***

hecho por: kmpo